

**TÍTULO: GRADO DE FILOLOGÍA CATALANA:
ESTUDIOS DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA**

**UNIVERSIDAD: UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE
BARCELONA**

Febrero-2020

Índice

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	4
1.1. Denominación	4
1.2. Universidad solicitante y centro responsable	4
1.3. Modalidad de enseñanza	4
1.4. Número de plazas de nuevo ingreso	4
1.5. Criterios y requisitos de matriculación	4
1.6. Suplemento Europeo del Título (SET)	4
2. JUSTIFICACIÓN	5
2.1. Interés del título en relación al sistema universitario de Catalunya	5
2.2. Coherencia de la propuesta con el potencial de la institución	13
2.3. Interés académico de la propuesta (referentes externos, nacionales y/o internacionales)	13
3. COMPETENCIAS.....	17
3.1. Objetivos generales del título	17
3.2. Competencias	17
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	20
4.1. Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso	20
4.2. Vías y requisitos de acceso	23
4.3. Acciones de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados	24
4.4. Criterios y procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos	27
4.5. Condiciones y pruebas de acceso especiales	27
4.6. Adaptación para los titulados de la ordenación anterior	27
5. PLANIFICACIÓN DE LA TITULACIÓN	27
5.1. Materias que componen el plan de estudios	30
Prácticas externas	37
Trabajo de fin de Grado	37
5.2. / 5.3. Coherencia interna entre competencias, modalidades, actividades formativas y actividades de evaluación. Planificación temporal de las actividades formativas.	42
5.4. Mecanismos de coordinación docente y supervisión	43
5.5. Acciones de movilidad	86
6. PERSONAL ACADÉMICO Y DE SOPORTE	89
6.1. Personal académico.....	89
6.2. Personal de soporte a la docencia	97
6.3. Previsión de personal académico y otros recursos humanos necesarios	99
6.4. Profesorado de las universidades participantes.....	99

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	99
7.1. Recursos materiales y servicios de la universidad.....	99
7.2. Recursos materiales y servicios disponibles con las entidades colaboradoras.....	101
7.3. Previsión de recursos materiales y servicios necesarios	101
8. RESULTADOS PREVISTOS	101
8.1. Indicadores	101
8.2. Procedimiento general de la universidad para valorar el progreso y resultados de aprendizaje.....	101
9. SISTEMA DE GARANTIA INTERNA DE CALIDAD	105
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	105
10.1. Cronograma de implantación de la titulación	105
10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de planes de estudio existentes	105
10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto	105

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Denominación

Nombre del título: Filología Catalana: Estudios de Literatura y Lingüística

Menciones: Mención en Lengua Catalana y Lingüística; Mención en Literatura Catalana y Tradición Europea

Créditos totales: 240

Rama de adscripción: Artes y Humanidades

ISCED 1: 223

ISCED 2:

1.2. Universidad solicitante y centro responsable

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Centro: Facultad de Filosofía y Letras

Interuniversitario: No

1.3. Modalidad de enseñanza

Tipo de enseñanza: presencial

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso

Año de implantación	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
Plazas ofertadas	40	40	40	40

1.5. Criterios y requisitos de matriculación

Número mínimo de ECTS de matrícula

Grados de 180 y 240 créditos	Tiempo completo		Tiempo parcial	
	Mat.mínima	Mat.máxima	Mat.mínima	Mat.máxima
1r curso	60	78	30	42
Resto de cursos	42,5	78	24	42

Normativa de permanencia

1.6. Suplemento Europeo del Título (SET)

Naturaleza de la institución: Pública

Naturaleza del centro: Propio

Profesión regulada: No

Lenguas utilizadas en el proceso formativo: 85% catalán, 10% castellano, 5% inglés

2. JUSTIFICACIÓN

El grado de nuevo cuño en *Filología Catalana: Estudios de Literatura y Lingüística* representa una novedad en el Sistema Universitario de Cataluña (SUC). Supone una reforma a fondo del título de grado actual (Lengua y literatura catalanas), al que sustituye con la intención de adaptarlo a los cambios sociales acaecidos de modo acelerado en las dos últimas décadas, sin menoscabo de la validez de la disciplina. Dicha reforma tiene dos ejes. En primer lugar, responde a una sociedad globalizada, que requiere estudios especializados y a la vez integrados en un espacio académico europeo y con proyección internacional. En segundo lugar, responde a la creciente necesidad de aunar el estudio académico con la inserción del graduado en un ámbito profesional cada vez más diverso. Por ello los términos clave de dicha reforma son *internacionalización* y *profesionalización*. Su efecto en el Plan de Estudios propuesto alcanza a más de un 40% de los créditos totales y se detalla más adelante (2.1.3).

2.1. Interés del título en relación al sistema universitario de Catalunya

El interés del título Filología Catalana *per se* tiene fundamentos históricos bien establecidos en el ámbito académico, como los tiene su impartición en la UAB (2.1.1a), que ha contribuido con excelencia a la promoción científica de la disciplina desde 1968 (2.1.1d). En su nuevo formato, el título se adapta a la realidad social para mejorar la formación, con énfasis en la internacionalización y la profesionalización y así aumentar la matrícula (2.1.1b) en su territorio natural (2.1.1c).

2.1.1. Ámbito académico-científico

a) Fundamentos

El estudio científico de la filología catalana nació del interés de la filología románica por todas las lenguas y literaturas que la integran. Lo introdujo Manuel Milà i Fontanals en la Universidad de Barcelona a mediados del siglo XIX y prosperó por medio de sus discípulos y de las contribuciones de filólogos alemanes, españoles, franceses e italianos. En 1904 Antoni Rubió i Lluch inauguró una cátedra de Literatura catalana extraoficial (*Estudis universitaris catalans*), cuyos resultados se sumaron a los del Institut d'Estudis Catalans (IEC) (1907) para abastecer con formación y medios a diversas generaciones de filólogos, historiadores y gramáticos. La estandarización del catalán, obra de Pompeu Fabra, es el resultado más conocido e influyente de esta etapa. Se puede afirmar con seguridad que, entre 1890 y 1936, los estudios de filología catalana alcanzaron una insólita madurez, con la consiguiente internacionalización, en todas las facetas que atañen al conocimiento diacrónico de la lengua y al de la cultura medieval hasta los albores de la imprenta y el Renacimiento (1150-1560). Baste recordar el impresionante acopio de manuscritos y bibliografía especializada que nutrió a la Biblioteca de Cataluña (1911) en pocos años, o el sistema de publicaciones homologables a las europeas impulsado por el IEC y el mecenazgo privado, o, por mentar algún detalle, la pronta adquisición del legado lexicográfico de Marià Aguiló (1907) o la publicación de la primera edición lachmanniana en la Península (la de Ausiàs March obra de Amadeu Pagès, 1912-14).

Esta etapa brillante sentó las bases de la recopilación dialectológica (Antoni M. Alcover) y la lexicográfica (de Aguiló a Alcover, culminada por Francesc de Borja Moll), y de los posteriores estudios de etimología (Joan Corominas) y gramática histórica (Moll y Antoni M. Badia i Margarit). Promovió también la recuperación de la documentación de archivo (Rubió i Lluch) y la catalogación del patrimonio literario manuscrito (Jaume Massó Torrents, Pere Bohigas), labores ambas esenciales para la elaboración de historias literarias ya en la posguerra, sea en ámbito extrauniversitario (Jordi Rubió i Balaguer) o desde la Universidad de Barcelona (Martí de Riquer). Josep M. de Casacuberta inició una colección de ediciones de textos antiguos con rigor filológico (*Els Nostres Clàssics*, 1924) aún existente.

Pese a la situación política de todos conocida, en las primeras décadas de la posguerra el estudio de la lengua y literatura catalanas se mantuvo en la Universidad de Barcelona, camuflado dentro de la filología románica, por obra de Riquer y Badia i Margarit (y de discípulos eminentes, como Antoni Comas y Joan Veny), con resultados en los ámbitos ya señalados.

La fundación de la UAB (1968) conllevó una renovación de alcance y, a los pocos años, muy visible en el marco académico. Por una parte, el magisterio de Joaquim Molas (y sus discípulos Jordi Castellanos y Manuel Jorba) creó una escuela de estudios, a la par documentalistas y de interpretación histórico-social, que trabajó con ahínco el campo de la literatura contemporánea (s. XIX y XX) hasta producir los cinco volúmenes (1984) que completaron la historia literaria trazada por Riquer (1964, s. XII-XVII) y Comas (1972, s. XVIII). Por otra parte, con el fermento del malogrado Gabriel Ferrater, algunos jóvenes lingüistas orientaron el estudio de la lengua catalana hacia una perspectiva de lingüística internacional con el modelo chomskiano, en particular en lo que atañe a la morfo-fonología (Joan Mascaró) y la sintaxis (Gemma Rigau); el impacto de esa escuela culmina en los tres volúmenes de *Gramàtica del català contemporani* (2002). Dicha orientación se reforzó por la integración de la mayoría de docentes del área de conocimiento de Lingüística general en el Departamento de Filología Catalana, por las sinergias naturales de orden científico que suscitó, y suscita todavía, dicha incorporación.

Ambas tendencias confirieron al **Departamento de Filología Catalana de la UAB** un **perfil propio** entre la nutrida oferta de licenciaturas en Filología Catalana existente en la Cataluña de época democrática (véase *Àmbito territorial*, más abajo). Se ha mantenido hasta la actualidad, completado con nuevas orientaciones de valía.

i) Lengua. El estudio de la lengua catalana en la UAB sigue priorizando el análisis propio de la lingüística moderna, sea en la descripción o en el análisis teórico de la morfo-fonología, la sintaxis y el léxico, y ahora también en el campo de la fonética articuladora, de acuerdo con las pautas de la investigación internacional. Recientemente ha incorporado, sin embargo, una mayor atención al estudio de la lengua estándar oral y escrita. El componente de Lingüística general se dirige ahora a la lingüística cognitiva, siguiendo igualmente las vías de la investigación más avanzada. Cabe destacar, igualmente, la dirección de la gramática normativa del IEC (Joan Solà y Gemma Rigau, 2016), así como la tendencia a incorporar en los estudios de lingüística teórica, antes estrictamente sincrónicos, elementos de comparación diacrónicos (latín y catalán antiguo).

ii) Literatura. La especialización en literatura contemporánea sigue dominando y pervive en su faceta documentalista (la base de datos *Traces*) y de interpretación (véase, por ejemplo, la revista *Els Marges*, creada y promovida en la UAB desde 1974 hasta la fecha). Hoy cabe añadir el impulso de los estudios de literatura medieval con natural vocación internacional, visible en el Proyecto Translat, difundido en publicaciones en los Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña e Italia, así como en la sustancial participación de sus miembros en los tres volúmenes de la más actual historia de la literatura medieval (2013-15, dir. Lola Badia). La incorporación de un investigador ICREA, especialista en cultura humanística, ha incrementado notablemente la productividad de este sector. La especialización de algunos profesores en el género dramático, y su colaboración con el Institut del Teatre, ha abierto una nueva ventana académica muy atractiva para los estudiantes de grado y posgrado.

(Para un *status quaestionis* de los grupos y proyectos de investigación del Departamento de Filología Catalana de la UAB, véase más abajo, 2.1.1d y 6, Personal académico).

En síntesis: el nuevo título de grado Filología Catalana: Estudios de Literatura y Lingüística cuenta con unos sólidos fundamentos generales de la disciplina, imprescindible en el SUC en cuanto estudia la lengua y la cultura literaria naturales en su territorio. Cuenta, asimismo, con un perfil propio e innovador en la UAB, creado hace medio siglo y más tarde enriquecido, que sigue vigente y se moderniza, en la propuesta presentada, para hacer frente a los retos de la sociedad actual con un mayor hincapié en la

internacionalización y en la profesionalización, aunque sin renunciar al perfil académico que ha caracterizado al Departamento que propone la reforma, ni, por supuesto, a las líneas y logros de investigación ya señalados.

La propuesta de cambio en la denominación del título (Filología Catalana: Estudios de Literatura y Lingüística) en relación con la actual (Estudios de Lengua y Literatura Catalanas) obedece a la constatación empírica de que la denominación actual se asocia por parte del alumnado a una continuación de los contenidos de la educación preuniversitaria; esto llega a ser un elemento disuasivo en el momento de la elección, más si tenemos en cuenta que las propuestas universitarias circundantes insisten en el término “filología”, que, por otra parte, es el que ha usado históricamente la comunidad científica para integrar los estudios lingüísticos y literarios referidos a una lengua.

b) *Previsión de matrícula*

Un análisis estadístico del ingreso de estudiantes de Filología Catalana en la UAB muestra, a grandes rasgos, un declive en el siglo XXI, aunque paralelo al de grados homónimos y al del estudio de las Letras puras en general (es decir, a la mal llamada crisis de las humanidades): de una matrícula de entrada próxima a un centenar de alumnos (2000) a una de 20 (2017) en el grado simple (aunque hoy existen los grados combinados, que acogen a unos 40 alumnos actualmente repartidos en las combinaciones del Grado en Inglés y Catalán y del Grado en Catalán y Español). Este declive, sin embargo, debe ser analizado al pormenor para observar algunas de sus causas y distinguir en él diversas etapas.

Consideramos que la marcada disminución del número de ingresados en Filología Catalana a principios de siglo se debió a cuatro factores combinados: i) el descenso de la natalidad posterior al *baby-boom* (previsto por los estudiosos de la demografía); ii) el aumento de la oferta de dichos estudios en el SUC (a pesar de la predicción demográfica); iii) la competencia de nuevos estudios presentados con mayor relación al mercado laboral (Humanidades, Traducción); iv) la menor atracción por unos estudios que con frecuencia conllevaban una motivación política progresivamente desaparecida con la normalización de la lengua catalana en otros ámbitos sociales.

A esta crisis general, la Facultad de Letras de la UAB respondió con vigor ofreciendo, de modo pionero en el SUC, títulos de grado combinados (en nuestro caso, con español, francés, inglés y lenguas clásicas). La respuesta fue muy satisfactoria en su conjunto: matrícula elevada en las combinaciones catalán-español y catalán-inglés (o viceversa); matrícula escasa en las otras dos combinaciones pero igualmente apreciable. Contar con 40-50 alumnos de títulos combinados (i.e. 20-25 computables para Filología Catalana), añadidos a los del título simple, daba un resultado total más que aceptable.

En los últimos cinco años la situación ha cambiado. Ha disminuido de nuevo la matrícula del grado simple (hasta una media de 12-15 matriculados en el primer curso) y la de los combinados (hasta una media de 25 matriculados en el primer curso). Aunque la matrícula ha experimentado un ascenso notable en el curso 2018-19 cabe observar que este segundo descenso debe tener explicaciones distintas a las aducidas más arriba con carácter general, pues no halla el mismo eco en otras disciplinas afines. Por ello se ha procedido a una reflexión crítica, se ha encuestado a los alumnos actuales y a los egresados, y se ha dialogado con agentes de la futura ocupación laboral de los graduados en Filología Catalana (véase más abajo 2.3.2).

Consideramos que esta disminución más reciente obedece a diversas causas. A nuestro parecer, la causa principal es compleja. Existe una percepción social, ampliamente difundida y ya efectiva en la educación secundaria, que crea una disfunción muy negativa: según este espejismo, estudiar Filología Catalana dificulta la inserción laboral, cuando en realidad es todo lo contrario y hoy existe un clamor por la falta de profesionales formados en Filología Catalana que puedan abastecer la docencia secundaria, los medios de producción editorial y otras ramas de la comunicación escrita o audiovisual. Probablemente, contribuye a alimentar el espejismo la consideración que una lengua con un ámbito territorial más

reducido siempre ofrecerá menos opciones laborales y menos proyección que otra más extendida. Sin duda, la aparición de grados para futuros periodistas y traductores, que también reciben enseñanza de lengua catalana pero con una orientación laboral definida, ha sido un factor coadyuvante, puesto que la demanda de estos grados (con una nota de ingreso elevada) a la larga ha creado un efecto paradójico: estudiar a fondo la lengua y la literatura en un grado tradicional (Filología Catalana) parece que capacite menos para el ejercicio de la profesión, pues dicho estudio se percibe, por comparación, como si fuera demasiado amplio, demasiado alejado de la práctica laboral.

Posiblemente haya otros factores a considerar, tales como la reducción de horas lectivas de lengua y literatura catalanas con carácter obligatorio en la educación secundaria, o la metodología de dicha enseñanza (a veces más preocupada por la corrección normativa que por la redacción y la lectura *per se*). Por otra parte, el ingreso neto de alumnos que quieren cursar el grado simple ha disminuido en cierta medida por la competencia con nuevos grados netamente literarios (y el nuestro ofrece lengua y literatura a la par) y por el descenso generalizado de las notas de corte en las disciplinas de humanidades, lo que ha comportado, por efecto indirecto, el recorte del número de estudiantes que antes ingresaban en Filología Catalana como segunda o tercera opción.

En conclusión, existiendo esa contradicción entre una oferta reducida (pocos graduados universitarios de Filología Catalana) y una mayor demanda del mercado, se deduce que cualquier reforma del grado debe partir de aquí para ofrecer un perfil académico renovado: uno que incida más, por una parte, en la profesionalización y que combata, por otra, la negativa percepción social de la disciplina, realizando su capacidad para integrarse en un ámbito europeo, así en el estudio lingüístico como en el de la literatura.

Partiendo de la matrícula del curso presente (2018-19: 19 alumnos del grado simple más 45 de la suma de los dos grados combinados con catalán), nuestro objetivo al reformar el grado simple aspira a una previsión de 40 alumnos de ingreso, cifra satisfactoria dadas las condiciones sociológicas actuales: un mínimo de 40 estudiantes de grado simple (más los estudiantes de catalán de los grados combinados) sería un resultado más que notable para unos estudios que deben compartir el alumnado con la Universidad de Barcelona, aventajada por su emplazamiento territorial.

Desde un punto de vista económico, cabe recordar que los efectos de la crisis de 2008 han afectado muy seriamente al SUC y, en particular, a la UAB (véase la [información publicada](#) recientemente en *El País*, 10-1-2019). La baja dotación general, la jubilación masiva de catedráticos y titulares ya en progreso y previsible (2016-23) alcanza a un 28% del profesorado con una tasa de reposición que no supera el 50%. La notable reducción de la plantilla del Departamento de Filología Catalana y el envejecimiento de la media del profesorado aconsejan una previsión de crecimiento prudente, vale decir, una reforma basada en la mejora de la calidad de la enseñanza para combatir los efectos subsidiarios de cualquier crisis (consumo menor, selección de opciones laborales que se perciben más seguras).

c) Ámbito territorial

Como se ha expresado más arriba, los estudios de Filología Catalana, antes solo impartidos en la Universidad de Barcelona y en la UAB, cuentan desde hace años con una abundante oferta en el territorio de Cataluña: los imparten también la Universitat de Girona, la Universitat de Lleida y la Universitat Rovira i Virgili (Tarragona), sin contar los estudios a distancia de la Universitat Oberta de Catalunya.

En este ámbito geográfico, la UAB cuenta a su favor con el factor campus de residencia, y sin duda domina por cercanía el área muy poblada del Vallès (Sabadell, Sant Cugat, Terrassa). Mantiene su implantación en comarcas norteñas (Berga, Osona, Gironès) o algo más alejadas al oeste (Anoia, Bages), pese a la mala comunicación. Atrae también a alumnos del Maresme y de Barcelona, aunque difícilmente lo consigue en la zona situada al sur de Barcelona (por proximidad, las comarcas del Garraf

y el Penedès caen en el área de dominio de la Universidad de Barcelona). Atrae, además, y no es un dato baladí, a algunos estudiantes de las Baleares y de Valencia.

La UAB compite, en suma, con el factor capitalidad de Barcelona, ciudad donde se imparten el grado de Filología Catalana y el de Estudios Literarios (ambos en la Universitat de Barcelona), por no mencionar los de Humanidades y Traducción (Universitat Pompeu Fabra). La Universitat de Girona, antaño parte de la UAB, ofrece un grado de Filología Catalana más especializado en los estudios de lengua diacrónica y en los de literatura en la Edad Moderna.

Por todo ello, la propuesta de reforma que se presenta quiere mantener el perfil propio de la UAB esbozado anteriormente (2.1.1a) y, a la par, propone una innovación en el marco del SUC: ofrecer, por vez primera, unos estudios académicos de Filología Catalana que incorporen el factor de la profesionalización (con un énfasis mayor en el dominio de la normativa y en la orientación profesional) y garanticen una especialización (por medio de las menciones) que obligue a conectar la formación académica previa con el marco de estudio vigente en otros países europeos. Ambas expectativas quieren contrarrestar el efecto de minorización que pueda producir el adjetivo *catalana*, subrayando en su justa medida, para la Filología de la lengua propia, la validez internacional de la disciplina en pie de igualdad con cualquier otra equivalente, por la dedicación académico-científico a su estudio y por la aplicación profesional en su ámbito territorial.

d) *Aportación científica de la UAB*

El perfil propio del Departamento de Filología Catalana de la UAB puede hoy comprobarse atendiendo a su composición, a los grupos de investigación que ha conformado, a los proyectos de investigación que lidera o en los que participa, y a otros aspectos detallados más adelante (véase apartado 6).

Cabe avanzar, sin embargo, un dato elocuente: la trayectoria docente e investigadora de los profesores que deberán hacerse cargo de la impartición del nuevo grado es excelente. A pesar de las bajas por jubilación, en una plantilla de 36 profesores hay 9 catedráticos y 2 plazas de CU acreditadas. Cuatro de los nueve catedráticos han obtenido la plaza en fecha reciente (2017-18), tras una espera de muchos años posteriores a su acreditación, lo que constituye una prueba fehaciente de la capacidad de progreso del Departamento a pesar del desfavorable contexto económico. Tres de los nueve catedráticos han sido galardonados con un ICREA Academia, y el Departamento cuenta, además, con un investigador Senior ICREA (condición equivalente a la de catedrático), como se ha mencionado más arriba.

La trayectoria de este grupo del profesorado, al que hay que sumar profesores titulares y agregados acreditados más jóvenes, da cuenta del número de grupos de investigación reconocidos por el AGAUR de la Generalitat de Catalunya (5) y de proyectos de investigación financiados hoy existentes (10). La calidad de este grupo se comprueba asimismo atendiendo a la obtención de sexenios de investigación y de quinquenios de docencia, no siempre reconocida con proporcionalidad cuando se analizan las estadísticas del Departamento en su conjunto. Dado que el Departamento ofrece docencia, mayoritariamente de lengua catalana, en otras facultades de la UAB (Ciencias de la Comunicación, Ciencias de la Educación y Traducción), a menudo se soslaya una variable importante: los docentes de Filología Catalana (y por ende del nuevo grado) en la Facultad de Letras acumulan un porcentaje de obtención de sexenios y otros reconocimientos muy superior a la media del Departamento.

e) *Conexión con los cursos de posgrado*

Una vez finalizado el Grado, la continuidad natural es realizar estudios de Máster que completarán la dirección escogida por el estudiante. La reforma del Grado ofrece una mayor conexión con los diferentes estudios de máster y pretende ayudar al estudiante a escoger con conocimiento de causa su futura especialización. Los títulos oficiales de posgrado que organiza el Departamento con finalidad académica son:

- MU en Estudios Avanzados de Lengua y Literatura Catalanas (UAB-UB)
- MU en Estudios Teatrales (UAB-UB-IT)
- MU en Ciencia Cognitiva y Lenguaje (UAB-UB-UPF-UdG-URV)

Además, el Departamento participa en un máster profesionalizador y ofrece un título propio igualmente orientado a la formación profesional. Son, respectivamente:

- MU en Formación de Profesorado de Educación Secundaria (especialidad Lengua y literatura catalanas)
- Diploma de Posgrado en Corrección y Asesoramiento Lingüístico.

La oferta de cursos de posgrado enraizados en el Departamento es amplia, por lo tanto, y garantiza una buena conexión con cursos que atienden, por una parte, al progreso académico y, por otra, a las principales vías de ocupación laborales del graduado en Filología Catalana. La introducción en el grado reformado de asignaturas de orientación profesional (véase 2.1.3) debería redundar también en un aumento de la matrícula de los posgrados profesionalizadores.

Sin menoscabo de los posgrados ya mencionados, el graduado en Filología Catalana podrá cursar, dentro de la misma UAB, otros estudios de Máster muy relacionados con su titulación:

- MU en Literatura Comparada: Estudios Literarios y Culturales (UAB)
- MU en Traducción Audiovisual (UAB)
- MU en Tradumática: Tecnologías de la Traducción (UAB)
- MU de Biblioteca Escolar y Promoción de la Lectura (UAB-UB)
- MU en Estudios del Discurso: Comunicación, Sociedad y Aprendizaje (UPF-UAB)

La oferta se amplía, por supuesto, si se tienen en cuenta posibles estudios en otros centros del SUC, perfectamente adecuados a la formación impartida en la UAB:

- MU en Estudios Comparativos de Literatura, Arte y Pensamiento (UPF)
- MU en Lingüística Teórica y Aplicada (UPF)
- MU en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada (UB)

En lo que respecta a todos los cursos externos mencionados, cabe señalar que el nuevo grado de Filología Catalana: Estudios de Literatura y Lingüística se propone, precisamente, mejorar la capacidad del estudiante para conectar con una oferta más diversa, mediante la posibilidad de optar a menciones que inciden en la preparación en el estudio de la lengua catalana y de la lingüística y en el estudio de la literatura catalana en la tradición literaria europea (véase de nuevo 2.1.3). Por la misma razón, el graduado podrá optar, si lo desea, a la continuación de sus estudios en otras universidades españolas y europeas. Podemos citar, entre los posgrados de centros con prestigio:

- Máster en Estudios Literarios (Universidad Complutense de Madrid)
- Máster en Estudios de la Literatura y la Cultura (Universidad de Santiago de Compostela).
- Máster en Lingüística Teórica y Experimental (Universidad del País Vasco)
- MA in Modern Languages, Literature and Culture (King's College London)
- MA in Sociolinguistics and Multilingualism (Johannes Gutenberg-Universität Mainz)

De modo análogo, el estudiante tendrá una preparación adecuada para optar a una plaza de lector en una universidad del extranjero. En ese sentido es importante señalar que el Departamento ha cuidado durante muchos años el contacto con prestigiosas universidades europeas y puede ofrecer, en el curso del grado, estancias Erasmus en centros de máximo prestigio en Alemania, Gran Bretaña e Italia (véase

el apartado 5.5). Huelga decir que estos contactos facilitan el acceso a una plaza de lector o a cursos de posgrado.

2.1.2. *Ámbito profesional*

En la actualidad, los graduados en Filología Catalana cuentan con muy buenas perspectivas de inserción laboral, sea por la amplia gama de ocupaciones que se les ofrece como por la acuciante demanda de profesionales en algunos sectores.

En primer lugar, debe destacarse la docencia, pues, tras muchos años de bloqueo y espera, los graduados en Filología Catalana hoy cuentan con buenas expectativas en la enseñanza secundaria. De hecho, la lengua y la literatura catalanas es una de las materias de la enseñanza secundaria con más demanda de graduados y con un número de graduados muy inferior al que se necesita para cubrir las necesidades, como muestra la Resolución del 7 de mayo de 2018 del Departamento de Enseñanza de la Generalitat de Catalunya para plazas de "funcionarios de carrera del cuerpo de maestros para impartir docencia en los dos primeros cursos de la ESO con carácter provisional en puestos de trabajo de las especialidades Lengua Catalana y Literatura, Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas", lo que asegura una elevada tasa de ocupación en los próximos años. Véase el documento siguiente:

<http://educacio.gencat.cat/documents/IPCNormativa/DisposicionsInternes/Resolucio-habilitaciomestres-eso.pdf>

Hoy en día, sin embargo, las posibilidades laborales de los egresados en estudios de Filología Catalana incluyen muchos otros campos, entre los que destacan:

- Centros de normalización y dinamización lingüísticas y aulas de acogida.
- Plazas de Lector de Catalán en universidades extranjeras.
- Mundo editorial (producción, corrección, traducción, documentación).
- Asesoramiento lingüístico en instituciones.
- Medios audiovisuales y de comunicación (corrección escrita y oral, producción de textos, asesoramiento en programas culturales).
- Crítica literaria y asesoramiento técnico en agencias literarias.
- Gestión del patrimonio literario.
- Redacción por encargo.

Dicha variedad exige, con frecuencia, un perfil polivalente, es decir, un profesional capaz de corregir y redactar con solvencia y a la vez con una formación literaria y cultural en el ámbito catalán, por supuesto, pero también en la relación de este con los que configuran el entorno europeo. A ello se debe el énfasis en la tradición europea y en la literatura comparada propuesto en la mención b) del nuevo plan de estudios justificado a continuación.

2.1.3. *Nuevo Plan de Estudios*

El Plan de Estudios correspondiente al título de grado actual (Lengua y Literatura catalanas) fue aprobado y acreditado en su momento. El que ahora se propone lo reforma siguiendo los criterios enunciados más arriba en el párrafo introductorio. La orientación profesional es un aspecto añadido para adecuar los estudios a la sociedad actual. La voluntad de internacionalización ha existido siempre (véase más arriba 2.1.1), pero ahora se subraya y se muestra abiertamente.

Profesionalización

Requiere dotar al alumno de un **marco conceptual e instrumental** de la disciplina que pueda guiar su avance en los cursos posteriores. Por ello se ha creado la asignatura *Fundamentos de Filología catalana* (1º, anual, 6cr. FB), que también incorpora técnicas de **redacción y debate oral**.

Requiere proporcionar al estudiante un **dominio de la normativa** que lo capacite para ejercer múltiples labores profesionales (un dominio del que muchos estudiantes carecen por la precaria preparación con que ingresan en la universidad). Por ello se han reformado las asignaturas de lengua introductorias, de modo que aúnen normativa y descripción (*Gramática descriptiva y normativa: del sonido a la palabra, Gramática descriptiva y normativa: de la oración al enunciado*, 1º, 12 cr. FB); la normativa avanzada se tratará en la ya existente *Fundamentos lingüísticos de la normativa* (3º).

Requiere adiestrar al estudiante en la **redacción** y en la **expresión oral**. Por ello se ha reemplazado la antigua transversal de historia de la filosofía por una dedicada a la técnica de la redacción argumentativa (*Teoría y práctica de la argumentación*, 1º, 6cr. FB); y se ha sustituido la asignatura de descripción fonética por una que incluya también la enunciación correcta (*Fonética catalana y estándar oral*, 2º, 6cr. OB).

Requiere ofrecer al alumno **orientación profesional**. Por ello se proponen dos asignaturas innovadoras, correspondientes a los ámbitos laborales más habituales: la docencia y la labor editorial o en medios de comunicación (*Literatura en el aula y Lengua estándar: aplicaciones profesionales en la era digital*, 3º, 12 cr. OB).

Requiere ofrecer al alumno **competencia práctica en ámbito laboral**. Por ello se ha ampliado la oferta de una a dos asignaturas de *Prácticas profesionales* en empresas (*Prácticas profesionales II*, 4º, 6 cr. OT), de modo que el estudiante pueda completar un año entero de prácticas laborales, como recomiendan los entes contratantes.

Internacionalización

Requiere que el alumno obtenga una **percepción integradora de la literatura catalana**. Por ello se han reconfigurado las antiguas asignaturas de introducción a la literatura contemporánea de modo que muestren, propedéuticamente, su participación en los movimientos culturales y en los géneros artísticos presentes en la literatura europea (*Movimientos literarios del Modernismo a la Posmodernidad y Géneros literarios y sociedad contemporánea*, 1º, 12 cr. FB).

Requiere que el estudiante obtenga, también, **conocimiento** de los momentos en que la literatura catalana participaba sin cortapisa alguna **del sistema literario europeo**. Por ello se han redefinido dos asignaturas de literatura medieval que tratan de dos obras clásicas por su recepción internacional (*Ausiàs March y la poesía europea y "Tirant lo Blanc" y la narrativa medieval*, 3º, 12 cr. OB).

Requiere, por otra parte, que el conocimiento de la historia de la **lengua catalana** (adquirido en 1º) se amplíe a su **situación en el mundo actual**. Por ello se ha introducido la asignatura *Sociolingüística y diversidad* (2º, 6cr. OB). (Para otros contenidos de lengua en la sociedad actual, véase más bajo, la mención b.)

Estos contenidos reformados (en los tres primeros cursos) culminan en la oferta innovadora del último año del grado. El estudiante podrá optar por una de dos menciones, o bien por un grado sin mención (que puede incluir la formación en otras lenguas modernas). Si opta por la mención, las vías serán abiertamente internacionales:

a) Mención de Literatura catalana y Tradición europea (30cr. OT)

Incluye cuatro asignaturas de literatura catalana con títulos bimbres, que indican la relación de la literatura propia con su contexto europeo. Incluye dos asignaturas generales sobre la tradición literaria europea. Incluye tres asignaturas de literatura comparada a partir de un género.

b) Mención de Lengua catalana y Lingüística (30cr. OT)

Incluye nueve asignaturas en el marco general de la Lingüística, que las dota del valor internacional correspondiente. Cabe mencionar que las de lengua catalana incorporan el ámbito profesional de la docencia a extranjeros (*El catalán como segunda lengua*) y el del asesoramiento en política lingüística (*Planificación y política lingüísticas*).

En resumen, la reforma afecta de modo sustancial al grado actual según los estratos siguientes: FB (36cr.), OB (30cr.), OT (6 + 30cr.), es decir que la reforma abarca una horquilla que puede oscilar, según la elección del estudiante, entre 66 y 102 créditos (102/240: 42,5%).

2.2. Coherencia de la propuesta con el potencial de la institución

El nuevo Grado en *Filología Catalana: Estudios de Literatura y Lingüística* se integra en la oferta de la Facultad de Filosofía y Letras, con 21 grados para el curso 2018-19. La Facultad de Filosofía y Letras de la UAB presenta unas condiciones óptimas para organizar un grado de las características que se proponen, ya que en ella se imparten casi todos los estudios de humanidades (Arqueología, Filología, Filosofía, Historia, Historia del Arte y Humanidades) y una representación esencial de los estudios de ciencias sociales (Antropología, Geografía). Ello asegura la presencia de profesores de otros departamentos, especializados en materias complementarias que completan el grado u ofrecen al estudiante la posibilidad de una amplia optatividad. Podemos incluir en el grado, por ejemplo, una asignatura de Latín diseñada expresamente para un alumno de Filología Catalana o una de Argumentación extraída del Departamento de Filosofía. Huelga decir que existe una amplia oferta de (segundas) lenguas modernas gracias a la potencia de la Facultad, y que el estudiante que lo desee puede optar por una variedad de cursos en la modalidad *minor*.

El contexto de una Facultad de Letras con diversas filologías permite, por supuesto, que el estudiante de grado simple pueda escoger asignaturas complementarias de otros departamentos, y permite, claro está, que existan grados de filologías combinadas (Catalán-Inglés, Catalán-Español), lo que redundará en una mayor oferta en el momento de realizar Trabajos de Fin de Grado y en una sinergia positiva en la matrícula de los cursos de posgrado. Sin duda alguna, la coexistencia con departamentos vecinos como el de Filología Española, que integra al profesorado especializado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, nos permite ofrecer una mención que incorpora asignaturas con dicha orientación, como acabamos de ver (2.1.3).

La calidad de los estudios de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAB ha sido evaluada favorablemente en sus procesos de acreditación por parte de la *Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya*. En estos estudios se incluye el grado actual, *Lengua y Literatura Catalanas*.

2.3. Interés académico de la propuesta (referentes externos, nacionales y/o internacionales)

Como se ha indicado anteriormente, la novedad académica de la propuesta consiste, en primer lugar, en integrar un factor de orientación profesional en un grado universitario de Filología Catalana. Aunque ya existen las *Prácticas Profesionales* (en la UAB y en otros títulos equivalentes), nunca se habían introducido asignaturas de orientación profesional en el currículum del grado ni se había extendido la posibilidad de la práctica laboral a un año entero. Dicho componente práctico es moneda corriente en disciplinas de ciencias o de tecnología, sea mediante las prácticas o el trabajo de fin de grado (con

frecuencia aplicado al ejercicio de la profesión). La segunda novedad requiere la consulta de referentes externos.

2.3.1. Referentes externos

En algunas de las universidades más prestigiosas de Europa (e. g. Oxford, la Sapienza de Roma, la Sorbona de París) es habitual hallar grados equivalentes a Filología Catalana dedicados al estudio de sus respectivas literaturas, con énfasis en los componentes clásicos, debidamente acompañados del estudio de la lengua histórica y, cuando es debido, de la actual. Los títulos de esos grados (*English Language and Literature*, *Lettere moderne*, *Lettres modernes*) no requieren, como es natural, énfasis alguno en la profesionalización (y menos aún en el dominio de la normativa), pues la potencia de las lenguas respectivas (y la eficacia de la educación secundaria) garantizan la capacidad profesional de sus graduados.

Cabe observar, con todo y con eso, que en dichos países los estudios sobre la lengua y la literatura no compiten con otros grados (a saber, el de Traducción o los de Ciencias de la Comunicación), que en España absorben buena parte del alumnado que antes cursaba una filología. Ejemplo: un graduado en English (*single* o *combined honours* con otra lengua) ejercerá en cualquier profesión vinculada al mundo editorial, periodístico o audiovisual sin competencia alguna.

En lo que respecta al estudio de la lingüística *per se*, en los sistemas académicos europeos es habitual hallar grados nítidamente separados del estudio de la literatura y la lengua propias, y conjugados a veces con otras disciplinas (filosofía, psicología), así, por ejemplo, en el popular *Psychology, Philosophy and Linguistics* (Oxford) o en la *Licence de Sciences du Language* (Sorbona).

Estas consideraciones deben tenerse en cuenta cuando evaluamos un grado filológico español en relación con sus equivalentes europeos de excelencia (pues, si prescindimos de ella, es sencillo aducir otros casos más cercanos). Sin embargo, en el sistema académico francés, el más próximo al nuestro, existe el grado impartido en colaboración entre la Sorbona I (*Philosophie parcours Lettres*) y III (*Lettres modernes*). Ahí, a los estudiantes del último año, se les recomienda seguir dos vías alternativas: a los que prefieren la lengua, una especialización en lingüística; a los que prefieren la literatura, un *minor* (de uno o dos años) en *Littérature générale et comparée*. Avalados por este modelo hemos configurado, en la presente propuesta, las dos menciones antedichas (2.1.3): *Lengua catalana y Lingüística* y *Literatura catalana y Tradición europea* (que incorpora la literatura comparada).

Cabe añadir que, aun cuando los grados europeos mencionados no incluyen la atención a la corrección normativa en las lenguas respectivas, todos ellos prestan suma atención al ejercicio de la lectura, la redacción y la expresión oral, base inalienable de un graduado en lengua y literatura de una filología cualquiera. A ello responde también la insistencia de nuestra reforma en tales instrumentos fundamentales (2.1.3).

También se han analizado planes de estudios de universidades nacionales. En nuestro caso, los más destacados son el grado de Filología Catalana y el de Estudios Literarios, ambos de la Universidad de Barcelona. El segundo, en particular, al estar más abierto a la literatura universal y a la perspectiva interdisciplinaria, ha servido para confirmar la conveniencia de poner el acento en dicha orientación, aunque, claro está, en nuestro caso siempre con la necesaria vinculación a la literatura catalana.

2.3.2. Procedimientos de consulta y aprobación

El procedimiento de redacción del Plan de Estudios ha contado con los siguientes pasos:

1) Discusión de la necesidad y características de la implantación de un nuevo plan de estudios en

Filología Catalana. A lo largo del primer semestre de 2018 el Departamento de Filología Catalana convocó a los profesores de la titulación actual para empezar a discutir las directrices de la reforma. Se realizaron diferentes reuniones y se llegó al acuerdo de crear un grupo de trabajo que formulara directrices luego recogidas por una Comisión de Plan de Estudios (CPE), encargada de discutir y elaborar la memoria de la reforma de la titulación y de elevarla al Decanato de la Facultad, quien, a su vez, informaría a la Junta Permanente del Centro. Se acordó también la nueva orientación del título, que debía cubrir y articular las áreas dedicadas a conectar los estudios de Filología catalana con las demandas sociales y con los procesos de internacionalización presentes actualmente en los estudios universitarios. Compusieron de inicio la Comisión (CPE) la Directora del Departamento (Dra. Eulàlia Bonet), un profesor del área de literatura (Dr. Lluís Cabré) y uno del área de lengua (Dr. Jaume Mateu). En este estadio, la CPE entrevistó a alumnos actuales del grado, para conocer su opinión sobre el acceso a sus estudios, y difundió una encuesta general entre estudiantes actuales y ya egresados; también fueron encuestados los alumnos de primero, fueran del grado simple o de los grados filológicos combinados con catalán, para conocer su grado de satisfacción con respecto al curso introductorio. Los datos resultantes apuntaron, sin duda, a la conveniencia de retornar a la denominación *Filología Catalana*, a la conveniencia de crear una asignatura de introducción general (*Fundamentos de Filología Catalana*) y de otorgar mayor relieve a la normativa.

2) Creación de una Comisión de Plan de Estudios. Tras los trabajos preliminares, se constituyó formalmente la Comisión de Plan de Estudios (CPE), aprobada en la Junta Permanente del 31 de mayo de 2018, con la incorporación de todos los agentes necesarios: el Decano de la Facultad como presidente, Dr. Joan Carbonell; la Vicedecana de Estudios de Grado y Calidad Docente, Dra. Margarita Freixas, con funciones de presidente delegado en caso de ausencia del Decano; dos representantes de los estudiantes, Sra. Maria Serra, de grado; y Sra. Isabel Crespí, de posgrado; y dos miembros del Personal de Administración y Servicios, el Gestor Académico Francisco Cuevas y la Técnica de Calidad Àngels Guimerà.

Plenamente constituida, la CPE convocó una sesión de intercambio de ideas con profesionales de la lengua y literatura catalanas cuya actividad profesional era susceptible de crear empleo para los graduados en Filología Catalana. Este intercambio ha sido fundamental para la concreción de un plan de estudios que, ya desde la idea inicial, se proponía tender puentes con los aspectos sociales y profesionalizadores de la titulación. La reunión se realizó el día 5 de septiembre de 2018 y en ella participaron los siguientes empleadores:

- a) Jordi Badia i Pujol: director de estilo del diario digital *Vilaweb*.
- b) Ernest Rusinés: director de asesoramiento lingüístico de la Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals (TV3 y Catalunya Ràdio).
- c) Núria Iceta Llorens: subdirectora de la editorial *L'Avenç* y presidenta de la asociación de editoriales independientes *Llegir en Català*.
- d) Mireia Sopena: editora del Servei de Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.
- e) Carme Bové: directora del Servei d'Ensenyament del Consorci per a la Normalització Lingüística.
- f) Jaume Ferrer Puig: profesor de catalán en el IES Eugeni d'Ors (Vilafranca del Penedès).

Quedaron así representados los principales campos de profesionalización de los graduados en Filología Catalana: los medios audiovisuales y de comunicación (corrección escrita y oral, producción de textos, asesoramiento en programas culturales), el mundo editorial (relacionado también con el asesoramiento y la traducción) y la docencia.

El guion que sirvió para la discusión fue el siguiente:

1. ¿En qué medida estos estudios deben tener una vertiente profesionalizadora? ¿Qué papel tienen que tener, si son necesarias, las prácticas en instituciones públicas, empresas y organizaciones privadas?
2. Como empleador (directo o indirecto) y/o dinamizador de equipos de trabajo, ¿qué encuentra a faltar en los estudios actuales de Filología Catalana o de Lengua y Literatura Catalanas?
3. Desde su experiencia laboral con responsabilidades sobre la contratación de personas, ¿hubiera necesitado en algún momento poder contar con / contratar personas con un perfil diferente del que actualmente propongan los estudios de la UAB en Lengua y Literatura Catalanas?
4. En caso de encontrar a faltar perfiles competenciales, ¿qué competencias cree que se tendrían que proporcionar a los estudiantes de estos dos grados para favorecer su empleabilidad?
5. ¿Existe un mercado diferenciado para profesionales del ámbito de la Filología Catalana?
6. ¿Piensa que las competencias que podrían proporcionar estos estudios ya están suficientemente cubiertas por otros estudios similares? ¿Qué estudios cree que ofrecen competencias similares?
7. En su ámbito de actuación, ¿qué lugares de trabajo podrían desempeñar los graduados en estos estudios que no puedan ser asumidos por otros profesionales?
8. ¿Qué inconvenientes o puntos débiles veis que podrían tener unos estudios en el ámbito propuesto? ¿Cómo se tendrían que afrontar?
9. ¿Sobre qué núcleos de conocimientos tendrían que concentrarse los contenidos básicos y los específicos de estos estudios?
10. ¿Qué valor intrínseco y específico tendrían que aportar los estudios de lengua y literatura catalanas en comparación con los estudios de ciencias de la educación, de traducción e interpretación o de comunicación?
11. ¿Qué papel, si es necesaria, debería tener la tecnología y sus aplicaciones derivadas?
12. ¿Qué importancia tendrían que tener, si son necesarios, los aspectos docentes de carácter práctico? ¿Podría cuantificar, sobre el total de la docencia, el porcentaje que cree debería tener la parte práctica?
13. Otras cuestiones.

Dichos profesionales expusieron su visión sobre la preparación de los graduados en Filología Catalana en base a su experiencia real y fiable, pues la mayoría de ellos previamente habían acogido estudiantes en prácticas o contratados. Coincidieron en señalar cuatro puntos esenciales a los que el sistema universitario debería dar solución:

- 1) La necesidad de incidir en el dominio de la normativa lingüística (aspecto que distingue a los graduados en Filología de otras disciplinas relacionadas con el conocimiento aplicado de la lengua catalana).
- 2) La necesidad de formar con especial atención al estudiante en el buen dominio de la expresión oral y de los diferentes registros lingüísticos para que pueda adaptarse y ofrecer soluciones a una diversidad de circunstancias comunicativas.
- 3) La pertinencia de ofrecer una orientación profesional previa a la graduación.
- 4) La pertinencia de aumentar la interacción entre las universidades y las empresas que acogen a estudiantes en prácticas.

Se les pidió, después, que propusiesen medidas aplicables a un nuevo grado de Filología Catalana a partir de sus mismas recomendaciones. Las medidas concretas más destacadas fueron:

- 1) que el Grado insistiese más en la descripción de la lengua, en los ejercicios prácticos orales y escritos;
- 2) que se tuviera en cuenta la participación de los profesionales en las nuevas asignaturas destinadas a reforzar la formación en docencia, asesoramiento lingüístico y actividad en el mundo editorial;
- 3) que se procurara difundir los instrumentos informáticos que hoy en día son habituales en el ámbito editorial y en los medios de comunicación;

- 4) que se contemplase la posibilidad de que las prácticas profesionales, en la medida de lo posible, abarcaran un curso entero.

Todas esas opiniones se tuvieron en cuenta antes de configurar con concreción la reforma del Plan de Estudios ya esbozada (2.1.3). Anteriormente, se reflejaron fidedignamente en la ficha PIMPEU, que contenía la orientación general del Grado que se propone y que fue aprobada por asentimiento en la sesión del 16 de octubre de 2018 de la Junta Permanente de la Facultad de Filosofía y Letras;. Certificada por dichas instancias, la fitxa PIMPEU, que resume la orientación general de la reforma, sus particulares se sometieron de nuevo a la consulta de todos los profesores de la nueva titulación, en diversas reuniones, y se acordó la creación de dos menciones en colaboración con las áreas de conocimiento de Lingüística y de Teoría de la Literatura. Ya con el consentimiento del Departamento, los miembros de la CPE procedieron a concretar la reforma según las fichas que figuran en esta Memoria y en coordinación con el Vicedecanato mencionado.

A lo largo de este laborioso proceso, con participación del Decanato, los estudiantes, el profesorado y el Personal de Administración y Servicios, se han establecido algunos criterios, repetidamente enunciados con anterioridad: recuperar el título de grado Filología Catalana; subrayar la vocación internacional y la orientación profesional y de implantación social de dichos estudios; mantener su columna vertebral, ya existente, y aprovechar al máximo el potencial de investigación y docente de los miembros del Departamento que deberán impartirlos; acrecentar el componente práctico del dominio de la lengua, ya sea en la normativa escrita como en la expresión oral; potenciar la sinergia con áreas de conocimiento colindantes, en las menciones en particular; incorporar la oferta de profesionales extrauniversitarios en la elaboración de asignaturas con orientación laboral y acoger también su propuesta de ampliar el periodo de prácticas profesionales en empresa.

La memoria para la solicitud de verificación del título se aprobó por la Junta Permanente de la Facultad de Filosofía y Letras el día 12 de febrero de 2019 y por la Comisión de Asuntos Académicos, por delegación del Consejo de Gobierno, el día 26 de febrero de 2019.

3. COMPETENCIAS

3.1. Objetivos generales del título

El grado de *Filología Catalana: Estudios de Literatura y Lingüística* se propone dos objetivos fundamentales: (i) proporcionar una formación básica en lengua y literatura catalanas, centrada en el conocimiento profundo de la lengua en sus dimensiones sincrónica y diacrónica, y en el estudio de la literatura en su dimensión histórica y en el contexto de la tradición europea; (ii) proporcionar los instrumentos necesarios para la aplicación de estos conocimientos a las diversas áreas profesionales relacionadas con estos estudios, tales como la enseñanza, la corrección y el asesoramiento lingüísticos, la gestión del multilingüismo, la planificación lingüística, la gestión del patrimonio literario o la industria editorial.

Los objetivos formativos básicos pretenden que el estudiante adquiera una amplia base científica y metodológica de carácter transversal y polivalente, de cariz humanístico, que lo capacite para atender con eficacia y competencia, a través de los ámbitos profesionales, las necesidades de una sociedad plural sometida a cambios profundos.

Resumen Objetivos (SET)

La titulación proporciona al estudiante una amplia base científica y metodológica de carácter transversal y polivalente que lo capacita para atender con eficacia a las necesidades profesionales. En primer lugar, ofrece una formación en lengua y literatura catalanas centrada en el conocimiento profundo de la

lengua en sus dimensiones sincrónica y diacrónica, y en el estudio de la literatura en su dimensión histórica y en el contexto de la tradición europea. En segundo lugar, proporciona los instrumentos necesarios para aplicar estos conocimientos a las áreas profesionales relacionadas con estos estudios: la enseñanza, la corrección y el asesoramiento lingüísticos, la gestión del multilingüismo, la planificación lingüística, la gestión del patrimonio literario o la industria editorial.

3.2. Competencias

Básicas

- B01. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- B02. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- B03. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- B04. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- B05. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Generales UAB

Competencias comunes para todos los graduados de la UAB:

- G01. Introducir cambios en los métodos y procesos del ámbito del conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.
- G02. Actuar en el ámbito del conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.
- G03. Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
- G04. Actuar en el ámbito del conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.

Específicas

- E01. Identificar las principales tendencias, los autores más significativos y las obras más representativas de la literatura catalana.
- E02. Interpretar los factores políticos, sociales y culturales que condicionan el uso de la lengua catalana y su evolución a lo largo de su historia y en la actualidad.

- E03. Identificar los fundamentos del lenguaje humano, los principios, métodos y resultados del análisis estructural de las lenguas.
- E04. Analizar las principales propiedades fonéticas, fonológicas, morfológicas, sintácticas, léxicas y semánticas de la lengua catalana, su evolución a lo largo de la historia y su estructura actual.
- E05. Aplicar conceptos, recursos y métodos del análisis literario a la literatura catalana teniendo en cuenta sus fuentes, la periodización de la historia literaria occidental y el contexto social.
- E06. Elaborar estudios de carácter histórico sobre las tendencias, los géneros y los autores de la tradición literaria catalana.
- E07. Interpretar los textos literarios desde bases filológicas y comparativas.
- E08. Interpretar, de acuerdo con las principales metodologías de análisis, los contenidos temáticos y simbólicos de los textos narrativos, poéticos y dramáticos en función de sus estrategias textuales y pragmáticas.
- E09. Aplicar de manera crítica los diferentes instrumentos de análisis a distintos tipos de datos lingüísticos.
- E10. Elaborar argumentaciones aplicables a los ámbitos específicos de la literatura y de la lingüística.
- E11. Demostrar dominio de la normativa de la lengua catalana, de sus fundamentos lingüísticos y de todas sus aplicaciones en el ámbito académico y profesional.
- E12. Demostrar habilidades para asesorar organizaciones e instituciones sobre cuestiones lingüísticas o literarias.

Resumen competencias específicas (SET)

El grado tiene como objetivo general formar titulados capacitados para analizar los aspectos fundamentales de la lengua y la literatura catalanas desde una perspectiva transversal y comparada. Serán capaces de utilizar su formación literaria y lingüística en la enseñanza y en el asesoramiento de la industria cultural. Tendrán capacidad para aplicar sus habilidades y conocimientos a la corrección y elaboración de textos en el mundo editorial y en los medios de comunicación, y a la gestión de la diversidad en una sociedad multilingüe.

Transversales

- T01. Realizar lecturas e interpretaciones críticas de textos.
- T02. Utilizar las herramientas digitales y las fuentes documentales específicas.
- T03. Utilizar la información de acuerdo con la ética científica.
- T04. Realizar trabajos escritos o presentaciones orales efectivas y adaptadas al registro adecuado.
- T05. Demostrar habilidades que faciliten el trabajo en equipo.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Perfil ideal del estudiante de ingreso

El estudiante potencial de este grado debe estar interesado por conocer los fundamentos gramaticales de una lengua, los procedimientos de su evolución, su función social y las habilidades y corrección de su uso; asimismo, estará interesado por leer, analizar, contextualizar y explicar los textos producidos en dicha lengua, muy especialmente aquellos derivados de su uso culto o literario. Todo ello concretado en la lengua y la literatura catalanas consideradas como una de las expresiones más importantes de una cultura milenaria, extendida por zonas geográficas diversas.

El estudiante concebirá la lengua catalana como el canal de comunicación propio y genuino del ámbito de habla catalana y considerará esencial el potenciamiento de su uso en los diversos ámbitos sociales; en este sentido mostrará interés por las actividades profesionales que de ella se puedan derivar, sea en el ámbito de la docencia (de Secundaria, para adultos y como LE) y la dinamización de grupos multiculturales, sea en el campo de la corrección y elaboración de textos orales y escritos.

Para acometer estos estudios, el estudiante deberá poseer un buen dominio previo instrumental de la lengua catalana, interés por mejorar en su uso, capacidad de analizar críticamente los textos e interés por relacionar fenómenos lingüísticos, literarios y culturales.

4.1. Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso

El Pla de Acció Tutorial de la UAB contempla tanto las acciones de promoción, orientación y transición a la universidad, como las acciones asesoramiento y soporte a los estudiantes de la UAB en los diferentes aspectos de su aprendizaje y su desarrollo profesional inicial.

La UAB ha incrementado de manera considerable en los últimos cursos académicos los canales de difusión y las actividades de orientación para sus potenciales estudiantes de la oferta de grado de la universidad. El público principal de los sistemas de información y orientación son los estudiantes de secundaria de Cataluña, que acceden a través de las PAU. Un segundo público identificado para los estudios de grado serían los estudiantes de CFGS, seguidos por los estudiantes mayores de 25 años. Por último, también los estudiantes internacionales constituyen un colectivo destinatario de la nueva oferta educativa derivada del EEES.

Los sistemas de información y orientación, a nivel general de la UAB, son los siguientes:

Sistemas generales de información

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad. Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

Información a través de la web de la UAB específicamente dirigida a los estudiantes de grado: la web incluye información académica sobre el acceso a los estudios y el proceso de matrícula, así como toda la información de soporte al estudiante (becas, programas de movilidad, información sobre calidad docente...) en tres idiomas (catalán, castellano e inglés). Dentro de la web destaca el apartado de preguntas frecuentes, que sirve para resolver las dudas más habituales.

Para cada grado, el futuro estudiante dispone de una ficha individualizada que detalla el plan de estudios y toda la información académica y relativa a trámites y gestiones. Cada ficha dispone además de un formulario que permite al usuario plantear cualquier duda específica. Anualmente se atienden aproximadamente 25.000 consultas de grados a través de estos formularios web. La web acoge también un apartado denominado **Visita la UAB**, dónde se encuentran todas las actividades de orientación e información que se organizan a nivel de universidad como a nivel de centro y de sus servicios.

Información a través de otros canales online y offline: muchos futuros estudiantes recurren a buscadores como Google para obtener información sobre programas concretos o cualquier otro aspecto relacionado con la oferta universitaria. La UAB dedica notables esfuerzos a que nuestra web obtenga un excelente posicionamiento orgánico en los buscadores, de manera que los potenciales estudiantes interesados en nuestra oferta la puedan encontrar fácilmente a partir de múltiples búsquedas relacionadas. La UAB tiene presencia en las principales redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, YouTube...), mediante las cuales realiza también acciones informativas y da respuesta a las consultas que plantean los futuros estudiantes. La UAB edita numerosas publicaciones (catálogos, guías, presentaciones...) en soporte papel para facilitar una información detallada que se distribuye después en numerosos eventos tanto dentro del campus como fuera de él.

Los estudiantes que muestran interés en recibir información por parte de la Universidad reciben en su correo electrónico las principales novedades y contenidos específicos como guías fáciles sobre becas y ayudas, movilidad internacional o prácticas en empresas e instituciones.

Asimismo, la UAB dispone de un equipo de comunicación que emite información a los medios y da respuesta a las solicitudes de éstos, de manera que la Universidad mantiene una importante presencia en los contenidos sobre educación universitaria, investigación y transferencia que se publican tanto en media online como offline, tanto a nivel nacional como internacional. Finalmente, podemos decir que la UAB desarrolla también una importante inversión publicitaria para dar a conocer la institución, sus centros y sus estudios, tanto en medios online como offline, tanto a nivel nacional como internacional.

Orientación a la preinscripción universitaria: la UAB cuenta con una oficina central de información (Punto de información) que permite ofrecer una atención personalizada por teléfono, de forma presencial o bien a través del correo electrónico. Además, durante el período de preinscripción y matriculación, la UAB pone a disposición de los futuros estudiantes un servicio de atención telefónica de matrícula que atiende alrededor de 14.000 consultas entre junio y octubre de cada año.

Actividades de promoción y orientación específicas

La UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de potenciar la orientación vocacional, es decir, ayudar a los estudiantes a elegir el grado que mejor se ajuste a sus necesidades, intereses, gustos, preferencias y prioridades. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico con la finalidad de acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios de grado y sobre la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...) adaptados a las necesidades de información de este colectivo. Dentro de las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- **Jornadas de Puertas Abiertas** (22.000 asistentes aproximadamente cada año), estructuradas en una serie de conferencias para cada titulación con la voluntad de dar información sobre todos los estudios de la UAB a los futuros estudiantes.
- **Visitas al Campus de la UAB**, con las que diariamente se acerca la vida universitaria a los futuros estudiantes.
- **Día de las Familias**, jornada de puertas abiertas para los futuros estudiantes y sus familias.

- **Programa Campus Ítaca** es una actividad de orientación para los estudiantes de secundaria. La actividad consiste en una estancia en el campus de la UAB durante unas semanas, con la finalidad de motivar y potenciar las vocaciones de los futuros estudiantes. El programa Campus Ítaca se ofrece especialmente a los estudiantes de secundaria que, por diferentes motivos, tengan riesgo de exclusión social.

Entre las principales actividades de orientación general de la UAB que se realizan fuera del campus destacan:

- **Visitas a los centros de secundaria y ayuntamientos**, donde docentes de la universidad ofrecen conferencias de orientación.
- Presencia de la UAB en las **principales ferias de educación** a nivel nacional e internacional.

Más de 40.000 futuros estudiantes participan anualmente en estas actividades.

Sistemas de información y orientación específicos del título

Específicos del título

El [Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Filosofía y Letras](#) recoge todas las acciones que realiza el centro para informar y orientar al nuevo alumnado que llega a la Universidad.

Durante el proceso de matriculación la Gestión académica del Centro organiza sesiones informativas con el fin de resolver todas aquellas cuestiones relacionadas con el procedimiento administrativo de la matrícula. Asimismo, la coordinación de la titulación acompaña también al estudiantado en este proceso, pero, en este caso, para informar sobre aquellos temas más académicos específicos de la titulación. La sesión con la coordinación se realiza juntamente con el profesorado de primer curso que ofrece al alumnado una breve introducción al funcionamiento y contenidos de las distintas asignaturas del primer curso.

En septiembre, justo antes de empezar el curso, tienen lugar las Jornadas de acogida. Durante dos días el estudiantado asiste a una lección inaugural por parte de algún profesor de la Facultad, a una presentación de los servicios de la UAB dirigida por los profesionales de estos servicios (Servicio de Lenguas, Servicio de Actividad Física, Servicio de Bibliotecas, Servicio de Informática, Área de Participación de Estudiantes, etc). El objetivo es que el estudiantado conozca los servicios que el campus de la UAB pone a su servicio para impulsar su desarrollo intelectual, personal y social, y en el caso de estar interesados, puedan solicitar información más concreta.

Las acciones de información, promoción y orientación del Grado se encuadran, por una parte, en las actividades promocionales generales de la universidad: 'Saló de l'Ensenyament' y Jornadas de puertas abiertas y de información para centros de secundaria. Los estudiantes interesados en el Grado podrán recibir información personalizada por medio de correo electrónico y a través de los canales de redes sociales, como Facebook y Twitter.

Vinculada a las páginas web de la Facultad de Filosofía y Letras y del Departamento de Filología Catalana, se incluirá una página para el Grado, actualizada periódicamente, con información referida a planes de estudio, recursos, movilidad, instrucciones para la formalización de la matrícula, vídeos explicativos, etc.

Por otra parte, el Grado de Filología Catalana, en la línea que ha llevado a cabo el Grado de Estudios de Lengua y de Literatura Catalana en los últimos años, pretende realizar unas actividades de información y promoción dirigidas a los estudiantes de enseñanza secundaria (y a los profesores de secundaria). Esta línea estrategia se concreta en las siguientes acciones:

- 1) Difusión a través del Facebook Filcat de noticias de actos académicos en relación con la lengua y la literatura catalanas, especialmente si cuentan con la participación del estudiantado o del profesorado de la UAB.
- 2) Celebración de los talleres “Tocats de literatura” en torno a la creación de textos literarios con la participación de estudiantes de secundaria (1.ª edición, 17 de septiembre de 2017; 2.ª edición, 18 de enero de 2018).
- 3) Colaboración en la organización de jornadas sobre la enseñanza de la literatura. En este sentido, recientemente, el Departamento de Filología Catalana ha colaborado en la organización de la *Jornada de Treball Col·lectiu Pere Quart* (10 de septiembre de 2018) sobre la enseñanza de la literatura, especialmente en lo que se refiere a las relaciones entre la Universidad y la enseñanza en la Educación Secundaria.
- 4) Organización y participación en cursos sobre la enseñanza de la gramática dirigidos al profesorado de secundaria.

4.2. Vías y requisitos de acceso

El Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, y de acuerdo con el calendario de implantación establecido en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, así como las diversas órdenes ministeriales que desarrollan el contenido de los mencionados decretos, regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, por lo que se proponen las vías y requisitos de acceso al título que se listan a continuación.

- BACHILLERATO: Haber superado los estudios de Bachillerato y tener aprobada la Evaluación final de Bachillerato. Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
- MAYORES DE 25 AÑOS: Haber Superado las Pruebas de acceso para Mayores de 25 años. Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
- ACCESO POR EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL: Anualmente la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre los estudios de grado aprobará el número de plazas de admisión por esta vía para cada centro de estudios.

Los procedimientos de acreditación de la experiencia laboral y profesional se regulan en el Capítulo IV: Acceso mediante acreditación de la experiencia laboral o profesional de los textos refundidos de la Normativa académica de la Universidad Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real decreto 861/2010, de 2 de julio.

La citada normativa establece los siguientes criterios de actuación:

1. **La Universidad aprueba anualmente la lista de estudios universitarios** con plazas reservadas mediante esta vía de acceso, que en ningún caso excederá el 1% de las plazas totales ofrecidas en dichos estudios.
2. Los requisitos para poder optar a las plazas reservadas para personas con experiencia laboral y profesional a los estudios de grado son los siguientes:
 - a) No disponer de ninguna titulación académica que habilite para el acceso a la universidad por otras vías.
 - b) Cumplir o haber cumplido 40 años antes del día 1 de octubre del año de inicio del curso académico.
 - c) Acreditar experiencia laboral y profesional respecto de una enseñanza universitaria en concreto.
 - d) Superar una entrevista personal.

3. La solicitud de acceso por esta vía de admisión, que sólo se puede formalizar para un único estudio y centro determinado por curso académico, está coordinada a nivel del sistema universitario catalán por la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, órgano dependiente del Consejo Interuniversitario de Catalunya.
 4. El rector de la UAB resuelve las solicitudes, a propuesta de una comisión de evaluación que se constituye anualmente en aquellos centros con solicitudes de acceso, compuesta por las personas siguientes:
 - a) Decano/decana o director/directora del centro docente, que ocupa la presidencia de la comisión y tiene el voto de calidad.
 - b) Vicedecano/Vicedecana o Vicedirector/Vicedirectora del centro docente encargado de los estudios de grado, que ocupará la secretaría de la comisión.
 - c) Coordinador/a de los estudios solicitados por esta vía o por la vía de mayores de 45 años.
 5. En el caso de los centros adscritos a la UAB, la composición de esta comisión puede variar, adaptándose a los cargos establecidos en dicho centro.
 6. El procedimiento de admisión por esta vía se estructura en dos fases:
 - a) Valoración de la experiencia acreditada. En esta fase la comisión de evaluación comprueba que las personas candidatas cumplen los requisitos establecidos. A continuación, se evalúan los currículos. Esta evaluación supone la obtención de una calificación numérica, basada en la experiencia laboral y en la idoneidad en relación a los estudios a los que se pretende acceder.
 - b) Realización de una entrevista. En esta fase la comisión de evaluación entrevista a las personas candidatas que han superado la fase anterior, valorándolas como APTAS / NO APTAS.
 7. El acta de las sesiones de la comisión de evaluación tiene que contener, como mínimo, el acta de constitución, las calificaciones obtenidas en las evaluaciones de la experiencia acreditada de cada una de las personas solicitantes, el resultado de las entrevistas, y la propuesta individual de aceptación o denegación. A las personas aceptadas se les asigna una calificación numérica del 5 al 10, expresada con dos decimales.
- MAYORES DE 45 AÑOS: Haber superado las Pruebas de acceso para Mayores de 45 años. Solicitar el acceso a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
 - CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR (CFGs), la Formación Profesional de 2º Grado o los Módulos Formativos de Nivel 3. Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria. Se considerarán como preferentes los ciclos formativos de las familias adscritas a la rama de conocimiento de la titulación. Estos alumnos podrán subir su nota de admisión mediante la realización de la fase específica de las PAU, con las mismas materias y parámetros de ponderación que los alumnos de bachillerato.
 - Acceso desde una titulación universitaria: Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.

Ver normativa de admisión al final de la memoria (Anexo II).

4.3. Acciones de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados

Proceso de acogida del estudiante de la UAB

La UAB, a partir de la asignación de las plazas universitarias, efectúa un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso:

Sesiones de bienvenida para los nuevos estudiantes. Se organizan en cada facultad con el objetivo de guiar al estudiante en el proceso de matrícula e inicio de su vida universitaria. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan previamente a las fechas de matriculación de los estudiantes asignados en julio. Los responsables de las sesiones de bienvenida a los nuevos estudiantes son el Decanato de la Facultad/Centro y la Administración de Centro.

Sesiones de acogida al inicio de curso que se realizan en cada facultad para los estudiantes de primer curso, de nuevo acceso, en las que se les informa sobre todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica. En ellas se presentan los servicios que tendrá a disposición el estudiante, tanto para el desarrollo de sus estudios como para el resto de actividades culturales y formativas que ofrece la universidad: bibliotecas, salas de estudio, servicios universitarios, etc.

International Welcome Days son las jornadas de bienvenida a los estudiantes internacionales de la UAB, se trata de una semana de actividades, talleres y charlas en las que se ofrece una primera introducción a la vida académica, social y cultural del campus para los estudiantes recién llegados, también son una buena manera de conocer a otros estudiantes de la UAB, tanto locales como internacionales. Se realizan dos, una en septiembre y otra en febrero, al inicio de cada semestre.

Servicios de atención y orientación al estudiante de la UAB

La UAB cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

Web de la UAB: engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades). En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes. La **intranet** de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

Punto de información (INFO UAB): ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier ámbito relacionado con la vida académica como los estudios, los servicios de la universidad, las becas, transportes, etc.

International Support Service (ISS): ofrece servicios a estudiantes, profesores y personal de administración antes de la llegada (información sobre visados y soporte en incidencias, información práctica, asistencia a becarios internacionales de postgrado), a la llegada (procedimientos de extranjería y registro de entrada para estudiantes de intercambio y personal invitado) y durante la estancia (apoyo en la renovación de autorización de estancia por estudios y autorizaciones de trabajo, resolución de incidencias y coordinación entre las diversas unidades de la UAB y soporte a becarios internacionales de posgrado).

- **Servicios de alojamiento**
- **Servicios de orientación e inserción laboral**
- **Servicio asistencial de salud**
- **Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico**
- **Servicio en Psicología y Logopedia (SPiL)**
- **Servicio de actividad física**

- **Servicio de Lenguas**
- **Fundación Autónoma Solidaria (discapacidad y voluntariado)**
- **Promoción cultural**
- **Unidad de Dinamización Comunitaria**

Específicos del título

Las acciones de seguimiento de los estudiantes para las titulaciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAB están recogidas en el [Plan de Acción Tutorial \(PAT\) del Centro](#), en relación con la orientación al inicio de los estudios, la orientación continua a lo largo de los estudios y la orientación profesional.

El coordinador del Grado es el referente para los estudiantes en lo que atañe a la orientación y acompañamiento académico. Desde la presentación del Grado en las sesiones de acogida (en doble programación de julio y septiembre), el coordinador establece contacto personal con los estudiantes para orientarlos en su trayectoria académica. Por otra parte, a lo largo del Grado se programan sesiones de orientación y de tutorización para acompañar a los estudiantes a lo largo de su carrera.

El coordinador de los estudios, por delegación del decano, es el encargado de dirigir, organizar y coordinar las enseñanzas del título. Resuelve las quejas y transmite al profesorado las sugerencias de los estudiantes en relación con el desarrollo de los programas de las asignaturas. Asimismo, fomenta la participación colectiva en el seguimiento y mejora de la implantación del plan de estudios. Informa a los estudiantes de las acciones de apoyo a los estudiantes en el decurso de sus estudios de grado. Estas acciones consisten en:

- Tutorías del profesorado de cada asignatura cuyos horarios se publican en las Guías Docentes publicadas en la página web del grado, y pueden consultarse también en la Secretaría de los Departamentos.
- Mensajería con el profesorado y el coordinador a través del “Campus Virtual” (Moodle).
- Buzón centralizado de Sugerencias, Quejas y Felicitaciones, [OPINA UAB](#).
- Tutorías con el coordinador de los programas de movilidad del grado.
- Tutorías con el Vicedecano de Estudiantes.
- Tutorías con los profesores responsables de las Prácticas Profesionales y del Trabajo Final de Grado.
- Reuniones informativas sobre los programas de movilidad del Grado.
- Reuniones informativas, a partir de tercer curso, sobre la oferta de asignaturas optativas y menciones, prácticas profesionales y empleabilidad.
- Reuniones informativas sobre el calendario y proceso de realización del Trabajo de Fin de Estudios.
- Reuniones informativas sobre la oferta de *mínor* de la UAB.
- Reuniones informativas sobre la oferta de posgrados.

Se procura la máxima difusión de las informaciones sobre las acciones de apoyo al estudiantado. Se publican en la página web del Departamento de Filología Catalana; en la página web del grado; en el Moodle del grado, que incorpora a los estudiantes de todos los cursos y al coordinador, y en el Facebook FilCat.

Para las consultas sobre cuestiones administrativas, los estudiantes pueden dirigirse a la Gestión Académica, que facilita la atención al estudiantado a través de un sistema de [cita previa](#).

La Facultad facilita la comunicación entre los estudiantes con necesidades especiales (atendidos en primera instancia por el servicio PIUNE de la UAB) y sus profesores o coordinadores de titulación y, eventualmente, procura la adaptación oportuna de las actividades docentes.

Asimismo, a través del Vicedecanato de Estudiantes, la Facultad facilita la comunicación de estudiantes que se adhieren al Programa Tutoresport, que compaginan sus estudios con el entrenamiento en deportes de élite, con sus profesores y con el coordinador de Grado y, eventualmente, supervisa la adaptación oportuna de las actividades docentes.

Finalmente, la Facultad, a través de su Responsable de Igualdad, difunde y promueve las acciones del [Plan de acción para la igualdad entre hombres y mujeres](#) elaborado por el Observatorio de la Igualdad de la UAB.

4.4. Criterios y procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de títulos propios anteriores

No procede.

Reconocimiento de experiencia profesional

Las asignaturas de Prácticas Profesionales I y Prácticas Profesionales II podrán reconocerse mediante experiencia laboral acreditada. Para optar al reconocimiento de las Prácticas Profesionales I es necesario acreditar como mínimo un año de experiencia laboral a jornada completa en ámbitos relacionados con la lengua y la literatura catalanas y con las competencias del título. Para el reconocimiento de las Prácticas Profesionales II deberán acreditarse como mínimo dos años de experiencia laboral a jornada completa en ámbitos relacionados con la lengua y la literatura catalanas y con las competencias del título. La actividad profesional se puede reconocer siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- a) Informe favorable del tutor.
- b) Valoración de la acreditación de la empresa que describa las tareas llevadas a cabo, la certificación de vida laboral de la persona interesada y la memoria justificativa en la que se expongan las competencias adquiridas mediante la actividad laboral.
- c) Prueba de evaluación adicional cuando lo solicite el tutor.

4.5. Condiciones y pruebas de acceso especiales

No procede

4.6. Adaptación para los titulados de la ordenación anterior

No procede.

5. PLANIFICACIÓN DE LA TITULACIÓN

Introducción general

El grado de *Filología Catalana: Estudios de Literatura y Lingüística*, como ya se ha explicado en la sección 2, supone una reforma profunda de un grado existente (Lengua y literatura catalanas) que pone el énfasis, por un lado, en la internacionalización y, por el otro, en la profesionalización, además de hacer hincapié en aspectos de normativa, sin renunciar a una formación sólida en lengua y literatura.

Explicación general de la planificación de las enseñanzas

Siguiendo el Real Decreto 1393/2007 del Ministerio de Educación y Ciencia, la normativa interna de la

UAB y los objetivos y competencias descritos para el título en los apartados correspondientes de este documento, se propone desarrollar las enseñanzas del Grado Filología Catalana: Estudios Lingüísticos y Literarios en materias de formación básica, materias obligatorias y materias optativas que se distribuyen de la siguiente manera:

- 60 ECTS de formación básica programados en el primer curso.
- 126 ECTS de materias obligatorias de formación nuclear que constituyen toda la docencia de segundo y de tercer curso, más una asignatura de cuarto curso.
- 48 ECTS de formación complementaria (materias optativas) que el estudiante cursará en cuarto curso, los cuales incluyen dos módulos de 6 créditos de prácticas profesionales.
- 6 ECTS dedicados al Trabajo de fin de Grado obligatorio.

TABLA 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS a cursar por el estudiante

TIPO DE MATERIA	ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	126
Optativas	48
Prácticas Externas Obligatorias	0
Trabajo de Fin de Grado	6
ECTS TOTALES	240

1r curso

La formación básica del título constituye la totalidad de créditos de primer curso (60 ECTS). 42 créditos están vinculados a las materias del anexo II del RD 1393/2007 modificado por el RD 43/2015 de la rama de conocimiento de “Arte y Humanidades” y se distribuyen de la siguiente manera: 18 ECTS se destinan a formación básica en Lengua, repartidos en 12 ECTS dedicados a fundamentos de descripción y normativa del catalán desde la unidad más pequeña, el sonido, hasta el enunciado, y 6 ECTS que proporcionan el marco histórico y social de dicha lengua; 24 ECTS se dedican a diferentes materias básicas, que incluyen 6 ECTS de la materia Lingüística, 6 ECTS de Literatura —con una introducción a la literatura comparada—, 6 ECTS dedicados a Lengua clásica —con una introducción al latín— y 6 ECTS de Filosofía, con una asignatura sobre la argumentación. Otros 12 ECTS se destinan a formación básica en literatura catalana, con una asignatura centrada en la historia de la literatura catalana desde el Modernismo hasta la actualidad y otra reservada a los géneros literarios. Finalmente, el primer curso incluye también 6 ECTS transversales de lengua y literatura, *Fundamentos de filología catalana*, con contenidos introductorios, destinado a ofrecer recursos y un marco metodológico y conceptual.

Asignaturas obligatorias

Las asignaturas obligatorias constituyen la totalidad de créditos de los cursos 2.º y 3.º, e incluyen también una asignatura de 4.º curso. Por un lado, estas asignaturas consolidan los conocimientos tanto de lengua como de literatura. La lengua se estudia desde un punto de vista interno y externo, en un contexto internacional, y se ha reservado la asignatura *Dialectología catalana* para el 4.º curso para asegurar que se han adquirido los resultados de aprendizaje relativos a todos los aspectos de la gramática, tanto sincrónicos como diacrónicos, esenciales en este tipo de asignatura. La mayoría de asignaturas de literatura pivotan sobre figuras centrales y representativas de movimientos y géneros, siempre situándolos en un marco internacional. Por otro lado, se han incluido, en 3r curso, asignaturas con una orientación profesional clara. Dos de ellas se centran en la lengua y sus distintos usos profesionales, mientras que una tercera se dedica a la docencia de la literatura.

4.º curso

El último curso del grado contiene dos asignaturas de carácter obligatorio, *Dialectología catalana*, ya mencionada, y el *Trabajo de fin de grado*, de 6 ECTS. El resto de créditos, 48 ECTS, son de carácter optativo y, en su mayoría, están organizados en dos menciones: (a) *Literatura catalana y tradición europea* y (b) *Lengua catalana y lingüística*. La superación de 30 ECTS de una mención quedará reflejada en el título y el SET del estudiante.

La mención en *Literatura catalana y tradición europea* incluye nueve asignaturas destinadas a especializar al estudiante en la contextualización de la literatura catalana dentro de la tradición europea y contiene una asignatura obligatoria de mención, *Literatura y periodismo: Josep Pla y la prosa de entreguerras*. La mención en *Lengua catalana y lingüística* profundiza en cuestiones de lingüística teórica y cognición, y también en lingüística aplicada al catalán; contiene una asignatura obligatoria de mención, *El catalán como segunda lengua*. Ambas obligatorias de mención han sido seleccionadas por su relación con ámbitos de actividad profesional.

Para seguir una de las menciones señaladas se deben cursar al menos 30 créditos entre las asignaturas adscritas específicamente a cada una de ellas, y una de estas asignaturas tiene que ser la obligatoria de mención. Cuando no se cumplan estos requisitos, se entenderá que el estudiante opta por una formación más general, que no da lugar a ninguna mención; en tal caso, podrá escoger entre la oferta de asignaturas optativas sin necesidad de concentrarse en ningún itinerario.

Más allá de las menciones, se ofrecen dos asignaturas optativas de Prácticas Profesionales (*Prácticas Profesionales I* y *Prácticas Profesionales II*). El hecho de ser dos asignaturas distintas permite al estudiante cursar una sola asignatura de prácticas, de 6 ECTS, pero también realizar un total de 12 ECTS en una misma institución o en dos instituciones distintas, lo que permite un mayor contacto con el mundo laboral.

Asimismo, el estudiante puede cursar créditos de idiomas modernos. Para cada una de las lenguas que la Facultad ofrece con carácter instrumental para todas las titulaciones del centro (inglés, francés, alemán, italiano, griego moderno, portugués, occitano, euskera, gallego y rumano), el estudiante puede cursar *Idioma I* e *Idioma II*, con un total de 12 ECTS dedicados a una misma lengua.

La oferta de cuarto curso se complementa también con los *minores*, que la UAB programa con carácter universal para facilitar que el estudiante confeccione su currículo en función de sus intereses y proyectos de futuro. Con la programación de los *minores*, la Universidad pretende favorecer y facilitar la adquisición de conocimientos y habilidades tanto transversales como pluridisciplinares. El *minor* complementa la formación del estudiante en un ámbito distinto al del título de grado y se acredita en el SET, si aquel completa un mínimo de 30 créditos.

5.1. Materias que componen el plan de estudios

TABLA 2. Materias y asignaturas del grado

	Materias	ECTS	Asignaturas	ECTS	Carácter	RAMA DE CONOCIMIENTO
1	Filosofía	6	Teoría y práctica de la argumentación	6	FB	ARTES Y HUMANIDADES
2	Lingüística	6	Introducción a la lingüística	6	FB	ARTES Y HUMANIDADES
3	Literatura	6	Literatura comparada	6	FB	ARTES Y HUMANIDADES
4	Lengua clásica	6	Latín	6	FB	ARTES Y HUMANIDADES
5	Lengua	18	Gramática descriptiva y normativa: del sonido a la palabra	6	FB	ARTES Y HUMANIDADES
			Gramática descriptiva y normativa: de la oración al enunciado	6	FB	
			Historia social de la lengua catalana	6	FB	
6	Filología catalana	6	Fundamentos de filología catalana	6	FB	ARTES Y HUMANIDADES
7	Lengua catalana: sincronía y diacronía	48	Léxico y gramática	6	OB	ARTES Y HUMANIDADES
			Fonética catalana y estándar oral	6	OB	
			Fonología catalana	6	OB	
			Sintaxis catalana	6	OB	
			Morfología catalana	6	OB	
			Gramática histórica catalana	6	OB	
			Estructura, significado y discurso	6	OB	
Dialectología catalana	6	OB				
8	Literatura catalana	66	Movimientos literarios del Modernismo a la Posmodernidad	6	FB	ARTES Y HUMANIDADES
			Géneros literarios y sociedad contemporánea	6	FB	
			De los trovadores a Ramon Muntaner	6	OB	
			La narrativa: de Víctor Català a Mercè Rodoreda	6	OB	
			De Bernat Metge a <i>Curial e Güelfa</i>	6	OB	
			Literatura catalana del Renacimiento a la Ilustración	6	OB	
			Poesía catalana contemporánea	6	OB	
			Literatura catalana del Romanticismo al Realismo	6	OB	
			<i>Tirant lo Blanc</i> y la narrativa medieval	6	OB	
			Ausiàs March y la poesía europea	6	OB	
			Teatro catalán	6	OB	
9	Normativa	12	Fundamentos lingüísticos de la normativa	6	OB	
			Lengua Estándar: aplicaciones profesionales en la era digital	6	OB	

10	Sociolingüística y lingüística aplicada catalana	24	Sociolingüística y Diversidad	6	OB
			Política y Planificación lingüísticas	6	OT
			El catalán como segunda lengua	6	OT
			Lexicografía y terminología catalanas	6	OT
11	Docencia de la literatura	6	Literatura catalana en el aula	6	OB
12	Lengua moderna	120	Idioma moderno I (inglés)	6	OT
			Idioma moderno II (inglés)	6	
			Idioma moderno I (francés)	6	
			Idioma moderno II (francés)	6	
			Idioma moderno I (alemán)	6	
			Idioma moderno II (alemán)	6	
			Idioma moderno I (italiano)	6	
			Idioma moderno II (italiano)	6	
			Idioma moderno I (griego moderno)	6	
			Idioma moderno II (griego moderno)	6	
			Idioma moderno I (portugués)	6	
			Idioma moderno II (portugués)	6	
			Idioma moderno I (occitano)	6	
			Idioma moderno II (occitano)	6	
			Idioma moderno I (euskera)	6	
			Idioma moderno II (euskera)	6	
			Idioma moderno I (gallego)	6	
			Idioma moderno II (gallego)	6	
Idioma moderno I (rumano)	6				
Idioma moderno II (rumano)	6				
13	Literatura catalana comparada	24	Literatura y periodismo: Josep Pla y la prosa de entreguerras	6	OT
			El cuento medieval catalán y la tradición románica	6	OT
			Narcís Oller y el Realismo europeo	6	OT
			Poesía catalana y Romanticismo	6	OT
14	Lingüística general	36	Bases biológicas del lenguaje	6	OT
			Adquisición del lenguaje	6	OT
			Semántica y pragmática	6	OT
			Cuestiones de gramática comparada	6	OT
			Tecnologías del lenguaje	6	OT
			Tipología lingüística	6	OT
15	Teoría literaria y literatura comparada	30	Teoría y análisis del teatro	6	OT
			Teoría y análisis de la poesía	6	OT
			Tradición literaria occidental II	6	OT
			Pensamiento literario	6	OT
			La Tradición clásica en la literatura europea	6	OT
16	Prácticas Profesionales	12	Prácticas Profesionales I	6	OT
			Prácticas Profesionales II	6	OT
17	Trabajo de fin de grado	6	Trabajo de fin de grado	6	OB

TABLA 3. Secuenciación del Plan de Estudios

Curso	Semestre	Asignatura	Carácter	ECTS	Materia
1	1	Fundamentos de filología catalana	FB	6	Filología catalana
		Teoría y práctica de la argumentación	FB	6	Filosofía
		Latín	FB	6	Lengua clásica
		Gramática descriptiva y normativa: del sonido a la palabra	FB	6	Lengua
		Movimientos literarios del Modernismo a la posmodernidad	FB	6	Literatura catalana
	2	Introducción a la lingüística	FB	6	Lingüística
		Géneros literarios y sociedad contemporánea	FB	6	Literatura catalana
		Gramática descriptiva y normativa: de la oración al enunciado	FB	6	Lengua
		Literatura comparada	FB	6	Literatura
		Historia social de la lengua catalana	FB	6	Lengua
Total primer curso				60	
2	1	Léxico y gramática	OB	6	Lengua catalana: sincronía y diacronía
		Sociolingüística y diversidad	OB	6	Sociolingüística y lingüística aplicada catalana
		De los trovadores a Ramon Muntaner	OB	6	Literatura catalana
		Fonética catalana y estándar oral	OB	6	Lengua catalana: sincronía y diacronía
		La narrativa: de Víctor Català a Mercè Rodoreda	OB	6	Literatura catalana
	2	Fonología catalana	OB	6	Lengua catalana: sincronía y diacronía
		Sintaxis catalana	OB	6	Lengua catalana: sincronía y diacronía
		De Bernat Metge a <i>Curial e Güelfa</i>	OB	6	Literatura catalana
		Literatura catalana del Renacimiento a la Ilustración	OB	6	Literatura catalana
		Poesía catalana contemporánea	OB	6	Literatura catalana
Total segundo curso				60	
3	1	Estructura, significado y discurso	OB	6	Lengua catalana: sincronía y diacronía
		Literatura catalana del Romanticismo al Realismo	OB	6	Literatura catalana
		<i>Tirant lo Blanc</i> y la narrativa medieval	OB	6	Literatura catalana
		Fundamentos lingüísticos de la normativa	OB	6	Normativa

		Ausiàs March y la poesía europea	OB	6	Literatura catalana
	2	Teatro catalán	OB	6	Literatura catalana
		Gramática histórica catalana	OB	6	Lengua catalana: sincronía y diacronía
		Morfología catalana	OB	6	Lengua catalana: sincronía y diacronía
		Literatura catalana en el aula	OB	6	Docencia de la literatura
		Lengua estándar: aplicaciones profesionales en la era digital	OB	6	Normativa
Total tercer curso				60	
4	1	Dialectología catalana	OB	6	Lengua catalana: sincronía y diacronía
4	Semestre indeterminado	Trabajo de fin de grado	OB	6	Trabajo de fin de grado
		Optativas	OT	48	
Total cuarto curso				60	

4	ASIGNATURAS OPTATIVAS	MENCIÓN EN LENGUA CATALANA Y LINGÜÍSTICA			
		El catalán como segunda lengua	OT*	6	Sociolingüística y lingüística aplicada catalana
		Lexicografía y terminología catalanas	OT	6	Sociolingüística y lingüística aplicada catalana
		Política y planificación lingüísticas	OT	6	Sociolingüística y lingüística aplicada catalana
		Cuestiones de gramática comparada	OT	6	Lingüística general
		Semántica y pragmática	OT	6	Lingüística general
		Adquisición del lenguaje	OT	6	Lingüística general
		Bases biológicas del lenguaje	OT	6	Lingüística general
		Tecnologías del lenguaje	OT	6	Lingüística general
		Tipología lingüística	OT	6	Lingüística general
		MENCIÓN EN LITERATURA CATALANA Y TRADICIÓN EUROPEA			
		Literatura y periodismo: Josep Pla y la prosa de entreguerras	OT*	6	Literatura catalana comparada
		El cuento medieval catalán y la tradición románica	OT	6	Literatura catalana comparada
		Narcís Oller y el Realismo europeo	OT	6	Literatura catalana comparada
		Poesía catalana y Romanticismo	OT	6	Literatura catalana comparada
		Teoría y análisis del teatro	OT	6	Teoría literaria y literatura comparada
		Teoría y análisis de la poesía	OT	6	Teoría literaria y literatura comparada

Tradición literaria occidental II	OT	6	Teoría literaria y literatura comparada
Pensamiento literario	OT	6	Teoría literaria y literatura comparada
La Tradición clásica en la literatura europea	OT	6	Teoría literaria y literatura comparada
ASIGNATURAS OPTATIVAS NO ASOCIADAS A MENCIÓN			
Prácticas Profesionales I	OT	6	Prácticas Profesionales
Prácticas Profesionales II	OT	6	Prácticas Profesionales
Idioma moderno I (inglés)	OT	6	Lengua moderna <i>(Entre la oferta de asignaturas de la materia "Lengua moderna" el alumno podrá cursar hasta un máximo de 12 ECTS)</i>
Idioma moderno II (inglés)			
Idioma moderno I (francés)			
Idioma moderno II (francés)			
Idioma moderno I (alemán)			
Idioma moderno II (alemán)			
Idioma moderno I (italiano)			
Idioma moderno II (italiano)			
Idioma moderno I (griego moderno)			
Idioma moderno II (griego moderno)			
Idioma moderno I (portugués)			
Idioma moderno II (portugués)			
Idioma moderno I (occitano)			
Idioma moderno II (occitano)			
Idioma moderno I (euskera)			
Idioma moderno II (euskera)			
Idioma moderno I (gallego)			
Idioma moderno II (gallego)			
Idioma moderno I (rumano)			
Idioma moderno II (rumano)			

*Asignaturas OB de mención

El nuevo grado comparte asignaturas con otras titulaciones según se indica en la siguiente tabla:

Titulación origen	Código asignatura	Nombre	ECTS	Semestre
Filosofía	100294	Teoría y Práctica de la Argumentación	6	1
Filologías	100625	Latín	6	1
Filologías	100271	Literatura Comparada	6	2
Filologías	100228	Introducción a la Lingüística	6	2
	100688	Cuestiones de Gramática Comparada	6	
	100239	Semántica y Pragmática	6	
	100196	Adquisición del Lenguaje	6	
	100275	Bases Biológicas del Lenguaje	6	
	100194	Tecnologías del Lenguaje	6	
	100272	Tipología Lingüística	6	
	100242	Teoría y Análisis del Teatro	6	
	100243	Teoría y Análisis de la Poesía	6	
	100252	Tradición Literaria Occidental II	6	
	100262	Pensamiento Literario	6	
	104229	La Tradición Clásica en la Literatura Europea	6	
	100038 100036 100040 100037 100041 100044 100039 100043 100042 104088	Idioma Moderno I, a escoger entre: Alemán Inglés Euskera Francés Gallego Griego Moderno Italiano Occitano Portugués Rumano	6	
	100047 100045 100049 100046 100050 100053 100048 100052 100051 104089	Idioma Moderno II, a escoger entre: Alemán Inglés Euskera Francés Gallego Griego Moderno Italiano Occitano Portugués Rumano	6	

TABLA 4: Distribución de competencias-materias

MATERIAS	COMPETENCIAS																									
	B01	B02	B03	B04	B05	G01	G02	G03	G04	E01	E02	E03	E04	E05	E06	E07	E08	E09	E10	E11	E12	T01	T02	T03	T04	T05
1. FILOSOFÍA	X	X	X	X	X			X									X		X			X			X	X
2. LINGÜÍSTICA		X		X	X							X														X
3. LITERATURA	X	X	X	X												X	X					X				
4. LENGUA CLÁSICA	X	X		X	X											X		X								
5. LENGUA	X	X	X	X	X	X		X			X		X							X		X			X	X
6. FILOGÍA CATALANA		X	X	X	X			X			X					X			X	X		X	X	X	X	X
7. LENGUA CATALANA: SINCRONÍA Y DIACRONÍA	X		X	X	X	X		X	X		X		X							X		X			X	X
8. LITERATURA CATALANA	X	X	X	X	X	X		X	X	X				X	X	X				X	X	X		X	X	X
9. NORMATIVA	X	X	X		X	X					X									X		X			X	
10. SOCIOLINGÜÍSTICA Y LINGÜÍSTICA APLICADA	X	X	X	X	X	X		X	X		X								X		X		X	X		X
11. DOCENCIA DE LA LITERATURA		X		X		X	X			X				X					X	X		X				X
12. LENGUA MODERNA				X	X																				X	
13. LITERATURA CATALANA COMPARADA	X	X	X	X	X			X						X	X	X				X		X		X	X	X
14. LINGÜÍSTICA GENERAL		X			X													X		X		X			X	X
15. TEORÍA LITERARIA Y LITERATURA COMPARADA			X	X	X											X	X					X				
16. PRÁCTICAS PROFESIONALES		X	X		X			X												X	X					
17. TRABAJO DE FIN DE GRADO			X	X	X	X									X			X	X	X			X	X		

Prácticas externas

La programación y seguimiento de las prácticas profesionales se realiza acorde con lo especificado en el proceso [PC3.a: Gestió de les pràctiques externes](#) del SGIQ del centro. La Facultad de Filosofía y Letras ha redactado un protocolo aprobado en la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad el 15 de febrero de 2017 (<https://www.uab.cat/doc/Protocol-Practiques>), en el que se desarrolla y se adapta a los estudios de grado la normativa referida a las prácticas externas curriculares (PE) aprobada en el marco *Normativa acadèmica de la UAB aplicable als estudis universitaris regulats de conformitat amb el RD 1393/2007, modificat pel RD 861/2010*. Tit. IV. Cap. I Art. 118; Tit. XVI Art. 421-443.

El objetivo de las prácticas que se ofrecerán como asignaturas optativas en el Grado en *Filologia Catalana: Estudis de Literatura y Lingüística* es permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de actividades profesionales.

De acuerdo con el coordinador, el profesor responsable de las Prácticas Profesionales se ocupará de mantener los convenios establecidos con entidades colaboradoras, que serán instituciones, empresas y entidades públicas o privadas pertenecientes a los campos susceptibles de ser destinos laborales de los graduados en Filología Catalana. Asimismo, las Prácticas Profesionales se podrán llevar a cabo dentro de la UAB.

Antes de iniciar las prácticas, los estudiantes recibirán información sobre la oferta de plazas disponibles y su asignación se realizará teniendo en cuenta su expediente académico y sus intereses profesionales. El profesor responsable presentará el alumno a su tutor en la institución de acogida, quien, de acuerdo con el proyecto educativo incluido en el convenio, lo instruirá y supervisará el desarrollo de las tareas realizadas a lo largo de su estancia. La evaluación de las Prácticas Profesionales se basará principalmente en el informe del tutor de la institución de acogida, pero también se valorará la memoria presentada por el estudiante y el informe por parte del profesor responsable.

Las prácticas se ofrecen en dos semestres consecutivos (Prácticas Profesionales I, sem. 1; Prácticas Profesionales II, sem. 2), de modo que el estudiante pueda cursarlas, si lo desea, en el primero o en el segundo, u optar por la realización de dichas prácticas durante un curso entero.

Las prácticas tienen lugar en empresas del entorno laboral más propicio a la contratación de los graduados en Filología Catalana. Por ello, existen convenios con medios de comunicación y editoriales, y con instituciones vinculadas a la docencia de adultos y a tareas de normalización y asesoramiento lingüístico o literario. He aquí una muestra significativa:

Medios de comunicación:

- Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals: Televisió de Catalunya;
- Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals: Catalunya Ràdio;
- Partal & Maresma Associats SL (periódico digital *Vilaweb*);
- Premsa d'Osona SA (periódico *El 9 Nou*);
- Regió 7 (periódico).

Editoriales:

- Edicions de la Ela Geminada;
- L'Avenç SL (revista y editorial);
- Publicacions de l'Abadia de Montserrat (librería, editorial y revista *Serra d'Or*).

Instituciones:

- Consorci per a la Normalització Lingüística;

- TERMCAT. Centre de Terminologia;Plataforma per la Llengua;
- Diputació de Barcelona;
- PEN Català.

También es posible realizar las prácticas en la UAB, ya sea en algún servicio especializado en corrección o catalogación documental, ya sea en algún grupo de investigación que ofrezca al alumno formación en la gestión de bases de datos y páginas web y otras tareas afines al ejercicio de la profesión. En este caso de trata de los siguientes:

- Servei de Biblioteques de la UAB;
- Servei de Llengües de la UAB; Grup d'Estudis de Literatura Catalana Contemporània de la UAB (Base de datos *Traces*);
- Centre de Lingüística Teòrica de la UAB.

Pueden consultarse en línea el [modelo de convenio de las Prácticas externas curriculares y los modelos de informe del tutor y del estudiante](#)

Trabajo de fin de Grado

La programación y el seguimiento del Trabajo Fin de Grado se realizan de acuerdo con lo especificado en el proceso [PC3.b: Gestió dels Treballs de Fi d'Estudis](#) del SGIQ del centro. En el momento de la adaptación de los planes de estudio al EEES, la Facultad de Filosofía y Letras estableció un protocolo sobre el Trabajo Final de Grado (TFG) que fue aprobado en 2013 y, en aplicación de la *Normativa acadèmica de la UAB aplicable als estudis universitaris regulats de conformitat amb el RD 1393/2007, modificat pel RD 861/2010*. Tit. IV. Cap. IV Art. 119 i 120. Como resultado de un proceso de revisión y discusión, se ha establecido un nuevo protocolo, <<http://www.uab.cat/doc/Protocol-TFG>> (aprobado en la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad el 15 de febrero de 2017), de aplicación general a todos los títulos organizados por la Facultad. De acuerdo con la normativa mencionada, la Facultad tiene competencias para “establecer criterios específicos sobre evaluación del trabajo de fin de grado que, en función de los recursos disponibles, regulen la posibilidad de constituir tribunales evaluadores, la posibilidad de la defensa oral del trabajo, y cualquier otro aspecto relacionado con el desarrollo y evaluación de los trabajos de fin de grado”.

Guía de elaboración del TFG

1. Requisitos previos

Para poder cursar esta materia el estudiante tiene que haber superado dos tercios del plan de estudios, es decir, 160 créditos.

2. Breve descripción de la asignatura:

El Trabajo de Fin de Grado es una asignatura de 6 créditos que forma parte de la Materia *Trabajo de Fin de Grado* de 4.º curso. Se trata de una asignatura de carácter obligatorio en la que todos los estudiantes del grado en Filología catalana deberán realizar un trabajo académico de investigación referido a cualquiera de las materias del grado o a su interrelación.

El Trabajo de Fin de Grado deberá ser realizado de forma individual y autónoma por cada estudiante bajo la supervisión de un profesor/tutor que le será asignado de entre los profesores del grado.

El Trabajo de Fin de Grado debe ser original e inédito. Cualquier plagio, total o parcial, del contenido será penalizado automáticamente con un suspenso.

3. Objetivos del trabajo

El objetivo único de la asignatura es la elaboración y la presentación escrita y oral de un trabajo académico de investigación, de síntesis o aplicado, relacionado con las materias del grado y que permita evaluar de forma global y sintética el nivel de consecución de las competencias específicas y transversales del grado.

El trabajo consta de dos actividades formativas principales:

- 1) La elaboración de un ensayo de entre 20 y 30 páginas, en el que se desarrolle un tema de investigación concreto dentro del marco de las materias incluidas en el Plan de Estudios del grado.
- 2) La defensa pública del trabajo ante un tribunal constituido específicamente con este fin.

4. Planificación

La asignatura dispondrá de un calendario general para la asignación de tema/tutor, el seguimiento, la presentación, la defensa y la evaluación del trabajo. En el marco de un año académico se contemplarán los períodos siguientes:

-Septiembre: el profesor coordinador del TFG organiza una sesión informativa para presentar a los estudiantes la guía docente y el calendario de la asignatura.

-Septiembre-octubre: el estudiante debe comunicar al profesor coordinador del TFG una propuesta de tema o tutor (si se presenta más de una propuesta, la lista de temas y/o tutores debe ordenarse por prioridad).

-Noviembre: el profesor coordinador del TFG publica la asignación definitiva de temas y tutores. En la asignación el tutor tiene en consideración las prioridades de los estudiantes y su expediente académico, de manera que se asegure que el número de TFG que dirija cada tutor sea equilibrado entre todo el profesorado.-Diciembre-enero: el estudiante debe haber realizado al menos una primera entrevista con su tutor para delimitar el tema y proporcionar unas primeras orientaciones.

-Febrero a mayo: período de elaboración del trabajo por parte del estudiante, bajo la supervisión del tutor. El tutor establece un calendario de seguimiento y recopila las evidencias necesarias para evaluar el proceso de realización del trabajo.

-Junio: entrega del ensayo escrito al tutor y al coordinador de la asignatura. Programación de las sesiones de defensa y composición de los tribunales.-Junio-julio: sesión pública de defensa oral del trabajo. -Julio: evaluación del trabajo y concesión, si procede, de la Matrícula de Honor mediante una comisión específica.

5. Aspectos formales

5.1 Características formales del ensayo escrito

El trabajo debe tener una extensión entre 20 y 30 páginas (de 2100 caracteres por página, espacios incluidos) en formato DIN A 4, incluyendo la bibliografía y excluyendo posibles apéndices (imágenes, tablas, documentos, etc.).

Se recomienda utilizar una fuente Times New Roman o similar de 12p para el cuerpo del texto y de 10p para las notas, con interlineado de 1,5 para el texto y 1 para las notas.

Las notas a pie de página deben destinarse a referencias bibliográficas, breves comentarios o excursos. Las llamadas de las notas a pie de página figurarán de manera uniforme en cifra volada y sin paréntesis.

Las citas cortas deben insertarse en el texto entre comillas. Las citas de más de cuatro líneas deben separarse del texto, con sangrado y sin comillas, a un espacio y en cuerpo de 11p. Debe dejarse una línea en blanco al principio y al final de la citas. (Las citas muy extensas, de más de 10 líneas, pueden incluirse en un anexo, con la indicación pertinente en el texto.)

Para las referencias bibliográficas en el texto y en la bibliografía al final del trabajo el estudiante debe seguir un modelo uniforme acordado con el tutor. Se recomienda seguir las indicaciones formuladas en la asignatura Fundamentos de Filología Catalana.

Para otras cuestiones formales, deben seguirse los estándares académicos habituales para este tipo de textos, que pueden consultarse al tutor.

5.2. Características formales de la exposición oral:

El estudiante debe exponer el planteamiento y los resultados de su trabajo en un tiempo máximo de 20 minutos. Los miembros del tribunal evaluador pueden plantear las preguntas que crean convenientes, que el estudiante podrá responder.

La presentación debe incluir el planteamiento y los objetivos del trabajo, la metodología y las fuentes o materiales utilizados, el estado de la cuestión, los resultados obtenidos y las conclusiones.

6. Sistema de evaluación (rúbricas)

En la evaluación del Trabajo de Fin de Grado se tendrá en cuenta el nivel de adquisición de las competencias de la materia, de acuerdo con una media ponderada entre:

- 1) El ensayo escrito (60% de la nota final). En este apartado se tendrán en cuenta también las tutorías individuales llevadas a cabo por el estudiante y la entrega y discusiones parciales con el tutor.
- 2) La presentación y defensa pública del trabajo (40% de la nota final).

Rúbricas para la evaluación del trabajo escrito:

Búsqueda de bibliografía y recursos TIC	Referencias bibliográficas	Uso de las fuentes primarias	Desarrollo de contenidos
<i>¿Demuestra una búsqueda y un uso adecuados de los recursos bibliográficos y TIC?</i>	<i>¿Refleja con claridad el uso de la bibliografía?</i>	<i>¿Demuestra manejar correctamente las fuentes primarias?</i>	<i>¿Demuestra que domina los contenidos objeto de estudio?</i>
Selecciona y utiliza de manera crítica una variedad amplia de recursos bibliográficos y digitales adecuados al tema de estudio.	Las citas permiten identificar el origen de la información incluida en el trabajo.	Interpreta de forma coherente las fuentes primarias.	Se centra en el tema del trabajo y lo desarrolla con una estructura coherente.
Ha utilizado bibliografía y recursos web relevantes	Las citas siguen el formato habitual en las	La selección de fuentes primarias se ajusta a los	Desarrolla y defiende con argumentos sólidos sus

en distintos idiomas.	publicaciones académicas.	objetivos del trabajo.	interpretaciones con una actitud crítica.
Ha utilizado recursos informáticos de gestión de datos y TIC adecuados.	Demuestra con claridad que conoce la bibliografía citada en el trabajo.	Las fuentes primarias se citan de forma correcta de acuerdo con la tradición académica.	Las conclusiones responden a los objetivos iniciales.

Rúbricas para la evaluación de la presentación oral:

Oralidad	Recursos	Estructura y contenido
<i>La idoneidad en la forma de explicar</i>	<i>El talento en la elección de recursos</i>	<i>El dominio del tema y la originalidad en el planteamiento</i>
Explica de forma comprensible y coherente las ideas y conceptos.	Utiliza recursos para acompañar su exposición: pizarra, hand-out, proyector, power-point, etc.	La estructura de la exposición permite una buena comprensión de las ideas y conceptos.
Utiliza un vocabulario correcto y adecuado al tipo de exposición.	Domina los recursos que utiliza de forma que se adaptan a su discurso.	Se adecua al tiempo establecido, tanto en la exposición como en la defensa del trabajo.
Se ayuda de la gestualidad para hacer más claro el discurso.	No incluye errores en las diapositivas u otros recursos que presenta.	Demuestra un dominio del tema y de la forma de explicarlo.
Se sirve de un ritmo adecuado para la buena comprensión.	Los recursos empleados facilitan la exposición.	No pierde el hilo expositivo y atrae la atención del oyente.
Habla con un volumen de voz y una entonación correctos.	Demuestra conocer la técnica de los recursos empleados.	Repite ideas clave para fijar la atención en aquello importante.

La asignatura Trabajo de fin de grado no tiene reevaluación.

5.2. / 5.3. Coherencia interna entre competencias, modalidades, actividades formativas y actividades de evaluación. Planificación temporal de las actividades formativas.

Metodologías docentes que se utilizarán en la titulación:

- Aula invertida
- Clases magistrales
- Seminarios
- Aprendizaje basado en problemas
- Prácticas de aula
- Resolución de ejercicios/problemas/casos
- Elaboración de trabajos individuales / en equipo
- Lecturas de textos
- Presentaciones orales individuales / en equipo
- Talleres
- Debates
- Tutorías
- Estudio y trabajo personal
- Sesiones de orientación
- Actividades guiadas en el entorno de prácticas

Actividades de evaluación que se utilizarán en la titulación:

- Entrega de ejercicios y trabajos
- Pruebas escritas
- Pruebas orales
- Asistencia y participación activa en clase/conferencias/actividades complementarias
- Memoria de prácticas
- Informe del tutor externo
- Informe del tutor interno
- Elaboración de la memoria escrita del TFG
- Defensa oral del TFG

MATERIA 1: FILOSOFÍA			
ECTS:	6	Carácter	FB
Idioma/s:	catalán		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1.º curso, 1.º sem.
Descripción	<p>En esta materia se forma al estudiante en la capacidad de reconocimiento, análisis y producción de argumentos y se lo introduce en los rudimentos elementales del pensamiento crítico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Teoría y práctica de la argumentación:</i> <ul style="list-style-type: none"> - Definición de argumento. - Tipos de argumentos. - Conceptos clave de la argumentación. - Reglas básicas para la composición de un ensayo basado en argumentos. - Retórica y comunicación persuasiva. 		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	
	RA010	Establecer relaciones entre ciencia, filosofía, arte, religión, política, etc.	
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA003	Redactar correctamente un texto no normativo previamente analizado.	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA013	Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma, tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red.	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos.	
	RA007	Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico.	
	RA017	Argumentar sobre varios temas y problemas filosóficos a propósito de obras distintas y evaluar los resultados.	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.	
	RA019	Organizar el tiempo y los propios recursos para el trabajo: diseñar planes con establecimiento de prioridades de objetivos, calendarios y compromisos de actuación.	
	RA020	Resumir los argumentos centrales de los textos filosóficos analizados.	
Generales			
G03	Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos		

		fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.		
	RA325	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.		
	Específicas			
	E08	Interpretar, de acuerdo con las principales metodologías de análisis, los contenidos temáticos y simbólicos de los textos narrativos, poéticos y dramáticos en función de sus estrategias textuales y pragmáticas.		
	RA398	Señalar y resumir el contenido filosófico común a diversas manifestaciones de distintos ámbitos de la cultura.		
	RA399	Reconocer y definir el pensamiento común presente en un contexto multidisciplinar.		
	E10	Elaborar argumentaciones aplicables a los ámbitos específicos de la literatura y de la lingüística		
	RA401	Demostrar una posición propia ante un problema o controversia de relevancia filosófica, o en un trabajo de investigación filosófica.		
	RA402	Aplicar el rigor filosófico en un texto escrito siguiendo los estándares internacionales de calidad.		
	Transversales			
	T01	Realizar lecturas e interpretaciones críticas de textos.		
	T01.01	Redactar comentarios de texto con sentido crítico.		
	T04	Realizar trabajos escritos o presentaciones orales efectivas y adaptadas al registro adecuado.		
	RA288	Comunicar de forma oral y escrita, con corrección, precisión y claridad, los conocimientos filosóficos adquiridos.		
	T05	Demostrar habilidades que faciliten el trabajo en equipo.		
	RA189	Reconocer y poner en práctica las siguientes habilidades para el trabajo en equipo: compromiso con el mismo, hábito de colaboración, capacidad para incorporarse a la resolución de problemas.		
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	45	30	75
	% presencialidad	100%	17%	0%
Metodologías docentes	Clases magistrales Resolución de ejercicios/problemas/casos Presentaciones orales individuales / en equipo Debates Elaboración de trabajos individuales / en equipo			
Actividades de evaluación				Peso Nota Final
	Entrega de ejercicios y trabajos			30%
	Pruebas escritas			70%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Teoría y práctica de la argumentación	6	FB	catalán
Observaciones	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura.			

MATERIA 2: LINGÜÍSTICA				
ECTS:	6	Carácter	FB	
Idioma/s:	catalán			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1.º curso, 2.º sem.	
Descripción	<p>En esta materia se forma al estudiante en los aspectos básicos del estudio del lenguaje como facultad humana a través de la asignatura siguiente</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Introducción a la lingüística:</i> <ul style="list-style-type: none"> - La diversidad y universalidad del lenguaje. 			

	<ul style="list-style-type: none"> - Aspectos biológicos del lenguaje humano. - Gramática universal y gramática particular. - La estructura de las lenguas: fonológica, morfológica, sintáctica y semántica. - La pragmática; variación lingüística y el cambio lingüístico. 			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas			
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.		
	RA041	Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina.		
	RA002	Construir textos normativamente correctos.		
	RA084	Analizar las principales propiedades fonéticas, fonológicas, morfológicas, sintácticas, léxicas y semánticas de la lengua actual.		
	RA085	Identificar los componentes básicos de las estructuras del lenguaje y analizar y comparar las estructuras fonológicas, morfológicas, sintácticas y semánticas de las lenguas.		
	RA086	Describir, identificar y contrastar las estructuras básicas de las lenguas.		
	RA088	Explicar los fundamentos de los procesos de comunicación e interpretación lingüísticos.		
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
	RA089	Expresar contenidos y argumentos de manera razonada en discursos (orales y escritos) de carácter formal.		
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos.		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
	RA090	Organizar con eficacia y rentabilidad la parte autónoma del aprendizaje.		
	Específicas			
	E03	Identificar los fundamentos del lenguaje humano, los principios, métodos y resultados del análisis estructural de las lenguas.		
	RA087	Explicar los fundamentos y principios del lenguaje, así como las propiedades y características de las lenguas naturales.		
	Transversales			
	T04	Realizar trabajos escritos o presentaciones orales efectivas y adaptadas al registro adecuado.		
	RA304	Elaborar un discurso organizado y correcto, oralmente y por escrito, en la lengua correspondiente.		
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.		
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	45	30	75
	% presencialidad	100%	17%	0%
Metodologías docentes	Clases magistrales Prácticas de aula Resolución de ejercicios/problemas/casos Lecturas de textos Estudio y trabajo personal			
Actividades de evaluación				Peso Nota Final
	Entrega de ejercicios y trabajos			40%-60%

	Pruebas escritas			40%-60%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Introducción a la lingüística	6	FB	catalán
Observaciones	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura.			

MATERIA 3: LITERATURA				
ECTS:	6	Carácter	FB	
Idioma/s:	castellano/catalán			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1.º curso, 2.º sem.	
Descripción	<p>La materia trata de la comparación entre diversas literaturas del ámbito occidental con el objetivo de definir rasgos esenciales de la literatura <i>per se</i> y de ofrecer pautas para un análisis intertextual de cualquier obra.</p> <p>Los contenidos básicos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Literatura comparada:</i> <ul style="list-style-type: none"> - La literatura comparada: la literatura comparada entre las disciplinas que estudian la literatura. - Las relaciones con la teoría de la literatura y la crítica literaria. La perspectiva histórica. - La literatura como objeto de estudio: definición y función; el lenguaje literario. - Los criterios de valoración: estético, raza, clase y género. - El sistema literario: autor, texto, lector, contexto. - Géneros, modalidades y formas. - Temas, motivos y mitos. Intertextualidad. - La tradición literaria, el canon. - De las literaturas nacionales a la literatura mundial. - Relaciones interartísticas: la literatura y las artes. 			
	Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
B01		Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.		
RA098		Identificar las relaciones de la literatura con la historia, el arte u otros movimientos culturales.		
RA099		Identificar los elementos clave de la tradición cultural occidental a partir del siglo XIX hasta la actualidad.		
RA100		Identificar y explicar las características básicas de los textos literarios.		
RA101		Identificar y explicar las características básicas del proceso de interpretación.		
B02		Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.		
RA102		Aplicar los diferentes instrumentos de análisis a distintos tipos de obras literarias.		
RA103	Comentar textos literarios, aplicando los instrumentos adquiridos, atendiendo al contexto histórico y sociocultural.			

	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
	RA106	Evaluar los resultados relacionados con la argumentación sobre varios temas y problemas literarios a propósito de obras distintas.		
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
	RA007	Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico.		
	RA074	Argumentar sobre varios temas y problemas literarios a propósito de obras distintas y evaluar los resultados.		
	Específicas			
	E07	Interpretar los textos literarios desde bases filológicas y comparativas.		
	RA105	Resolver tareas sobre autores, métodos y corrientes de la literatura comparada, relacionando conocimientos de otras disciplinas humanas.		
	E08	Interpretar, de acuerdo con las principales metodologías de análisis, los contenidos temáticos y simbólicos de los textos narrativos, poéticos y dramáticos en función de sus estrategias textuales y pragmáticas.		
	RA104	Interpretar críticamente obras literarias teniendo en cuenta las relaciones entre los diferentes ámbitos de la literatura y su relación con las áreas humanas, artísticas y sociales.		
	Transversales			
	T01	Realizar lecturas e interpretaciones críticas de textos.		
	T01.01	Redactar comentarios de texto con sentido crítico.		
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	45	30	75
	% presencialidad	100%	17%	0%
Metodologías docentes	Clases magistrales Seminarios Elaboración de trabajos individuales / en equipo Tutorías			
Actividades de evaluación				Peso Nota Final
	Asistencia y participación activa en clase/conferencias/actividades complementarias			20%-40%
	Entrega de ejercicios y trabajos			20%-40%
	Pruebas escritas			30%-50%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Literatura comparada	6	FB	castellano/catalán
Observaciones				

MATERIA 4: LENGUA CLÁSICA				
ECTS:	6	Carácter	FB	
Idioma/s:	catalán/castellano			
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	1. ^{er} curso, 1. ^{er} sem.	
Descripción	Introducción a la descripción sincrónica de la gramática del latín clásico. La asignatura de <i>Latín</i> consta de los siguientes contenidos: <ul style="list-style-type: none"> - El latín como origen de las lenguas románicas. - El latín como lengua flexiva. 			

	- La estructura fonológica, morfológica y sintáctica del latín.			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas			
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.		
	RA091	Identificar el contenido de una obra literaria clásica (temas, personajes, tópicos...) en distintas realizaciones posteriores de la cultura occidental (artes plásticas y literatura).		
	RA092	Reconocer los elementos comunes entre el latín y las lenguas románicas: etimología, formación del léxico y morfología.		
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.		
	RA093	Resolver ejercicios de aplicación de conocimientos gramaticales.		
	RA094	Localizar la información en la bibliografía secundaria de referencia.		
	RA095	Aplicar los conocimientos gramaticales adquiridos al análisis y comprensión de los textos latinos.		
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
	RA096	Explicar oralmente o por escrito el origen de las lenguas románicas a partir del latín en el marco de la familia de las lenguas indoeuropeas, así como los conceptos de lingüística comparada y latín vulgar.		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
	RA097	Utilizar con eficacia y de forma autónoma las herramientas filológicas básicas.		
		Específicas		
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	45	30	75
	% presencialidad	100%	17%	0%
Metodologías docentes	Clases magistrales Resolución de ejercicios/problemas/casos Presentaciones orales individuales / en equipo Aprendizaje basado en problemas Tutorías Estudio y trabajo personal			
Actividades de evaluación				Peso Nota Final
	Asistencia y participación activa en clase/conferencias/actividades complementarias			10-20%
	Entrega de ejercicios y trabajos			30-40%
	Pruebas escritas			50-60%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Latín	6	FB	Catalán/Castellano
Observaciones	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura.			

MATERIA 5: LENGUA			
ECTS:	18	Carácter	FB
Idioma/s:	Catalán		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1. ^{er} curso, 1.º y 2.º sem.
Descripción	<p>En esta materia se hace una introducción a las propiedades lingüísticas básicas del catalán y se sitúa dicha lengua en su contexto histórico. Los contenidos se distribuyen de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Gramática descriptiva y normativa: del sonido a la palabra:</i> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción y convenciones de representación (pronunciación y ortografía; lexicón y diccionarios). - Información regular e idiosincrásica de las categorías léxicas. - Formación y adaptación de palabras. - Flexión nominal y verbal. - Descripción y norma. • <i>Gramática descriptiva y normativa de la oración al enunciado:</i> <ul style="list-style-type: none"> - Unidades sintácticas. - Funciones sintácticas y semánticas. - Estructura de la oración. - Tipología oracional. - Orden de palabras. - Sintaxis descriptiva y sintaxis normativa. • <i>Historia social de la lengua catalana:</i> <ul style="list-style-type: none"> - Constitución, modificación y consolidación del dominio lingüístico catalán. - <i>Scripta</i> y <i>koiné</i>. - Represión y normalización. - Marco jurídico de la lengua catalana. 		

Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas	
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
	RA066	Identificar el contexto en que se inscriben los procesos históricos.
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
	RA153	Interpretar textos en profundidad y aportar argumentos para su análisis crítico.
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
	RA167	Realizar trabajos escritos y presentaciones orales efectivas y adaptadas al registro adecuado.
	RA177	Potenciar la capacidad de lectura, interpretación y análisis crítico de textos literarios y lingüísticos.
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
	RA184	Aplicar adecuadamente los conocimientos adquiridos para la obtención de datos y manejo de fuentes documentales de aplicación al estudio de la lengua y la literatura catalanas.
	RA197	Trabajar autónomamente en el estudio sincrónico y diacrónico de la lengua y la literatura catalanas.
	Generales	
	G01	Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.
	G01.06	Utilizar recursos tecnológicos (digitales y audiovisuales) para la adquisición del conocimiento y sus aplicaciones en lengua y literatura.
	G03	Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
	RA315	Mantener una actitud de respeto hacia las opiniones, valores, comportamientos y prácticas de los demás.
	Específicas	
	E02	Interpretar los factores políticos, sociales y culturales que condicionan el uso de la lengua catalana y su evolución a lo largo de su historia y en la actualidad.
	RA 1020	Describir la evolución histórica del uso de la lengua catalana.
	RA 1021	Interpretar la problemática y las condiciones del uso de la lengua catalana a lo largo de su historia en una sociedad multicultural.
	RA 1022	Identificar el origen de los errores en el uso de la lengua por hablantes no nativos.
	RA 1023	Solucionar los errores en el uso de la lengua por hablantes no nativos.
E04	Analizar las principales propiedades fonéticas, fonológicas,	

		morfológicas, sintácticas, léxicas y semánticas de la lengua catalana, su evolución a lo largo de la historia y su estructura actual.		
	E04.01	Identificar las diferencias lingüísticas entre las distintas variedades dialectales de la lengua.		
	E04.02	Situación de los textos orales y escritos catalanes en el tiempo y en el espacio.		
	E04.03	Describir las características articulatorias de los sonidos del catalán.		
	E04.04	Expresarse con corrección ortofónica en catalán estándar.		
	E04.05	Identificar y describir los procesos de flexión, derivación, composición y lexicalización.		
	E04.06	Analizar las estructuras sintácticas de la oración simple, compleja, modalizada y discursivamente marcada.		
	E04.07	Analizar los principios de la semántica léxica que afectan a la estructura interna de las palabras y a su combinatoria sintáctica.		
	E04.08	Adecuar los conocimientos sobre las propiedades internas y externas de la lengua a las distintas condiciones de uso.		
	E04.09	Identificar correctamente las unidades lingüísticas.		
	E04.10	Describir los procesos combinatorios de creación de unidades lingüísticas.		
	E04.11	Analizar estructuras lingüísticas.		
	E04.12	Identificar los factores pragmáticos que condicionan el uso de las diversas estructuras lingüísticas.		
	E04.13	Distinguir los factores gramaticales y pragmáticos que determinan la interpretación global de la oración.		
	E04.14	Determinar tipos de registro sobre bases fonológicas, morfológicas, sintácticas y semánticas.		
	E04.15	Identificar las causas de la variación derivadas del registro.		
	E04.16	Describir e interpretar la evolución histórica de los elementos lingüísticos de la lengua catalana.		
	E11	Demostrar dominio de la normativa de la lengua catalana, de sus fundamentos lingüísticos y de todas sus aplicaciones en el ámbito académico y profesional.		
	E11.01	Producir textos escritos y orales con corrección normativa.		
	E11.02	Analizar las propiedades fonéticas, fonológicas, morfológicas, sintácticas, léxicas y semánticas de la lengua actual que mayor problemática suscitan.		
	E11.03	Aplicar los principios de corrección que requiere la lengua estándar y los distintos registros y variedades.		
	Transversales			
	T01	Realizar lecturas e interpretaciones críticas de textos.		
	T01.01	Redactar comentarios de texto con sentido crítico.		
	T04	Realizar trabajos escritos o presentaciones orales efectivas y adaptadas al registro adecuado.		
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.		
	T05	Demostrar habilidades que faciliten el trabajo en equipo.		
	T05.01	Planificar, organizar y realizar trabajos en equipo.		
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	135	90	225
	% presencialidad	100%	17%	0%
Metodologías docentes	Aula invertida Clases magistrales Seminarios			

	Resolución de ejercicios/problemas/casos Tutorías Elaboración de trabajos individuales / en equipo Estudio y trabajo personal			
Actividades de evaluación				Peso Nota Final
	Asistencia y participación activa en clase/conferencias/actividades complementarias			10%
	Entrega de ejercicios y trabajos			30%-40%
	Pruebas escritas			50%-60%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Gramática descriptiva y normativa: del sonido a la palabra	6	FB	catalán
	Gramática descriptiva y normativa: de la oración al enunciado	6	FB	catalán
	Historia social de la lengua catalana	6	FB	catalán
Observaciones	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura.			

MATERIA 6: FILOLOGÍA CATALANA			
ECTS:	6	Carácter	FB
Idioma/s:	Catalán		
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	1^{er} sem.
Descripción	<p>La materia se compone de una asignatura cuyo objetivo es ofrecer recursos y un marco metodológico y conceptual válidos para los cursos sucesivos, así como pautas para la redacción de trabajos académicos con corrección gramatical. Los aspectos principales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Fundamentos de Filología catalana</i> <ul style="list-style-type: none"> - Recursos bibliográficos y online (fuentes, bases de datos, programas). - Historia de la filología. - Metodología de la edición de textos. - Redacción científica y tipología de textos académicos. - Periodización y crítica de la historiografía. - Comentario de textos. 		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA041	Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina.	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	

RA153	Interpretar textos en profundidad y aportar argumentos para su análisis crítico.
RA147	Aplicar las herramientas informáticas y saber consultar las fuentes documentales específicas.
RA161	Citar correctamente las fuentes bibliográficas e informáticas utilizadas en la confección de trabajos académicos.
B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
RA007	Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico.
RA167	Realizar trabajos escritos y presentaciones orales efectivas y adaptadas al registro adecuado.
RA177	Potenciar la capacidad de lectura, interpretación y análisis crítico de textos literarios y lingüísticos.
B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
RA197	Trabajar autónomamente en el estudio sincrónico y diacrónico de la lengua y la literatura catalanas.
Generales	
G03	Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
RA315	Mantener una actitud de respeto hacia las opiniones, valores, comportamientos y prácticas de los demás.
Específicas	
E02	Interpretar los factores políticos, sociales y culturales que condicionan el uso de la lengua catalana y su evolución a lo largo de su historia y en la actualidad.
RA 1021	Interpretar la problemática y las condiciones del uso de la lengua catalana a lo largo de su historia en una sociedad multicultural.
E02.06	Aplicar los conocimientos adquiridos sobre la lengua estándar a la detección de interferencias lingüísticas.
E02.07	Utilizar adecuadamente las fuentes de adaptación y creación terminológica.
E07	Interpretar los textos literarios desde bases filológicas y comparativas.
E07.01	Redactar comentarios de texto con bases filológicas y comparativas.
E10	Elaborar argumentaciones aplicables a los ámbitos específicos de la literatura y de la lingüística.
E10.01	Producir textos argumentados sobre puntos críticos de la historia de la filología catalana.
E11	Demostrar dominio de la normativa de la lengua catalana, de sus fundamentos lingüísticos y de todas sus aplicaciones en el ámbito académico y profesional.
E11.01	Producir textos escritos y orales con corrección normativa.
Transversales	
T01	Realizar lecturas e interpretaciones críticas de textos.
T01.01	Redactar comentarios de texto con sentido crítico.
T02	Utilizar las herramientas digitales y la fuentes documentales específicas.
T02.01	Elaborar trabajos que apliquen con solvencia los instrumentos digitales y bibliográficos fundamentales para el estudio filológico.
T03	Utilizar la información de acuerdo con la ética científica.
T03.01	Elaborar trabajos de acuerdo con la ética científica.
T04	Realizar trabajos escritos o presentaciones orales efectivas y adaptadas al registro adecuado.

	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.		
	RA303	Dominar la expresión oral y escrita en lengua catalana.		
	RA334	Aplicar adecuada y reflexivamente los principios prescriptivos de la lengua catalana estándar oral y escrita.		
	T05	Demostrar habilidades que faciliten el trabajo en equipo.		
	T05.01	Planificar, organizar y realizar trabajos en equipo.		
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	45	30	75
	% presencialidad	100%	17%	0%
Metodologías docentes	Clases magistrales Seminarios Resolución de ejercicios/problemas/casos Presentaciones orales individuales / en equipo Tutorías Elaboración de trabajos individuales / en equipo			
Actividades de evaluación				Peso Nota Final
	Asistencia y participación activa en clase/conferencias/actividades complementarias			10-20%
	Entrega de ejercicios y trabajos			30-40%
	Pruebas escritas			50-60%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Fundamentos de Filología catalana	6	FB	Catalán
Observaciones	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura.			

MATERIA 7: LENGUA CATALANA: SINCRONÍA Y DIACRONÍA			
ECTS:	48	Carácter	OB
Idioma/s:	Catalán		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	2.º y 3.º cursos, 1.º y 2.º sem.; 4.º curso, 1.º sem.
Descripción	<p>En esta materia se describen las propiedades lingüísticas (fonéticas, fonológicas, morfológicas, sintácticas, semánticas, léxicas) del catalán y sus variedades, desde una perspectiva sincrónica y diacrónica. Los contenidos se distribuyen de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Léxico y gramática:</i> <ul style="list-style-type: none"> - La sintaxis como proyección del léxico. - Selección categorial y semántica. - Estructura argumental y tipos de predicados. - Aspecto léxico y gramatical. - Propiedades sintácticas y semánticas de la derivación y la composición. • <i>Fonética catalana y estándar oral:</i> <ul style="list-style-type: none"> - Características articulatorias y acústicas de las consonantes y las vocales en catalán aisladamente y en contacto. - Cuestiones de ortofonía y estándar oral. 		

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Fonología catalana:</i> <ul style="list-style-type: none"> – Sistema vocálico y consonántico. – Estructura silábica. – Procesos fonológicos léxicos y postléxicos. • <i>Sintaxis catalana:</i> <ul style="list-style-type: none"> – Modalidad, tiempo y aspecto. – Coordinación y subordinación. – Subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales. • <i>Morfología catalana:</i> <ul style="list-style-type: none"> – Morfemas, morfos y alomorfos. – Morfología flexiva. – Cliticización. – Propiedades morfológicas de la derivación y la composición. – Otros mecanismos de formación de palabras. • <i>Estructura, significado y discurso:</i> <ul style="list-style-type: none"> – Semántica léxica y semántica oracional. – Composicionalidad del significado. – Estructura informativa. – Relaciones anafóricas en el discurso. – La estructura retórica del discurso. • <i>Gramática histórica catalana:</i> <ul style="list-style-type: none"> – Cambio lingüístico, gramaticalización, leyes fonéticas y cambios esporádicos. – Estudio de los principales procesos fonético-fonológicos, morfológicos y sintácticos del latín al catalán. • <i>Dialectología catalana:</i> <ul style="list-style-type: none"> – Estructuración del dominio: dialectos y subdialectos. – Propiedades fónicas, morfológicas y sintácticas de los grandes dialectos. – Análisis dialectal de textos orales y escritos.
--	--

Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas	
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
	RA066	Identificar el contexto en que se inscriben los procesos históricos.
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
	RA153	Interpretar textos en profundidad y aportar argumentos para su análisis crítico.
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
	RA167	Realizar trabajos escritos y presentaciones orales efectivas y adaptadas al registro adecuado.
	RA177	Potenciar la capacidad de lectura, interpretación y análisis crítico de textos literarios y lingüísticos.
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
	RA184	Aplicar adecuadamente los conocimientos adquiridos para la obtención de datos y manejo de fuentes documentales de aplicación al estudio de la lengua y la literatura catalanas.
	RA197	Trabajar autónomamente en el estudio sincrónico y diacrónico de la lengua y la literatura catalanas.
	Generales	
	G01	Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.
	G01.06	Utilizar recursos tecnológicos (digitales y audiovisuales) para la adquisición del conocimiento y sus aplicaciones en lengua y literatura.
	G03	Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
	RA315	Mantener una actitud de respeto hacia las opiniones, valores, comportamientos y prácticas de los demás.
	G04	Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.
	G04.06	Distinguir el género gramatical del género natural.
	Específicas	
	E02	Interpretar los factores políticos, sociales y culturales que condicionan el uso de la lengua catalana y su evolución a lo largo de su historia y en la actualidad.
	RA1020	Describir la evolución histórica del uso de la lengua catalana.
	RA1021	Interpretar la problemática y las condiciones del uso de la lengua catalana a lo largo de su historia en una sociedad multicultural.
	RA1022	Identificar el origen de los errores en el uso de la lengua por hablantes no nativos.
	RA1023	Solucionar los errores en el uso de la lengua por hablantes no nativos.
	E04	Analizar las principales propiedades fonéticas, fonológicas, morfológicas, sintácticas, léxicas y semánticas de la lengua catalana, su evolución a lo largo de la historia y su estructura actual.
	E04.17	Describir las diferencias lingüísticas entre las distintas variedades dialectales de la lengua.
	E04.02	Situar los textos orales y escritos catalanes en el tiempo y en el espacio.
	E04.03	Describir las características articulatorias de los sonidos del catalán.
E04.04	Expresarse con corrección ortofónica en catalán estándar.	
E04.05	Identificar y describir los procesos de flexión, derivación, composición y	

		lexicalización.		
	E04.06	Analizar las estructuras sintácticas de la oración simple, compleja, modalizada y discursivamente marcada.		
	E04.07	Analizar los principios de la semántica léxica que afectan a la estructura interna de las palabras y a su combinatoria sintáctica.		
	E04.08	Adecuar los conocimientos sobre las propiedades internas y externas de la lengua a las distintas condiciones de uso.		
	E04.09	Identificar correctamente las unidades lingüísticas.		
	E04.10	Describir los procesos combinatorios de creación de unidades lingüísticas.		
	E04.11	Analizar estructuras lingüísticas.		
	E04.12	Identificar los factores pragmáticos que condicionan el uso de las diversas estructuras lingüísticas.		
	E04.13	Distinguir los factores gramaticales y pragmáticos que determinan la interpretación global de la oración.		
	E04.14	Determinar tipos de registro sobre bases fonológicas, morfológicas, sintácticas y semánticas.		
	E04.15	Identificar las causas de la variación derivadas del registro.		
	E11	Demostrar dominio de la normativa de la lengua catalana, de sus fundamentos lingüísticos y de todas sus aplicaciones en el ámbito académico y profesional.		
	E11.01	Producir textos escritos y orales con corrección normativa.		
	E11.02	Analizar las propiedades fonéticas, fonológicas, morfológicas, sintácticas, léxicas y semánticas de la lengua actual que mayor problemática suscitan.		
	E11.03	Aplicar los principios de corrección que requiere la lengua estándar y los distintos registros y variedades.		
	Transversales			
	T01	Realizar lecturas e interpretaciones críticas de textos.		
	T01.01	Redactar comentarios de texto con sentido crítico.		
	T04	Realizar trabajos escritos o presentaciones orales efectivas y adaptadas al registro adecuado.		
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.		
	T05	Demostrar habilidades que faciliten el trabajo en equipo.		
	T05.01	Planificar, organizar y realizar trabajos en equipo.		
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	360	240	600
	% presencialidad	100%	17%	0%
Metodologías docentes	Aula invertida Clases magistrales Seminarios Resolución de ejercicios/problemas/casos Tutorías Elaboración de trabajos individuales / en equipo Estudio y trabajo personal			
Actividades de evaluación	Asistencia y participación activa en clase/conferencias/actividades complementarias			Peso Nota Final 10%
	Entrega de ejercicios y trabajos			30%-40%
	Pruebas escritas			50%-60%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Léxico y gramática	6	OB	catalán
	Fonética catalana y estándar oral	6	OB	catalán
	Fonología catalana	6	OB	catalán

	Sintaxis catalana	6	OB	catalán
	Morfología catalana	6	OB	catalán
	Estructura, significado y discurso	6	OB	catalán
	Gramática histórica catalana	6	OB	catalán
	Dialectología catalana	6	OB	catalán
Observaciones	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura.			

MATERIA 8: LITERATURA CATALANA			
ECTS:	66	Carácter	FB + OB
Idioma/s:	Catalán		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1.º, 2.º y 3.º cursos, 1.º y 2.º sem.
Descripción	<p>Esta materia vertebral comprende la descripción de la literatura catalana en todas sus épocas: la medieval, la edad moderna y la contemporánea. Incide asimismo en los géneros y autores más importantes de cada época, atendiendo a los movimientos de la historia de la cultura que los enmarcan.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Movimientos literarios del Modernismo a la Posmodernidad:</i> Curso propedéutico. Panorama introductorio de los movimientos literarios catalanes a lo largo del siglo XX y su reflejo en la actualidad. <ul style="list-style-type: none"> - Los conceptos de período y de movimiento literario. - Aparición y desarrollo del Modernismo y del Novecentismo: el campo literario y las políticas de traducciones. - Los diferentes vanguardismos. La literatura en los años 20 y 30. - La posguerra y el exilio: circunstancias históricas y movimientos literarios. - El sistema literario durante el Realismo Histórico. - Posmodernidad y posmodernismo. • <i>Géneros literarios y sociedad contemporánea</i> Curso propedéutico. Descripción y análisis formal y social de los diferentes géneros literarios en la literatura catalana a partir del siglo XX. <ul style="list-style-type: none"> - Las poéticas literarias a partir del simbolismo y la clasificación de los géneros literarios. - El lugar de la poesía. - Plataformas y desarrollo del cuento y de la novela. - Las corrientes teatrales contemporáneas. - Géneros literarios y público: la literatura de consumo. - La literatura del yo: dietarios, memorias, autobiografías, libros de viajes. - Literatura y periodismo. • <i>De los trovadores a Ramon Muntaner</i> <ul style="list-style-type: none"> - Etapa trovadoresca de la poesía en la Corona de Aragón (s. XII-XIII) y continuidad hasta mediado el s. XIV. - Nacimiento y expansión de la historiografía en vulgar (Jaume I, Desclot, Muntaner). - La obra poligráfica de Ramon Llull; función de la literatura lulliana. - Orígenes de la narrativa en verso. Selección de textos. • <i>La narrativa: de Víctor Català a Mercè Rodoreda</i> <ul style="list-style-type: none"> - La novela modernista. Análisis de alguna de las obras paradigmáticas de Víctor Català (Caterina Albert). - Narrativa novecentista. - La novela y el cuento en las entreguerras. 		

	<ul style="list-style-type: none"> - Panorama editorial y de géneros. - Obras y escritores más relevantes. Llorenç Villalonga, Pere Calders, Mercè Rodoreda. Lectura de una novela crucial (e.g. <i>Bearn, Mirall trencat</i>). - Rupturas y continuidades en la narrativa a partir de 1968. Breve panorama de la narrativa a partir de Jesús Moncada. <ul style="list-style-type: none"> • <i>De Bernat Metge a Curial e Güelfa</i> <ul style="list-style-type: none"> - La literatura medieval de base latina. - Prosistas universitarios: de Francesc Eiximenis a Felip de Malla. - Vida y obra de Bernat Metge. Lectura de <i>Lo somni</i>. - La novela caballeresca. Lectura de <i>Curial e Güelfa</i>. - Introducción a otros autores del siglo XV. <ul style="list-style-type: none"> • <i>Literatura catalana del Renacimiento a la Ilustración</i> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión del concepto de <i>Decadència</i>. - Literatura catalana de los siglos XVI al XVIII: Renacimiento, Contrarreforma, Barroco, Rococó, Ilustración, Neoclasicismo e inicios del Romanticismo. - Panorámica de autores por géneros. - La literatura popular. <ul style="list-style-type: none"> • <i>Poesía catalana contemporánea</i> <ul style="list-style-type: none"> - Fin de siglo, (pos)simbolismo y vanguardias. - Estudio y lectura de los poetas catalanes mayores del siglo XX (Maragall, Carner, Riba, Foix, Espriu): selección de textos. - Otros poetas significativos hasta 1960. - Panorama de la poesía posterior a partir de Gabriel Ferrater. <ul style="list-style-type: none"> • <i>Literatura catalana del Romanticismo al Realismo</i> <ul style="list-style-type: none"> - El movimiento de la <i>Renaixença</i>. - Corrientes literarias (en el Realismo se incluye el Naturalismo). - Instituciones y publicaciones periódicas. - Los géneros: poesía, teatro y prosa. - Los autores, entre los que destacan Guimerà, Oller y Verdaguer. <ul style="list-style-type: none"> • <i>Tirant lo Blanc y la narrativa medieval</i> <ul style="list-style-type: none"> - Orígenes del <i>roman</i> medieval. - La leyenda artúrica en la Corona de Aragón. - La vida caballeresca y sus géneros. - Joan Roís de Corella y la prosa mitológica. - Lectura de <i>Tirant lo Blanc</i>: fuentes e interpretación. - La obra singular de Jaume Roig. - La prosa religiosa y la sentimental hasta la primera imprenta. <ul style="list-style-type: none"> • <i>Ausiàs March y la poesía europea</i> <ul style="list-style-type: none"> - La lírica italiana y la <i>ars nova</i> francesa (s. XIII-XIV) y su influencia en la renovación del sistema poético catalán: Andreu Febrer y Jordi de Sant Jordi. - Cancioneros. - Poetas menores. - Vida y obra de Ausiàs March; cronología, ordenación y fuentes; lectura de una selección de poesías. - El petrarquismo. - Posteridad de March hasta Boscán y la edición de Resa. <ul style="list-style-type: none"> • <i>Teatro catalán</i> <ul style="list-style-type: none"> - Introducción a los estudios teatrales: texto y representación, géneros dramáticos y modalidades escénicas. - Breve panorama desde sus orígenes medievales hasta el siglo XX, enmarcado en
--	--

	<p>los correspondientes periodos de la historia cultural y con atención a sus autores más significados. Posteriormente, el curso se centrará en uno o algunos de esos periodos o autores para analizarlos con detalle.</p>	
<p>Competencias y Resultados de aprendizaje</p>	<p>Básicas</p>	
	<p>B01</p>	<p>Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p>
	<p>RA098</p>	<p>Identificar las relaciones de la literatura con la historia, el arte u otros movimientos culturales.</p>
	<p>RA099</p>	<p>Identificar los elementos clave de la tradición cultural occidental a partir del siglo XIX hasta la actualidad.</p>
	<p>B02</p>	<p>Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p>
	<p>RA103</p>	<p>Comentar textos literarios, aplicando los instrumentos adquiridos, atendiendo al contexto histórico y sociocultural.</p>
	<p>B03</p>	<p>Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p>
	<p>RA104</p>	<p>Interpretar críticamente obras literarias teniendo en cuenta las relaciones entre los diferentes ámbitos de la literatura y su relación con las áreas humanas, artísticas y sociales.</p>
	<p>RA147</p>	<p>Aplicar las herramientas informáticas y saber consultar las fuentes documentales.</p>
	<p>B04</p>	<p>Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p>
	<p>RA177</p>	<p>Potenciar la capacidad de lectura, interpretación y análisis crítico de textos literarios y lingüísticos.</p>
	<p>RA167</p>	<p>Realizar trabajos escritos y presentaciones orales efectivas y adaptadas al registro adecuado.</p>
	<p>B05</p>	<p>Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p>
	<p>RA184</p>	<p>Aplicar adecuadamente los conocimientos adquiridos para la obtención de datos y manejo de fuentes documentales de aplicación al estudio de la lengua y la literatura catalanas.</p>
	<p>Generales</p>	
	<p>G01</p>	<p>Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.</p>
	<p>G01.06</p>	<p>Utilizar recursos tecnológicos (digitales y audiovisuales) para la adquisición del conocimiento y sus aplicaciones en lengua y literatura.</p>
	<p>G03</p>	<p>Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.</p>
	<p>RA315</p>	<p>Mantener una actitud de respeto hacia las opiniones, valores, comportamientos y prácticas de los demás.</p>
	<p>G04</p>	<p>Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.</p>
<p>G04.07</p>	<p>Distinguir el factor sexo/género en la configuración del canon literario.</p>	
<p>Específicas</p>		

E01	Identificar las principales tendencias, los autores más significativos y las obras más representativas de la literatura catalana.
E01.01	Elaborar textos críticos sobre las tendencias principales, los autores y las obras más representativas de la literatura catalana contemporánea.
E01.02	Redactar ensayos originales, con dominio de la bibliografía pertinente, sobre autores y obras del periodo contemporáneo.
E01.03	Elaborar textos críticos sobre las tendencias, los autores y las obras de poesía y de prosa más significativas de la literatura catalana medieval.
E01.04	Redactar ensayos originales, con dominio de la bibliografía pertinente, sobre autores y obras del periodo medieval.
E05	Aplicar conceptos, recursos y métodos del análisis literario a la literatura catalana teniendo en cuenta sus fuentes, la periodización de la historia literaria occidental y el contexto social.
E05.01	Describir el contexto histórico de la literatura catalana contemporánea y relacionar obras con su contexto histórico y cultural.
E05.02	Interpretar la tradición cultural occidental a partir del siglo XIX y hasta la actualidad, y reconocer con detalle en un texto contemporáneo los rasgos de la tradición occidental.
E05.03	Explicar el contexto de la literatura catalana medieval y relacionar obras con su contexto histórico y cultural.
E05.04	Describir e interpretar la tradición cultural occidental, de la época clásica al fin de la Edad Media, y reconocer en un texto medieval los rasgos de la tradición occidental.
E05.05	Describir el contexto histórico de la literatura catalana moderna y relacionar obras literarias con su contexto histórico y cultural.
E05.06	Elaborar textos críticos sobre las obras y las tendencias de la literatura catalana moderna, con el pertinente dominio conceptual y metodológico, y redactar ensayos originales, con dominio de la bibliografía pertinente sobre autores y obras del periodo moderno.
E06	Elaborar estudios de carácter histórico sobre las tendencias, los géneros y los autores de la tradición literaria catalana.
E06.01	Redactar ensayos históricos e interpretativos sobre la tradición literaria contemporánea.
E06.02	Exponer y argumentar visiones de conjunto sobre fenómenos de la literatura catalana contemporánea.
E06.03	Identificar temas y motivos de la tradición clásica y medieval europea en cualquiera de sus manifestaciones literarias y artísticas.
E06.04	Reconocer temas y motivos de la tradición europea en un texto catalán medieval.
E06.05	Redactar ensayos históricos e interpretativos sobre la tradición literaria catalana moderna.
E06.06	Exponer y argumentar visiones de conjunto sobre fenómenos de la literatura catalana moderna.
E07	Interpretar los textos literarios desde bases filológicas y comparativas.
E07.02	Reconocer textos literarios desde bases filológicas y comparativas, aplicarlas a los textos de la literatura catalana contemporánea y redactar análisis de la lengua literaria de textos catalanes contemporáneos.
E07.03	Demostrar, a nivel básico, conocimientos de lengua catalana medieval, y redactar versiones al catalán moderno de textos medievales.
E07.04	Analizar textos literarios desde bases filológicas y comparativas, aplicarlas al estudio de los textos de la época moderna y redactar análisis de la lengua literaria de textos catalanes modernos.
E11	Demostrar dominio de la normativa de la lengua catalana, de sus fundamentos lingüísticos y de todas sus aplicaciones en el ámbito académico y profesional.
E11.01	Producir textos escritos y orales con corrección normativa.

	Transversales			
	T01	Realizar lecturas e interpretaciones críticas de textos.		
	T01.01	Redactar comentarios de texto con sentido crítico.		
	T03	Utilizar la información de acuerdo con la ética científica.		
	T03.01	Elaborar trabajos de acuerdo con la ética científica.		
	T04	Realizar trabajos escritos o presentaciones orales efectivas y adaptadas al registro adecuado.		
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.		
	RA303	Dominar la expresión oral y escrita en lengua catalana.		
	T05	Demostrar habilidades que faciliten el trabajo en equipo.		
T05.01	Planificar, organizar y realizar trabajos en equipo.			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	495	330	825
	% presencialidad	100%	17%	0%
Metodologías docentes	Aula invertida Clases magistrales Seminarios Tutorías Elaboración y presentación de trabajos individuales / en equipo			
Actividades de evaluación				Peso Nota Final
	Asistencia y participación activa en clase/conferencias/actividades complementarias			10-20%
	Elaboración de ejercicios y trabajos			30%-40%
	Pruebas escritas			40-60%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Movimientos literarios del Modernismo a la Posmodernidad	6	FB	catalán
	Géneros literarios y sociedad contemporánea	6	FB	catalán
	De los trovadores a Ramon Muntaner	6	OB	catalán
	La narrativa: de Víctor Català a Mercè Rodoreda	6	OB	catalán
	De Bernat Metge a <i>Curial e Güelfa</i>	6	OB	catalán
	Literatura catalana del Renacimiento a la Ilustración	6	OB	catalán
	Poesía catalana contemporánea	6	OB	catalán
	Literatura catalana del Romanticismo al Realismo	6	OB	catalán
	<i>Tirant lo Blanc</i> y la narrativa medieval	6	OB	catalán
	Ausiàs March y la poesía europea	6	OB	catalán
	Teatro catalán	6	OB	catalán
Observaciones	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura.			

MATERIA 9: NORMATIVA			
ECTS:	12	Carácter	OB
Idioma/s:	Catalán		
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	3.º curso, 1.º y 2.º sems.
Descripción	Los objetivos de la materia <i>Normativa</i> son la profundización en el estudio de las bases y el contenido del corpus normativo de la lengua catalana y su aplicación; el análisis del uso de la lengua estándar en distintos ámbitos profesionales, especialmente en		

	<p>los de carácter digital.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Fundamentos lingüísticos de la normativa:</i> <ul style="list-style-type: none"> - Bases sociolingüísticas y geolingüísticas del corpus normativo actual de la lengua catalana. - El contenido del corpus, su aplicación y su difusión social. - Aspectos controvertidos de fonética, morfología, sintaxis y léxico normativos. • <i>Lengua estándar: aplicaciones profesionales en la era digital:</i> <ul style="list-style-type: none"> - El concepto de variedad estándar y los rasgos que la caracterizan. - La variedad estándar en los medios de comunicación escritos y audiovisuales. - Las editoriales y los nuevos formatos digitales. - Herramientas para la aplicación de la normativa (webs terminológicas, gramáticas, diccionarios, libros de estilo, etc.). 	
<p>Competencias y Resultados de aprendizaje</p>	<p>Básicas</p>	
	<p>B01</p>	<p>Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p>
	<p>RA001</p>	<p>Explicar las normas ortográficas.</p>
	<p>B02</p>	<p>Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p>
	<p>RA002</p>	<p>Construir textos normativamente correctos.</p>
	<p>RA003</p>	<p>Redactar correctamente un texto no normativo previamente analizado.</p>
	<p>B03</p>	<p>Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p>
	<p>RA006</p>	<p>Interpretar la información normativa localizada en las webs de instituciones normativas en Internet.</p>
	<p>B05</p>	<p>Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p>
	<p>RA184</p>	<p>Aplicar adecuadamente los conocimientos adquiridos para la obtención de datos y manejo de fuentes documentales de aplicación al estudio de la lengua y la literatura catalanas.</p>
	<p>RA197</p>	<p>Trabajar autónomamente en el estudio sincrónico y diacrónico de la lengua y la literatura catalanas.</p>
	<p>Generales</p>	
	<p>G01</p>	<p>Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.</p>
	<p>G01.06</p>	<p>Utilizar recursos tecnológicos (digitales y audiovisuales) para la adquisición del conocimiento y sus aplicaciones en lengua y literatura.</p>
	<p>Específicas</p>	
<p>E02</p>	<p>Interpretar los factores políticos, sociales y culturales que condicionan el uso de la lengua catalana y su evolución a lo largo de su historia y en la actualidad.</p>	

	E02.12	Interpretar la problemática y las condiciones del uso correcto sancionado de la lengua catalana en la sociedad multicultural actual y a lo largo de su historia.		
	E11.03	Aplicar los principios de corrección que requiere la lengua estándar y los distintos registros y variedades.		
	E11	Demostrar dominio de la normativa de la lengua catalana, de sus fundamentos lingüísticos y de todas sus aplicaciones en el ámbito académico y profesional.		
	E11.02	Analizar las propiedades fonéticas, fonológicas, morfológicas, sintácticas, léxicas y semánticas de la lengua actual que mayor problemática suscitan.		
	E11.05	Dominar los recursos en diversos soportes que facilitan la aplicación de la normativa vigente.		
	Transversales			
	T01	Realizar lecturas e interpretaciones críticas de textos.		
	T01.01	Redactar comentarios de texto con sentido crítico.		
	T04	Realizar trabajos escritos o presentaciones orales efectivas y adaptadas al registro adecuado.		
	RA303	Dominar la expresión oral y escrita en lengua catalana.		
	RA334	Aplicar adecuada y reflexivamente los principios prescriptivos de la lengua catalana estándar oral y escrita.		
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	90	60	150
	% presencialidad	100%	17%	0%
Metodologías docentes	Aula invertida Clases magistrales Resolución de ejercicios/problemas/casos Talleres Presentaciones orales individuales / en equipo Elaboración de trabajos individuales / en equipo Estudio y trabajo personal			
Actividades de evaluación				Peso Nota Final
	Asistencia y participación activa en clase/conferencias/actividades complementarias			10%
	Pruebas escritas			50%
Pruebas orales			40%	
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Fundamentos lingüísticos de la normativa	6	OB	catalán
	Lengua estándar: aplicaciones profesionales en la era digital	6	OB	catalán
Observaciones				

MATERIA 10: SOCIOLINGÜÍSTICA Y LINGÜÍSTICA APLICADA CATALANA				
ECTS:	24	Carácter	OB/OT	
Idioma/s:	Catalán			
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	2.º curso, 1.º sem., y 4.º curso, sem. indeterminado	
Descripción	El objetivo de esta materia es introducir al estudiante en contenidos básicos de sociolingüística y la política lingüística, lexicografía y terminología, y el estudio del catalán como segunda lengua, combinando el trasfondo histórico con la descripción sincrónica y teniendo en cuenta las aplicaciones profesionales respectivas.			

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Sociolingüística y diversidad:</i> <ul style="list-style-type: none"> - Aspectos teóricos y metodológicos fundamentales. - Panorama histórico de la sociolingüística en el ámbito del catalán. - Conocimiento, representaciones y usos del catalán en los territorios de habla catalana. - Aplicaciones profesionales. • <i>Política y planificación lingüísticas:</i> <ul style="list-style-type: none"> - Aspectos teóricos y metodológicos fundamentales. - Panorama histórico de la política lingüística en el ámbito del catalán. - Régimen de oficialidad, medios de comunicación y política lingüística educativa en los territorios de habla catalana. - Aplicaciones profesionales. • <i>Lexicografía y terminología catalanas:</i> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de diccionarios. - Usuarios y tipología de diccionarios. - Recursos lexicográficos y terminológicos en Internet. - Taller de lexicografía. - La estructura del diccionario: macroestructura y microestructura. • <i>El catalán como segunda lengua:</i> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición del catalán como LE. - Aspectos internos y aplicaciones prácticas. - Interlenguas y competencia comunicativa. - Propuestas metodológicas. - Análisis de recursos. - Taller de creación de recursos y propuestas de intervención. 	
<p>Competencias y Resultados de aprendizaje</p>	<p>Básicas</p>	
	<p>B01</p>	<p>Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p>
	<p>RA066</p>	<p>Identificar el contexto en que se inscriben los procesos históricos.</p>
	<p>B02</p>	<p>Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p>
	<p>RA108</p>	<p>Construir un texto escrito con corrección gramatical y léxica.</p>
	<p>B03</p>	<p>Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p>
	<p>RA153</p>	<p>Interpretar textos en profundidad y aportar argumentos para su análisis crítico.</p>
	<p>B04</p>	<p>Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p>
	<p>RA177</p>	<p>Potenciar la capacidad de lectura, interpretación y análisis crítico de textos literarios y lingüísticos.</p>
<p>B05</p>	<p>Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un</p>	

	alto grado de autonomía.
RA197	Trabajar autónomamente en el estudio sincrónico y diacrónico de la lengua y la literatura catalanas.
RA184	Aplicar adecuadamente los conocimientos adquiridos para la obtención de datos y manejo de fuentes documentales de aplicación al estudio de la lengua y la literatura catalanas.
Generales	
G01	Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.
G01.06	Utilizar recursos tecnológicos (digitales y audiovisuales) para la adquisición del conocimiento y sus aplicaciones en lengua y literatura.
G03	Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
G03.04	Proponer proyectos y acciones que estén de acuerdo con los principios de responsabilidad ética y de respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
G04	Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.
G04.06	Distinguir el género gramatical del género natural.
Específicas	
E02	Interpretar los factores políticos, sociales y culturales que condicionan el uso de la lengua catalana y su evolución a lo largo de su historia y en la actualidad.
E02.14	Demostrar que comprende e interpreta la evolución sociolingüística de la comunidad lingüística.
E02.15	Elaborar propuestas creativas respecto a las condiciones de uso de la lengua catalana.
RA1021	Interpretar la problemática y las condiciones del uso de la lengua catalana a lo largo de su historia en una sociedad multicultural
E02.17	Identificar a los actores, ámbitos de intervención y resultados de las políticas lingüísticas relativas a la lengua catalana.
E02.18	Analizar críticamente y evaluar las políticas lingüísticas con una perspectiva comparativa.
E09	Aplicar de manera crítica los diferentes instrumentos de análisis a distintos tipos de datos lingüísticos.
E09.01	Interpretar datos sociolingüísticos obtenidos con métodos cuantitativos o cualitativos.
E09.02	Emplear los recursos disponibles para el estudio de la lengua catalana como lengua extranjera.
E09.03	Emplear y analizar críticamente los recursos lexicográficos en distintos soportes sobre la lengua catalana.
E11	Demostrar dominio de la normativa de la lengua catalana, de sus fundamentos lingüísticos y de todas sus aplicaciones en el ámbito académico y profesional.
E11.01	Producir textos escritos y orales con corrección normativa.
Transversales	
T01	Realizar lecturas e interpretaciones críticas de textos.
T01.01	Redactar comentarios de texto con sentido crítico.
T02	Utilizar las herramientas digitales y las fuentes documentales específicas.
T02.01	Elaborar trabajos que apliquen con solvencia los instrumentos digitales y bibliográficos fundamentales para el estudio filológico.
T05	Demostrar habilidades que faciliten el trabajo en equipo.
T05.01	Planificar, organizar y realizar trabajos en equipo.

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	180	120	300
	% presencialidad	100%	17%	0%
Metodologías docentes	Aula invertida Clases magistrales Resolución de ejercicios/problemas/casos Seminarios Debates Elaboración de trabajos individuales / en equipo Estudio y trabajo personal Tutorías			
Actividades de evaluación				Peso Nota Final
	Asistencia y participación activa en clase/conferencias/actividades complementarias			10%
	Entrega de ejercicios y trabajos			30%
	Pruebas orales			10%
Pruebas escritas			50%	
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Sociolingüística y diversidad	6	OB	catalán
	El catalán como segunda lengua	6	OT	catalán
	Lexicografía y terminología catalanas	6	OT	catalán
	Política y planificación lingüísticas	6	OT	catalán
Observaciones				

MATERIA 11: DOCENCIA DE LA LITERATURA				
ECTS:	6	Carácter	OB	
Idioma/s:	Catalán			
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	3.º curso, 2.º sem.	
Descripción	Una vez adquiridos los conocimientos básicos de historia de la literatura catalana, la asignatura de esta materia ofrece orientaciones, recursos e instrumentos para la docencia de la literatura en la enseñanza secundaria (ESO y Bachillerato). Los aspectos principales son: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Literatura catalana en el aula:</i> <ul style="list-style-type: none"> – El marco normativo (la literatura catalana en ESO y Bachillerato). – Canon catalán y canon europeo. – Preparación de la lectura de obras según la época histórica y el género literario al que pertenecen. – Comentario de textos literarios. – Uso de recursos digitales y materiales audiovisuales. – Organización del trabajo en grupo. 			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas			
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.		
	B02.01	Aplicar los conocimientos adquiridos sobre historia literaria a la interpretación de obras concretas.		
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas,		

		problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos.		
	RA177	Potenciar la capacidad de lectura, interpretación y análisis crítico de textos literarios y lingüísticos.		
	B04.01	Elaborar propuestas de lectura e interpretación de textos literarios adecuadas a estudiantes de secundaria.		
	Generales			
	G01	Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.		
	G01.06	Utilizar recursos tecnológicos (digitales y audiovisuales) para la adquisición del conocimiento y sus aplicaciones en lengua y literatura.		
	G02	Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medio-ambiental.		
	G02.05	Elaborar proyectos de lectura teniendo en cuenta la función social de la enseñanza de la literatura.		
	Específicas			
	E01	Identificar las principales tendencias, los autores más significativos y las obras más representativas de la literatura catalana.		
	E01.05	Elaborar textos didácticos sobre las principales tendencias, los autores más significativos y las obras más representativas de la literatura catalana.		
	E05	Aplicar conceptos, recursos y métodos del análisis literario a la literatura catalana teniendo en cuenta sus fuentes, la periodización de la historia literaria occidental y el contexto social.		
	E05.07	Elaborar propuestas de lectura de obras literarias catalanas medievales, modernas y contemporáneas, que las relacionen con su contexto histórico y cultural.		
	E05.08	Elaborar comentarios de textos catalanes que los relacionen con las tradiciones literarias en las que se inscriben.		
	E10	Elaborar argumentaciones aplicables a los ámbitos específicos de la literatura y de la lingüística.		
	RA303	Dominar la expresión oral y escrita en lengua catalana.		
	RA334	Aplicar adecuada y reflexivamente los principios prescriptivos de la lengua catalana estándar oral y escrita.		
	E10.02	Argumentar de forma razonada y coherente la interpretación de obras literarias catalanas de todas las épocas.		
	E11	Demostrar dominio de la normativa de la lengua catalana, de sus fundamentos lingüísticos y de todas sus aplicaciones en el ámbito académico y profesional.		
	E11.01	Producir textos escritos y orales con corrección normativa.		
	Transversales			
	T01	Realizar lecturas e interpretaciones críticas de textos.		
	T01.01	Redactar comentarios de texto con sentido crítico.		
	T05	Demostrar habilidades que faciliten el trabajo en equipo.		
	T05.01	Planificar, organizar y realizar trabajos en equipo.		
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	45	30	75
	% presencialidad	100%	17%	0%
Metodologías docentes	Aula invertida Clases magistrales Prácticas de aula Presentaciones orales individuales / en equipo			

	Elaboración de trabajos individuales / en equipo			
	Tutorías			
Actividades de evaluación				Peso Nota Final
	Asistencia y participación activa en clase/conferencias/actividades complementarias			10-20%
	Pruebas orales			30-40%
	Entrega de ejercicios y trabajos			20-30%
	Pruebas escritas			20-30%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Literatura catalana en el aula	6	OB	catalán
Observaciones				

MATERIA 12: LENGUA MODERNA				
ECTS:	120	Carácter	OT	
Idioma/s:	Inglés, alemán euskera, francés, gallego, griego moderno, italiano, occitano, portugués, rumano			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	4.º curso, sem. indeterminado	
Descripción	<p>Las asignaturas que componen esta materia se destinan al estudio de los siguientes aspectos de las lenguas inglesa, alemana, euskera, francesa, gallega, griega moderna, italiana, occitana, portuguesa y rumana:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El sistema fonético y fonológico del idioma estudiado. Problemas de adquisición de la pronunciación. - La organización del léxico del idioma estudiado: vocabulario general y específico. - Las estructuras sintácticas del idioma estudiado: descripción de las principales estructuras del idioma estudiado. 			
Competencias y de Resultados aprendizaje	Básicas			
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
	RA061	Mantener una conversación adecuada al nivel del interlocutor.		
	RA058	Expresarse en la lengua estudiada, oralmente y por escrito, utilizando el vocabulario y la gramática de forma adecuada.		
	RA059	Realizar presentaciones orales utilizando un vocabulario y un estilo académicos adecuados.		
	RA046	Participar en los debates orales realizados en el aula de manera crítica y utilizando el vocabulario de la disciplina.		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
	RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.		
	Específicas			
	Transversales			
	T04	Realizar trabajos escritos o presentaciones orales efectivas y adaptadas al registro adecuado.		
	RA304	Elaborar un discurso organizado y correcto, oralmente y por escrito, en la lengua correspondiente.		
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.		
Actividades		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas

Formativas	Horas	900	600	1500
	% presencialidad	100%	17%	0%
Metodologías docentes	Clases magistrales Elaboración de trabajos individuales / en equipo Estudio y trabajo personal Presentaciones orales individuales / en equipo Seminarios Tutorías			
Actividades de evaluación				Peso Nota Final
	Asistencia y participación activa en clase/conferencias/actividades complementarias			20%-40%
	Elaboración de ejercicios y trabajos			20%-40%
	Pruebas escritas			30%-50%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Idioma moderno I (inglés)	6	OT	inglés
	Idioma moderno II (inglés)	6	OT	inglés
	Idioma moderno I (alemán)	6	OT	alemán
	Idioma moderno II (alemán)	6	OT	alemán
	Idioma moderno I (euskera)	6	OT	euskera
	Idioma moderno II (euskera)	6	OT	euskera
	Idioma moderno I (francés)	6	OT	francés
	Idioma moderno II (francés)	6	OT	francés
	Idioma moderno I (gallego)	6	OT	gallego
	Idioma moderno II (gallego)	6	OT	gallego
	Idioma moderno I (griego moderno)	6	OT	griego moderno
	Idioma moderno II (griego moderno)	6	OT	griego moderno
	Idioma moderno I (italiano)	6	OT	italiano
	Idioma moderno II (italiano)	6	OT	italiano
	Idioma moderno I (occitano)	6	OT	occitano
	Idioma moderno II (occitano)	6	OT	occitano
	Idioma moderno I (portugués)	6	OT	portugués
	Idioma moderno II (portugués)	6	OT	portugués
Idioma moderno I (rumano)	6	OT	rumano	
Idioma moderno II (rumano)	6	OT	rumano	
Observaciones				

MATERIA 13: LITERATURA CATALANA COMPARADA			
ECTS:	24	Carácter	OT
Idioma/s:	Catalán		
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	4.º curso, sem. indeterminado
Descripción	<p>Estas cuatro asignaturas configuran la parte catalana de una mención orientada al contexto literario europeo (Literatura catalana y tradición europea). Por ello sus títulos bimembres indican la tradición europea correspondiente en cada caso. Tratan géneros no plenamente atendidos en cursos anteriores. La asignatura <i>Literatura y periodismo: Josep Pla y la prosa de entreguerras</i> es obligatoria de mención. Los contenidos esenciales respectivos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>El cuento medieval catalán y la tradición románica:</i> <ul style="list-style-type: none"> - Orígenes de la narrativa en verso y géneros mayores de tradición románica (<i>lay, fabliau, alegoría</i>). 		

	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura de los autores significativos (Bernat Metge, Guillem de Torroella, Anselm Turmeda, Francesc de la Via) y de las obras anónimas más importantes. - Análisis de filología románica. • <i>Poesía catalana y Romanticismo:</i> <ul style="list-style-type: none"> - La poética romántica en Europa y su crisis. - Las particularidades de su recepción. - Trayectoria de los poetas más importantes del Romanticismo catalán (Verdaguer, Guimerà, Maragall). - Otros poetas significativos. - Lectura de una selección de textos. • <i>Narcís Oller y el Realismo europeo:</i> <ul style="list-style-type: none"> - La trayectoria de Oller. Situación de su narrativa en el marco del Realismo europeo, con especial atención a los autores más afines a él (e. g. Balzac, Flaubert, Zola; Galdós, Pardo Bazán, Leopoldo Alas) y a su recepción del Naturalismo. - Análisis detallado de algunas novelas. • <i>Literatura y periodismo: Josep Pla y la prosa de entreguerras:</i> <ul style="list-style-type: none"> - El debate intelectual en la Europa de entreguerras y el ejercicio del periodismo. - Plataformas periodísticas en las letras catalanas. - Géneros periodísticos principales (crónica, columnismo, reportaje, crítica). - Plumitas significativas (Pla, Xammar, Sagarra, C. Soldevila, Crexells, Cabot). - Trayectoria de Josep Pla. Selección de textos. - Géneros colindantes (memorialismo, literatura de viajes, ensayo). 	
<p>Competencias y Resultados de aprendizaje</p>	<p>Básicas</p>	
	<p>B01</p>	<p>Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p>
	<p>RA246</p>	<p>Exponer los conocimientos sobre la historia, el arte u otros movimientos culturales.</p>
	<p>B02</p>	<p>Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p>
	<p>RA103</p>	<p>Comentar textos literarios, aplicando los instrumentos adquiridos, atendiendo al contexto histórico y sociocultural.</p>
	<p>B03</p>	<p>Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p>
	<p>RA104</p>	<p>Interpretar críticamente obras literarias teniendo en cuenta las relaciones entre los diferentes ámbitos de la literatura y su relación con las áreas humanas, artísticas y sociales.</p>
	<p>RA147</p>	<p>Aplicar las herramientas informáticas y saber consultar las fuentes documentales.</p>
	<p>B04</p>	<p>Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no</p>

	especializado.
RA167	Realizar trabajos escritos y presentaciones orales efectivas y adaptadas al registro adecuado.
RA177	Potenciar la capacidad de lectura, interpretación y análisis crítico de textos literarios y lingüísticos.
B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
RA197	Trabajar autónomamente en el estudio sincrónico y diacrónico de la lengua y literatura catalanas.
Generales	
G03	Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
RA315	Mantener una actitud de respeto hacia las opiniones, valores, comportamientos y prácticas de los demás.
Específicas	
E01	Identificar las principales tendencias, los autores más significativos y las obras más representativas de la literatura catalana.
E01.06	Elaborar, en un nivel avanzado, textos críticos sobre las tendencias, los autores y las obras más significativas de la literatura catalana medieval.
E01.07	Redactar ensayos originales y complejos, con dominio de la bibliografía pertinente, sobre autores y obras del período medieval
E01.08	Elaborar, en un nivel avanzado, textos críticos sobre las tendencias, los autores y las obras más significativas de la literatura catalana contemporánea.
E01.09	Redactar ensayos originales y complejos, con dominio de la bibliografía pertinente, sobre autores y obras del período contemporáneo.
E05	Aplicar conceptos, recursos y métodos del análisis literario a la literatura catalana teniendo en cuenta sus fuentes, la periodización de la historia literaria occidental y el contexto social.
E05.09	Interpretar la tradición cultural occidental, de la época clásica al fin de la Edad Media, y reconocer con detalle en un texto medieval los rasgos de la tradición occidental.
E05.10	Interpretar la tradición cultural occidental a partir del siglo XIX y hasta la actualidad, y reconocer con detalle en un texto contemporáneo los rasgos de la tradición occidental.
E05.11	Reconocer el contexto de la literatura catalana medieval avanzada y relacionar obras con su contexto histórico y cultural.
E05.12	Describir el contexto histórico de la literatura catalana contemporánea y relacionar obras con su contexto histórico y cultural.
E06	Elaborar estudios de carácter histórico sobre las tendencias, los géneros y los autores de la tradición literaria catalana.
E06.07	Identificar, en un nivel avanzado, temas y motivos de la tradición clásica y medieval europea en cualquiera de sus manifestaciones literarias y artísticas.
E06.08	Reconocer, en un nivel avanzado, temas y motivos de la tradición europea en un texto medieval catalán.
E06.09	Redactar, en un nivel avanzado, ensayos históricos e interpretativos sobre la tradición literaria contemporánea.
E06.10	Exponer y argumentar, de modo complejo, visiones de conjunto sobre fenómenos de la literatura catalana contemporánea.
E07	Interpretar los textos literarios desde bases filológicas y comparativas.

	E07.05	Demostrar un dominio avanzado de la lengua catalana medieval y redactar versiones al catalán moderno de textos medievales complejos.		
	E07.06	Analizar textos literarios desde bases filológicas y comparatistas e identificar modelos de lengua literaria en textos catalanes contemporáneos.		
	E11	Demostrar dominio de la normativa de la lengua catalana, de sus fundamentos lingüísticos y de todas sus aplicaciones en el ámbito académico y profesional.		
	E11.01	Producir textos escritos y orales con corrección normativa.		
	Transversales			
	T01	Realizar lecturas e interpretaciones críticas de textos.		
	T01.01	Redactar comentarios de texto con sentido crítico.		
	T03	Utilizar la información de acuerdo con la ética científica.		
	RA331	Elaborar trabajos de acuerdo con la ética científica.		
	T04	Realizar trabajos escritos o presentaciones orales efectivas y adaptadas al registro adecuado.		
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.		
T05	Demostrar habilidades que faciliten el trabajo en equipo.			
T05.01	Planificar, organizar y realizar trabajos en equipo.			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	200	100	300
	% presencialidad	100%	17%	0%
Metodologías docentes	Clases magistrales Seminarios Tutorías Elaboración de trabajos individuales / en equipo Estudio y trabajo personal			
Actividades de evaluación	Asistencia y participación activa en clase/conferencias/actividades complementarias			Peso Nota Final 10%
	Pruebas orales			10%
	Entrega de ejercicios y trabajos			30-40%
	Pruebas escritas			40-50%
Asignaturas que componen materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	El cuento medieval catalán y la tradición románica	6	OT	Catalán
	Poesía catalana y Romanticismo	6	OT	Catalán
	Narcís Oller y el Realismo europeo	6	OT	Catalán
Literatura y periodismo: Josep Pla y la prosa de entreguerras	6	OT	Catalán	
Observaciones				

MATERIA 14: LINGÜÍSTICA GENERAL			
ECTS:	36	Carácter	OT
Idioma/s:	catalán, castellano e inglés		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	4.º curso, sem. indeterminado
Descripción	En esta materia se tratan contenidos avanzados de lingüística general, tales como		

	<p>los fundamentos biológicos y psicológicos del lenguaje, sus aspectos estructurales e interpretativos (los primeros se abordan desde una perspectiva comparada), la clasificación tipológica de las lenguas y las aplicaciones tecnológicas relacionadas con el procesamiento del lenguaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Bases biológicas del lenguaje:</i> <ul style="list-style-type: none"> - Las bases biológicas del lenguaje: las bases fisiológicas y neurológicas. - La emergencia y la evolución del lenguaje humano. - Paleolingüística y paleobiología. • <i>Adquisición del lenguaje:</i> <ul style="list-style-type: none"> - El problema de la pobreza de estímulo. - Aspectos metodológicos de la investigación en la adquisición de primeras lenguas (datos espontáneos, datos experimentales). - Primeras producciones; evidencia de aspectos gramaticales universales que emergen en los primeros estadios. - Discrepancias entre la gramática adulta y la infantil: fonología y morfosintaxis. • <i>Cuestiones de gramática comparada:</i> <ul style="list-style-type: none"> - Comparación de estructuras y propiedades fonológicas, morfológicas y sintácticas entre lenguas románicas, lenguas no románicas indoeuropeas y lenguas no indoeuropeas. • <i>Semántica y pragmática:</i> <ul style="list-style-type: none"> - El significado en las lenguas naturales. - La estructura informativa del lenguaje. - Aspectos comunicativos e interpretativos del lenguaje. • <i>Tipología lingüística:</i> <ul style="list-style-type: none"> - La diversidad lingüística y los universales del lenguaje. - Clasificación tipológica: criterios de clasificación. Las familias lingüísticas. Universalidad, diversidad y las teorías del lenguaje. • <i>Tecnologías del lenguaje:</i> <ul style="list-style-type: none"> - Introducción al procesamiento del lenguaje natural, con énfasis en los componentes y conocimientos lingüísticos implicados en el diseño, desarrollo y evaluación de los sistemas, incluidos los de base estadística. - Procesamiento sintáctico y procesamiento morfológico. - Procesamiento de la voz y del habla: los sistemas de síntesis del habla y los sistemas de reconocimiento automático del habla. - Los sistemas de diálogo y otras aplicaciones de la inteligencia artificial. 	
<p>Competencias y Resultados de aprendizaje</p>	<p>Básicas</p>	
	<p>B02</p>	<p>Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p>
	<p>RA041</p>	<p>Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina.</p>
	<p>RA002</p>	<p>Construir textos normativamente correctos.</p>
	<p>B05</p>	<p>Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p>

	RA034	Resolver problemas de manera autónoma.		
	Específicas			
	E03	Identificar los fundamentos del lenguaje humano, los principios, métodos y resultados del análisis estructural de las lenguas.		
	RA403	Emplear e interpretar textos de carácter interdisciplinar sobre las conexiones entre la lingüística y otras disciplinas.		
	RA404	Redactar breves trabajos originales sobre estos temas.		
	RA405	Aplicar los resultados presentados en artículos especializados al análisis de fenómenos semejantes o relacionados.		
	RA406	Resolver problemas de análisis gramatical.		
	RA407	Identificar opciones teóricas distintas o modos de abordar los mismos problemas desde marcos teóricos alternativos.		
	RA408	Utilizar los métodos básicos de recopilación y tratamiento de datos lingüísticos.		
	RA409	Interpretar dichos métodos sobre la base de modelos sociolingüísticos.		
	RA410	Establecer generalizaciones tipológicas.		
	E09	Aplicar de manera crítica los diferentes instrumentos de análisis a distintos tipos de datos lingüísticos.		
	RA411	Analizar diversos tipos de datos lingüísticos.		
	RA412	Resolver problemas complejos de análisis lingüístico a cualquier nivel y con los instrumentos adecuados-		
	RA413	Emplear los diferentes recursos formales y técnicos disponibles de manera adecuada.		
	RA414	Reconocer diferentes sistemas de procesamiento del lenguaje natural en función de sus posibles aplicaciones y principios de desarrollo.		
	RA415	Emplear las herramientas básicas para el desarrollo de prototipos de sistemas de procesamiento.		
	Específicas			
	E11	Demostrar dominio de la normativa de la lengua catalana, de sus fundamentos lingüísticos y de todas sus aplicaciones en el ámbito académico y profesional.		
	E11.01	Producir textos escritos y orales con corrección normativa.		
	Transversales			
	T01	Realizar lecturas e interpretaciones críticas de textos.		
	T01.01	Redactar comentarios de texto con sentido crítico.		
	T04	Realizar trabajos escritos o presentaciones orales efectivas y adaptadas al registro adecuado.		
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.		
	T05	Demostrar habilidades que faciliten el trabajo en equipo.		
	T05.01	Planificar, organizar y realizar trabajos en equipo.		
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	270	180	450
	% presencialidad	100%	17%	0%
Metodologías docentes	Clases magistrales Seminarios Resolución de ejercicios/problemas/casos Tutorías Elaboración de trabajos individuales / en equipo			
Actividades de evaluación				Peso Nota Final
	Asistencia y participación activa en clase/conferencias/actividades complementarias			10%
	Entrega de ejercicios y trabajos			30%-40%
Pruebas escritas			50%-60%	

	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
Asignaturas que componen la materia	Bases biológicas del lenguaje	6	OT	catalán, castellano, inglés
	Adquisición del lenguaje	6	OT	catalán, castellano, inglés
	Cuestiones de gramática comparada	6	OT	catalán, castellano, inglés
	Semántica y pragmática	6	OT	catalán, castellano, inglés
	Tecnologías del lenguaje	6	OT	catalán, castellano, inglés
	Tipología lingüística	6	OT	catalán, castellano, inglés
	Observaciones	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura.		

MATERIA 15: TEORÍA LITERARIA Y LITERATURA COMPARADA			
ECTS:	30	Carácter	OT
Idioma/s:	catalán y castellano		
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	4.º curso, sem. indeterminado
Descripción	<p>El objetivo básico de esta materia es profundizar en aspectos esenciales de la teoría literaria y la literatura comparada. Por ello, se han considerado, por una parte, tres asignaturas de carácter general sobre el pensamiento literario y la tradición literaria occidental, tanto clásica como contemporánea, y, por otra, dos asignaturas más que se centran en el análisis de dos géneros concretos, el teatro y la poesía.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Pensamiento literario:</i> <ul style="list-style-type: none"> - La literatura y la educación. - Función y dignidad de la poesía. - La mímesis: la literatura como representación de la realidad. - El concepto del gusto y la idea de genio. - En torno a lo sublime y la imaginación creadora. • <i>La Tradición clásica en la literatura europea:</i> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de diferentes argumentos, tópicos, personajes, etc. de obras literarias griegas y latinas que han influenciado la literatura, el arte y la música europeos hasta nuestros días. • <i>Tradicón literaria occidental II:</i> <ul style="list-style-type: none"> - El concepto de modernidad. - La posmodernidad. • <i>Teoría y análisis del teatro:</i> <ul style="list-style-type: none"> - Singularidad del género. - Lectura e interpretación del texto dramático y de su puesta en escena. • <i>Teoría y análisis de la poesía.</i> <ul style="list-style-type: none"> - Singularidad del género. - Lectura e interpretación del texto poético. 		
Competencias y Resultados de	Básicas		
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o	

aprendizaje		vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA041	Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina.	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA104	Interpretar críticamente obras literarias teniendo en cuenta las relaciones entre los diferentes ámbitos de la literatura y su relación con las áreas humanas, artísticas y sociales.	
	RA105	Resolver tareas sobre autores, métodos y corrientes de la literatura comparada, relacionando conocimientos de otras disciplinas humanas.	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA074	Argumentar sobre varios temas y problemas literarios a propósito de obras distintas y evaluar los resultados.	
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos.	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.	
	RA013	Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma, tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red.	
	RA035	Establecer una planificación para el desarrollo de un trabajo sobre la materia.	
	Específicas		
	E07	Interpretar los textos literarios desde bases filológicas y comparativas.	
	RA416	Enmarcar los textos literarios en los correspondientes géneros.	
	RA417	Enmarcar los textos literarios en los contextos formales y culturales que les corresponden.	
	RA418	Argumentar sobre varios temas y problemas literarios a propósito de obras distintas y evaluar los resultados.	
	RA419	Resolver problemas relacionados con los métodos de estudio de diferentes literaturas.	
	RA420	Resolver problemas relacionados con los fundamentos teóricos y los conceptos principales del estudio de la crítica literaria.	
	RA421	Resolver problemas relacionados con la localización histórica de los textos literarios.	
	RA422	Explicar las características básicas de los textos literarios comparados.	
	E04.22	Identificar las fuentes antiguas grecolatinas en las que se han inspirado artistas y literatos de la tradición cultural occidental.	
	E09.05	Reconocer en textos de la tradición literaria europea postclásica la influencia de los géneros y obras literarias grecolatinas.	
	E08	Interpretar, de acuerdo con las principales metodologías de análisis, los contenidos temáticos y simbólicos de los textos narrativos, poéticos y dramáticos en función de sus estrategias textuales y pragmáticas.	
	RA423	Detectar el grado de cohesión y coherencia de los diferentes géneros e identificar los factores que contribuyen a dichas cohesión y coherencia además de su adecuación a distintos contextos.	

	RA424	Identificar y explicar los fundamentos básicos del proceso de comunicación literaria en cada uno de los géneros y del proceso de interpretación a partir de preguntas y actividades teóricas y/o prácticas.		
	RA425	Identificar y explicar las características básicas de los textos literarios y del proceso de interpretación.		
	RA426	Identificar diferentes elementos literarios y su inserción en distintos textos y estilos discursivos.		
	RA427	Analizar los textos literarios utilizando los diferentes conceptos y métodos de la literatura comparada.		
	Transversales			
	T01	Realizar lecturas e interpretaciones críticas de textos.		
	T01.01	Redactar comentarios de texto con sentido crítico.		
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	225	150	375
	% presencialidad	100%	17%	0%
Metodologías docentes	Clases magistrales Seminarios Debates Presentaciones orales individuales / en equipo Tutorías Elaboración de trabajos individuales / en equipo Estudio y trabajo personal			
Actividades de evaluación				Peso Nota Final
	Pruebas orales			30%
	Entrega de ejercicios y trabajos			30%
	Pruebas escritas			30%
	Asistencia y participación activa en clase/conferencias/actividades complementarias			10%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Teoría y análisis del teatro	6	OT	catalán y castellano
	Teoría y análisis de la poesía	6	OT	catalán y castellano
	Tradición literaria occidental II	6	OT	catalán y castellano
	Pensamiento literario	6	OT	catalán y castellano
	La Tradición clásica en la literatura europea	6	OT	catalán y castellano
Observaciones				

MATERIA 16: PRÁCTICAS PROFESIONALES			
ECTS:	12	Carácter	OT
Idioma/s:	Catalán		
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	4.º curso, sem. indeterminado
Descripción	Las asignaturas que componen esta materia se conciben, en continuidad, para que el alumno pueda habituarse a un entorno laboral, sea durante un semestre o dos. Las actividades profesionalizadoras se desarrollan mayormente en empresas dedicadas a la actividad editorial y a los medios de comunicación, así como a instituciones		

	<p>dedicadas a la normalización del catalán y al asesoramiento cultural en dicha lengua.</p> <p><i>Prácticas profesionales I y II:</i></p> <p>Las principales actividades son: corrección (oral y escrita), redacción y elaboración de páginas web, docencia para extranjeros y dinamización de grupos inmigrantes, asesoramiento lingüístico y cultural para empresas, recogida de datos sociolingüísticos, promoción cultural y documentación.</p> <p>El sistema que rige las prácticas (por medio de un convenio registrado) garantiza la selección de empresas e instituciones, adecuadas a la futura dedicación del estudiante, así como el control y la evaluación de la actividad a través de la asignación de un tutor interno (UAB) y uno externo (por la parte contratante).</p>	
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas	
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de su elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
	RA002	Construir textos normativamente correctos.
	RA003	Redactar correctamente un texto no normativo previamente analizado.
	RA012	Identificar los errores normativos, estilísticos o argumentativos de un texto.
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica y ética.
	RA013	Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma, tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red.
	RA147	Aplicar las herramientas informáticas y saber consultar las fuentes documentales específicas.
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
	RA197	Trabajar autónomamente en el estudio sincrónico y diacrónico de la lengua y la literatura catalanas.
	Generales	
	G03	Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
	RA315	Mantener una actitud de respeto hacia las opiniones, valores, comportamientos y prácticas de los demás.
	Específicas	
	E11	Demostrar dominio de la normativa de la lengua catalana, de sus fundamentos lingüísticos y de todas sus aplicaciones en el ámbito académico y profesional.
	E11.06	Aplicar adecuadamente los principios preceptivos de la lengua estándar y de los registros cultos actuales, atendiendo a su problemática y las condiciones de uso.
	RA303	Dominar la expresión oral y escrita en lengua catalana.
	E12	Demostrar habilidades para asesorar organizaciones e instituciones sobre cuestiones lingüísticas o literarias.
	E12.01	Aplicar los conocimientos sobre las propiedades externas e internas de la lengua a las distintas condiciones de uso.
	E12.02	Aplicar los conocimientos literarios adquiridos a las necesidades de la producción editorial y de los medios de comunicación.

	E12.03	Efectuar valoraciones y correcciones de su propio trabajo.		
	Transversales			
	T03	Utilizar la información de acuerdo con la ética científica.		
	T03.01	Elaborar trabajos de acuerdo con la ética científica.		
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	15	270	15
	% presencialidad	100%	100%	0%
Metodologías docentes	Sesiones de orientación Actividades guiadas en el entorno de prácticas Elaboración de trabajos individuales / en equipo			
Actividades de evaluación				Peso Nota Final
		Informe del tutor externo		60%-70%
		Memoria de prácticas		20%-30%
		Informe del tutor interno		10%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Prácticas profesionales I	6	OT	Catalán
	Prácticas profesionales II	6	OT	Catalán
Observaciones				

MATERIA 17: TRABAJO DE FIN DE GRADO				
ECTS:	6	Carácter	OB	
Idioma/s:	Catalán			
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	4.º curso, 2.º sem.	
Descripción	Realización de un trabajo de investigación, de síntesis o aplicado, referido a cualquiera de las materias del grado o a su interrelación. Mediante este trabajo se pretende evaluar de forma global el nivel de consecución de las competencias transversales y específicas del grado. Deberá ser realizado de forma individual y autónoma por cada estudiante bajo la supervisión de un profesor tutor, que le será asignado de entre los profesores del grado. La asignatura dispondrá de un calendario para la asignación de tema y tutor, el seguimiento, la presentación, la defensa y la evaluación del trabajo.			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas			
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
	RA153	Interpretar textos en profundidad y aportar argumentos para su análisis crítico.		
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
	RA167	Realizar trabajos escritos y presentaciones orales efectivas y adaptadas al registro adecuado.		
	RA177	Potenciar la capacidad de lectura, interpretación y análisis crítico de textos literarios y lingüísticos.		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
RA057	Realizar un trabajo individual en el que se explicita el plan de trabajo y la			

		temporalización de las actividades.		
	RA184	Aplicar adecuadamente los conocimientos adquiridos para la obtención de datos y manejo de fuentes documentales de aplicación al estudio de la lengua y la literatura catalanas.		
	RA197	Trabajar autónomamente en el estudio sincrónico y diacrónico de la lengua y la literatura catalanas.		
	Generales			
	G01	Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.		
	RA305	Elaborar un trabajo original que suponga una contribución al conocimiento de la lengua y la literatura catalanas, a la aplicación de este conocimiento, a su transferencia al ámbito profesional o bien a su divulgación social.		
	Específicas			
	E06	Elaborar estudios de carácter histórico sobre las tendencias, los géneros y los autores de la tradición literaria catalana.		
	E06.11	Redactar ensayos históricos e interpretativos sobre la tradición literaria moderna y contemporánea.		
	E06.12	Exponer y argumentar visiones de conjunto sobre fenómenos de la literatura catalana moderna y contemporánea.		
	E06.13	Identificar temas y motivos de la tradición clásica y medieval europea en cualquiera de sus manifestaciones literarias y artísticas.		
	E06.04	Reconocer temas y motivos de la tradición europea en un texto catalán medieval.		
	E09	Aplicar de manera crítica los diferentes instrumentos de análisis a distintos tipos de datos lingüísticos.		
	E09.04	Emplear los diferentes recursos formales y técnicos disponibles en relación al objeto de estudio.		
	E10	Elaborar argumentaciones aplicables a los ámbitos específicos de la literatura y de la lingüística.		
	E10.03	Argumentar las propias hipótesis a partir de la documentación, la bibliografía y los datos pertinentes.		
	RA334	Aplicar adecuada y reflexivamente los principios prescriptivos de la lengua catalana estándar oral y escrita.		
	E11	Demostrar dominio de la normativa de la lengua catalana, de sus fundamentos lingüísticos y de todas sus aplicaciones en el ámbito académico y profesional.		
	E11.01	Producir textos escritos y orales con corrección normativa.		
	Transversales			
	T02	Utilizar las herramientas digitales y las fuentes documentales específicas.		
	RA147	Aplicar las herramientas informáticas y saber consultar las fuentes documentales específicas.		
	T03	Utilizar la información de acuerdo con la ética científica.		
	T03.01	Elaborar trabajos de acuerdo con la ética científica.		
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	5	25	120
	% presencialidad	100%	100%	0%
Metodologías docentes	Seminarios Tutorías Elaboración de trabajos individuales / en equipo Presentaciones orales individuales / en equipo			
Actividades de evaluación		Peso Nota Final		
	Elaboración de la memoria escrita del TFG			70%

	Defensa oral del TFG			30%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Trabajo de fin de grado	6	OB	Catalán
Observaciones				

5.4. Mecanismos de coordinación docente y supervisión

La coordinación de los procesos de enseñanza/aprendizaje y su supervisión se garantiza a partir de una estructura institucional formada por las instancias siguientes:

- 1) El Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras velará por la coordinación de los procesos de planificación docente y seguimiento de la docencia del grado a través de la Comisión de Ordenación Académica, con funciones delegadas por la Junta Permanente del Centro.
- 2) El coordinador de la titulación designado por el Decanato es el responsable del seguimiento del correcto funcionamiento de la docencia, así como de la implantación de medidas para mejorar la docencia del grado. Entre las funciones del coordinador, que es la figura de referencia para el estudiante, está la de supervisar la coordinación de los profesores responsables de las asignaturas, la adecuación del contenido de las guías docentes y el correcto funcionamiento de las prácticas docentes, de evaluación y tutorización de los estudiantes por parte del profesorado.
- 3) Los coordinadores o responsables de las unidades de Filología Catalana, Lingüística General y Teoría de la Literatura velarán por el cumplimiento de los mecanismos de coordinación docente y de supervisión de las asignaturas impartidas por el profesorado de cada unidad.
- 4) El Consejo de Departamento de Filología Catalana, del cual depende la mayor parte del profesorado que imparte la docencia en el título, será el órgano en el que se informarán y debatirán procesos de enseñanza/aprendizaje relacionados con el grado.
- 5) La Comisión de Docencia, que contará con la participación del coordinador de la titulación, con un representante del profesorado de cada área de conocimiento de la titulación y con representantes de los estudiantes, se reunirá periódicamente para debatir sobre el funcionamiento del grado.
- 6) Los profesores responsables de cada asignatura: en el caso de que una misma asignatura cuente con más de un grupo, se designará un profesor que coordinará la docencia de todos los grupos y la Guía Docente.
- 7) En el caso de los Trabajos de Fin de Grado y las Prácticas Profesionales, se contará con un profesor responsable encargado de realizar el correcto seguimiento de la implantación del protocolo que para ambas actividades haya establecido la Facultad de Filosofía y Letras.
- 8) Los delegados de cada curso que, de forma periódica, se reunirán con el coordinador del título para tratar cuestiones relacionadas con los procesos de enseñanza/aprendizaje y con la tutorización de los estudiantes.

Evaluación y sistema de calificación

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el

sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008 y modificada por la misma Comisión, el 28 de julio de 2009, por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011 y el 10 de mayo de 2016), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4 de esta memoria.

Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad.

Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB

El Consejo de Gobierno de la UAB aprobó en su sesión del 17 de julio de 2013 el “Tercer plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la UAB. Cuadrienio 2013-2017”.

El tercer plan recoge las medidas de carácter permanente del plan anterior y las nuevas, las cuales se justifican por la experiencia adquirida en el diseño y aplicación del primer y el segundo plan de igualdad (2006-2008 y 2008-2012 respectivamente); el proceso participativo realizado con personal docente investigador, personal de administración y servicios y estudiantes; y la Ley Orgánica de igualdad y la de reforma de la LOU aprobadas el año 2007.

Los principios que rigen el tercer plan de acción son los siguientes:

- Universidad inclusiva y excelencia inclusiva
- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Interseccionalidad del género
- Investigación y docencia inclusivas
- Participación, género e igualdad

Todas las propuestas y políticas que se desgranar al plan, se engloban dentro de cuatro ejes:

1. La visibilización del sexismo y las desigualdades, la sensibilización y la creación de un estado de opinión,
2. la igualdad de condiciones en el acceso, la promoción y la organización del trabajo y el estudio,
3. la promoción de la perspectiva de género en la enseñanza y la investigación, y
4. la participación y representación igualitarias en la comunidad universitaria.

Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad

El **Servicio de atención a la discapacidad**, el **PIUNE**, iniciativa de la Fundació Autònoma Solidària y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión. La atención al estudiante con discapacidad sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. El protocolo tiene como instrumento básico el Plan de actuación individual (PIA), donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación; los responsables de las actuaciones y los participantes, y un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación, detallamos brevemente las principales fases del proceso.

Alta en el servicio

A partir de la petición del estudiante, se asigna al estudiante un técnico de referencia y se inicia el procedimiento de alta del servicio con la programación de una entrevista. El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad. Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autònoma Solidaria. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

Elaboración del Plan de actuación individual

Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, éste es derivado a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades. Si es necesario, y en función de la actuación, se consensúa con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Adelantamiento del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.
- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.
- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas con abertura automática.

- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensúa con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

Ejecución del Plan de actuación individual

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB. Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia. Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

Calidad

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

5.5. Acciones de movilidad

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado. Los principales programas de movilidad internacional son:

- Programa Erasmus+
- Programa propio de intercambio de la UAB

Estructura de gestión de la movilidad

1. Estructura centralizada, unidades existentes:

Unidad de Gestión Erasmus+. Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el programa Erasmus+. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad. Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.

International Welcome Point. Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

2. Estructura de gestión descentralizada

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites. El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

Movilidad que se contempla en el título

La gestión de la movilidad del centro y los indicadores que garantizan su calidad se recogen en el proceso [PC6: Gestió de la mobilitat dels estudiants](#) del SGIQ del centro.

Los [convenios Erasmus+](#) de la Facultad de Filosofía y Letras están disponibles para el curso 2019-2020 están listados en el espacio web de movilidad. El Departamento de Filología Catalana, del que dependerá la titulación que se propone, gestiona los siguientes convenios :

País	Universidad	Plazas (meses)
Alemania	ALBERT-LUDWIGS-UNIVERSITÄT FREIBURG IM BREISGAU	1 (5)
Alemania	FRIEDRICH-ALEXANDER- UNIVERSITÄT ERLANGEN- NÜRNBERG	2 (5)
Alemania	JOHANN WOLFGANG GOETHE UNIVERSITÄT	1 (5)

Alemania	JULIUS-MAXIMILIANS-UNIVERSITÄT WÜRZBURG	4 (5)
Alemania	UNIVERSITÄT KONSTANZ	3 (5)
Francia	UNIVERSITE DE PARIS-SORBONNE (PARIS IV)	2 (10)
Francia	UNIVERSITE FRANÇOIS RABELAIS (TOURS)	1 (10)
Italia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI CA' FOSCARI DI VENEZIA	2 (5)
Italia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI CAGLIARI	3 (5)
Italia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA 'LA SAPIENZA'	2 (5)
Italia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SIENA	1 (5)
Macedonia	GOVE DELCEV UNIVERSITY	1 (10) Gestión multidepartamental
Portugal	INSTITUTO POLITÉCNICO DO PORTO	2 (5)
Portugal	UNIVERSIDADE DE LISBOA	2 (5)
Reino Unido	QUEEN MARY AND WESTFIELD COLLEGE - UNIVERSITY OF LONDON	3 (10)
Reino Unido	UNIVERSITY OF CAMBRIDGE	2 (10) Gestión multidepartamental
Rumanía	UNIVERSITATEA DIN BUCURESTI	4 (5)

Se prevé mantener estos intercambios e incrementarlos con otras destinaciones, especialmente con universidades centroeuropeas o balcánicas que realizan estudios de Filología Catalana (por ejemplo, la Universidad de Zadar, Croacia).

Entre los [convenios SICUE](#) de la Facultad de Filosofía y Letras, la titulación se beneficiará directamente de los intercambios con centros en los que existen grados afines con la Filología Catalana: Universidad de Alicante (2 plazas de 5 meses), Universidad de Girona (2 plazas de 5 meses), Universidad de les Illes Balears (2 plazas de 9 meses), Universidad de Lleida (2 plazas de 5 meses) y Universidad de València (2 plazas de 9 meses).

La titulación cuenta también con los convenios del [Programa UAB Exchange Programme](#) que se pueden consultar en la página web de la UAB. Así mismo, la universidad participa en el programa [Erasmus+ KA107 y de movilidades A4U](#) y en el programa [Erasmus prácticas](#), del que ya se han beneficiado alumnos de la antigua titulación y que estará disponible en el nuevo grado.

El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad. Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el

asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su “Learning Agreement”, donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas. Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del “Learning agreement” para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

6. PERSONAL ACADÉMICO Y DE SOPORTE

6.1. Personal académico

El profesorado responsable de impartir el título procede en su gran mayoría de la Facultad de Filosofía y Letras, con algunos profesores con docencia compartida con otras facultades, especialmente Traducción e Interpretación, Ciencias de la Comunicación y Ciencias de la Educación.

Como marco general, en la Facultad de Filosofía y Letras el porcentaje de plazas de profesorado que requieren el título de doctor (Catedráticos, Titulares, Agregados, Lectores) se mantiene alrededor del 75% en el último quinquenio, así como el porcentaje de docencia impartida por él (en torno al 75%).

Los profesores que impartirán el Grado en *Filología Catalana: Estudios de Literatura y Lingüística* pertenece casi en su totalidad al Departamento de Filología Catalana. También participarán en él cinco profesores del Departamento de Filología Española, uno del Departamento de Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media, un profesor del Departamento de Filosofía, y algunos de diferentes departamentos para la materia Idioma Moderno. El 100% de los profesores del Departamento de Filología Catalana son doctores.

Resumen personal académico UAB

Categoría Académica			Doctores		Número acreditados	Créditos impartidos
Categoría	Núm	%	Núm	%		
Catedráticos	6	22%	6	100%	4	66
Titulares	12	44%	12	100%	4	138
Agregados	8	30%	8	100%	8	84
Lectores	--	--	--	--	--	--
Asociados	1	4%	1	100%	--	6
Otros	--	--	--	--	--	--
TOTAL	27	100%	27	100%	16	294

Departamento: Filología Catalana

	Titulación	Categoría	Acreditación*	Área de conocimiento	Experiencia docente	Créditos Impartidos**
1	Doctor en Filología Catalana	Catedrático	sí	Filología Catalana	> 35	12
2	Doctor en Filología Catalana	Catedrático	sí	Filología Catalana	> 25	6
3	Doctor en Filología Catalana	Catedrático	sí	Filología Catalana	> 35	12
4	Doctor en Lingüística y Filología Románica	Catedrático	--	Filología Catalana	> 35	12
5	Doctor en Filología Hispánica	Catedrático	--	Lingüística General	> 35	12
6	Doctor en Lingüística	Catedrático	sí	Lingüística General	> 25	12
7	Doctor en Filología Catalana	Titular	sí	Filología Catalana	> 40	12
8	Doctor en Filología Catalana	Titular	sí	Filología Catalana	> 25	12
9	Doctor en Filología Catalana	Titular	--	Filología Catalana	> 35	6

10	Doctor en Filología Catalana	Titular	--	Filología Catalana	> 40	12
11	Doctor en Lingüística y Filología Catalana	Titular	--	Filología Catalana	> 30	12
12	Doctor en Filología Catalana	Titular	--	Filología Catalana	> 35	18
13	Doctor en Filología Catalana	Titular	sí	Filología Catalana	> 15	18
14	Doctor en Filología Hispánica	Titular	--	Lingüística General	> 20	12
15	Doctor en Filología Catalana y Ciencias Políticas y de la Administración	Agregado	sí	Filología Catalana	> 25	6
16	Doctor en Filología Catalana	Agregado	sí	Filología Catalana	> 15	12
17	Doctor en Lingüística	Agregado	sí	Filología Catalana	> 20	12
18	Doctor en Filología Catalana	Agregado	sí	Filología Catalana	> 15	18
19	Doctor en Filología Catalana	Agregado	sí	Filología Catalana	> 15	6
20	Doctor en Filología Catalana	Agregado	sí	Filología Catalana	> 15	12
21	Doctor en Filología Catalana	Asociado	--	Filología Catalana	> 10	6
						240

* Indicar para personal académico con contrato laboral con la UAB. En el caso de centros adscritos indicar para todas las categorías.

** Solo se consideran los créditos de formación académica, excluyendo los correspondientes a las prácticas y al Trabajo de Fin de Grado.

Departamento: Filología Española

	Titulación	Categoría	Acreditación*	Área de conocimiento	Experiencia docente	Créditos Impartidos**
22	Doctor en Filología Hispánica	Titular	--	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	> 30	6
23	Doctor en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	Agregado	1	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	> 20	12
24	Doctor en Filología Románica	Titular	--	Lingüística General	> 35	12
25	Doctor en Filología Hispánica	Titular	1	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	> 20	6
						36

Departamento: Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media

	Titulación	Categoría	Acreditación*	Área de conocimiento	Experiencia docente	Créditos Impartidos**
26	Doctor en Filología Clásica	Titular	--	Filología Latina	> 35	12

Departamento: Filosofía

	Titulación	Categoría	Acreditación*	Área de conocimiento	Experiencia docente	Créditos Impartidos**
27	Doctor en Filosofía	Agregado	sí	Filosofía Moral	> 10	6

Tal y como se expone en el apartado 5 de la presente memoria (Planificación de la titulación), durante el cuarto curso el alumno puede cursar 12 créditos optativos de una oferta transversal complementaria de la Facultad de Filosofía y Letras, del ámbito de las lenguas modernas, de un total de 120 créditos correspondientes a 20 asignaturas de la materia Lengua Moderna (para los idiomas inglés, francés, alemán, italiano, griego moderno, portugués, occitano, euskera, gallego y rumano). Estas asignaturas son impartidas por los profesores siguientes:

Titulación	Categoría	Área de conocimiento	Experiencia docente (años)
Doctor of Philosophy	Agregado/a	Filología alemana	21-25
Bachelor of Arts	Laboral extranjero	Filología inglesa	26-30
Licenciado en Bellas Artes	Asociado/a	Filología catalana	6-10
Doctora en Filología Francesa	Agregado/a interino/a	Filología francesa	16-20
Licenciada en Filología Gallega	Asociado/a	Filología románica	1-5
Doctor en Filología Románica	Titular	Filología italiana	25-30
Doctora en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	Personal colaborador de docencia y de investigación	Filología románica	1-5
Doctor en Filología Clásica	Asociado/a	Filología griega	
Doctor of Philosophy	Visitante laboral	Filología románica	1-5
Doctor en Filología Románica	Titular	Filología románica	35-40

Experiencia investigadora:

Los profesores que asumirán la docencia de este grado pertenecen en su gran mayoría al *Departament de Filologia Catalana*. Tienen una gran experiencia investigadora, que queda reflejada en los sexenios de investigación, los grupos de investigación reconocidos (SGR), los proyectos de investigación y las publicaciones.

- **Sexenios de investigación y quinquenios de docencia reconocidos del profesorado de las áreas implicadas en el nuevo grado:**

ID	TRAMOS DE INVESTIGACIÓN			TRAMOS DE DOCENCIA		
	Estatales	Autonómicos	Total	Estatales	Autonómicos	Total
1	2	2	4	6	5	11
2	3	3	6	4	4	8
3	2	2	4	6	6	12
4	2	2	4	6	6	12
5	4	4	8	5	5	10
6	0	3	3	0	4	4
7	2	2	4	6	6	12

8	5	5	10	5	5	10
9	3	3	6	6	6	12
10	2	2	4	2	2	4
11	5	5	10	6	6	12
12	6	6	12	6	6	12
13	0	2	2	0	3	3
14	0	3	3	0	4	4
15	0	2	2	0	4	4
16	4	3	7	6	5	11
17	4	4	8	5	3	8
18	0	1	1	0	3	3
19	0	3	3	0	3	3
20	3	3	6	4	3	7
21	--	--	--	--	--	--
22	4	4	8	6	5	11
23	5	3	8	6	3	9
24	0	1	1	0	3	3
25	4	4	8	6	6	12
26	3	3	6	4	4	8
27	0	0	0	0	0	0
TOTAL TRAMOS	63	76	139	95	110	205

La intensa participación en proyectos de investigación, los grupos de investigación consolidados, los tramos de investigación reconocidos y las publicaciones más relevantes de los últimos años permiten afirmar que el profesorado que asumirá la docencia de este grado ha realizado trabajos muy relevantes en el terreno de la investigación.

• **Grupos de investigación reconocidos por la Generalitat de Catalunya (SGR)**

Grupos de investigación consolidados (GRC):

- 2017 SGR 00634 *Grup de Lingüística Teòrica* (UAB/UdG)
- 2017 SGR 00142 *Grup de Cultura i Literatura a la Baixa Edat Mitjana* (UB/UAB/UdG)
- 2017 SGR 00034 *Grup de Fonètica Experimental* (UAB/URV/IEC)
- 2017 SGR 00590 *Grup d’Estudis de Literatura Catalana Contemporània* (UAB)

Grups de investigación emergentes (GRE):

- 2017 SGR1696 *Grup de Recerca en Història de la Llengua Catalana en l’Època Contemporània* (UAB)

• **Proyectos de investigación nacionales e internacionales vigentes**

Proyectos liderados por profesores del Departament de Filologia Catalana

- *Traducción al catalán y cultura latina en la Corona de Aragón (1380-1530): obras de tradición clásica y humanística* (FFI2014-53050-C5-4-P).
- *Extensión social de la norma lingüística en los medios de comunicación durante el siglo XX* (FFI2016-80191-P).
- *Dominios prosódicos y morfosintácticos: análisis de los fenómenos morfofonológicos en las interfaces* (FFI2016-76245-C3-1-P).
- *Redes de variación microparamétricas en las lenguas románicas* (FFI2017-87140-C4-1-P).

- *La interpretación de las categorías funcionales* (FFI2017-82547-P).
- *Desarrollo, adquisición y mecanismos de variación lingüística* (FFI2017-87699-P).
- *Significado y Gramática (SIGGRAM)* (FFI2016-81750-REDT).
- *Collaboration of Aphasia Trialists (CATs)* (COST Action IS1208).

Proyectos con participación de profesores del Departament de Filologia Catalana

- *Intonational and gestural meaning in language* (FFI2015-66533-P).
- *Cartografía de la modernidad. Redes transnacionales y mediadores culturales (España-Latinoamerica, 1908-1939)* (FFI2016-76055-P).

• **Producción científica**

En este apartado se reúnen las publicaciones más representativas de los últimos años.¹ Se puede encontrar información más detallada sobre la trayectoria científica de cada uno de los profesores que impartirán docencia en el grado en los enlaces siguientes:

- Narpan, espai virtual de cultura i literatura de la baixa edat mitjana: <http://www.narpan.net>
- Centre de Lingüística Teòrica (CLT): <http://filcat.uab.cat/clt/>
- Grup de Recerca en Història de la Llengua Catalana en l'Època Contemporània <http://filcat.uab.cat/web/grhilcec/index.html>
- Traces, base de dades de llengua i literatura catalanes: <https://traces.uab.cat/?ln=ca>
- Centre d'Estudis sobre Dictadures i Democràcies (CEDID): <http://centresderecerca.uab.cat/cedid/>
- Laboratori de Fonètica, IEC: <http://laboratori-fonetica.recerca.iec.cat>
- Centre d'Història de la Ciència (CEHIC): <http://www.cehic.es/home.php?sitelang=ca>

Aulet, Jaume; Díez, Xavier; Gabancho, Patrícia; Garcés, Marina; Luri, Gregorio. 2018. Un segle 21 sense humanitats? *L'Avenç: revista d'història i cultura* 447: 42-53.

Balari, Sergio; Lorenzo, Guillermo. 2018. Complex ideas: Fodor's Hume revisited. *Biolinguistics* 12: 1-13.

Balari, Sergio; Lorenzo, Guillermo. 2016. Evo-devo of language and cognition. En L. Nuño de la Rosa & G.B. Müller (eds). *Evolutionary Developmental Biology: A Reference Guide*. Springer International Publishing. DOI 10.1007/978-3-319-33038-9_43-1.

Balari, Sergio; Lorenzo, Guillermo. 2015. Should it Stay or Should it Go? A Critical Reflection on the Critical Period for Language. *Biolinguistics* 9: 8 - 42

Bartra, Anna. 2016. Els components de la passiva. Una perspectiva diacrònica. *Caplletra* 61: 295-327.

Bartra, Anna. 2014. Voice Phenomena: how many properties behind this label? *Catalan Journal of Linguistics*, 13: 3-18.

Bonet, Eulàlia. 2018. Missing inflectional features and missing exponents in DP-internal agreement asymmetries. *Glossa: a journal of general linguistics* 3: 1-19. DOI: <http://doi.org/10.5334/gjgl.579>.

Bonet, Eulàlia; Lloret, M. Rosa. 2018. Fricative-affricate alternations in Catalan. *Probus* 30.2: 215-249. <https://doi.org/10.1515/probus-2018-0002>.

Bonet, Eulàlia; Lloret, M. Rosa. 2016. Romance phonology and morphology in Optimality Theory. En Susann Fischer & Christoph Gabriel (ed.), *Manual of Grammatical Interfaces in Romance*, 113-147. Berlin: De Gruyter.

¹ Se indica en negrita el nombre de los profesores implicados en la docencia del grado.

- Branchadell, Albert.** 2018. Missing the overlap between theory and practice: Patten's 'equal recognition' in the face of the Catalan case. En Sergi Morales-Gálvez i Nenad Stojanović (ed.), *Equal Recognition, Minority Rights and Liberal Democracy. Alan Patten and his Critics*, 114-126. London & New York: Routledge.
- Branchadell, Albert.** 2018. La propensione catalana al monolingüisme: canvi o persistència?. En Jorge Cagiao, Gennaro Ferraiuolo & Patrizio Rigobon (ed.), *La nazione catalana. Storia, lingua, politica, costituzione nella prospettiva plurinazionale*, 45-77 Napoli: Editoriale Scientifica.
- Branchadell, Albert.** 2017. Post-secession duties: about the equal recognition of languages in an independent Catalonia. En Peter A. Kraus & Joan Vergés (ed.), *The Catalan Process. Sovereignty, Self-Determination and Democracy in the 21st Century*, 175-193. Barcelona: Institut d'Estudis de l'Autogovern.
- Cabré, Lluís; Coroleu, Alejandro; Ferrer, Montserrat; Lloret, Albert; Pujol, Josep.** 2018. *The Classical Tradition in Medieval Catalan 1300-1500: Translation, Imitation, and Literacy*. Woodbridge: Tamesis (Boydell & Brewer), Tamesis Serie A: Monografías, 374.
- Cabré, Lluís.** 2016. Alfonso el Magnànim i Ausiàs March. En Delle Donne, Fulvio & Torró, Jaume (ed.) *L'immagine di Alfonso el Magnànim, tra letteratura e storia, tra Corona d'Aragona e Italia*, 177-193. Firenze: SISMELE-Edizioni del Galluzzo.
- Cabré, Lluís; Torró Jaume.** 2015. La poesia d'Andreu Febrer: el trobar ric i el Dante líric. *Medioevo Romanzo* 39: 152-165.
- Cabré, Teresa; Fábregas, Antonio.** 2019, en premsa. 3rd person clitic combinations across Catalan varieties: consequences of the nature of the dative clitic. *The Linguistic Review*.
- Cabré, Teresa.** 2017. Els clítics pronominals de 3a persona: variació dialectal i normativa lingüística. *Estudis de Llengua i Literatura Catalanes LXXI. Homenatge a Kálmán Faluba*, 1, 209-240. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- Carbonell i Manils, Joan.** 2016. Inscripciones inéditas del Phrygianum y de las necrópolis vaticanas (Girona, Arxiu de la Catedral, MS 69 de Pere Miquel Carbonell). *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik* 194: 259-270.
- Carbonell i Manils, Joan.** 2016. El corpus epigráfico de los Epigrammata Antiquae Urbis (ed. Mazochius, 1521) a raíz del estudio del ejemplar anotado por Jean Matal (ms. Vat. Lat. 8495). En González Germain, G. (ed.). *Peregrinationes ad inscriptiones colligendas. Estudios de epigrafía de tradición manuscrita*, 13-72. Bellaterra: Servicio de Publicaciones de la UAB.
- Carbonell i Manils, Joan; Gimeno Pascual, Helena.** 2016. Juan Fernández Franco, Antonio Agustín y la epigrafía bética. Nuevos datos para una monografía. En Carbonell i Manils, J. y Gimeno Pascual, H. (eds.). *A Baete ad fluvium Anam: Cultura epigráfica en la Bética Occidental y territorios fronterizos*. 267-288. Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la UAH.
- Casals i Martorell, Daniel; Massanell i Messalles, Mar.** 2018. L'ensenyament del català a la ràdio durant el tardofranquisme: *cursos de catalán* (1969) de Ràdio Barcelona. *Caplletra* 64: 15-41, DOI: 10.7203/Caplletra.64.11362.
- Casals i Martorell, Daniel; Faura i Pujol, Neus.** 2015. Contribució de Josep Ibàñez i Senserrich a la difusió i a la reivindicació del català durant el franquisme a la premsa: la primera etapa (1966-1967) de la secció "Aclariments lingüístics", de *Tele/Estel*. *Estudis Romànics XXXVII*: 85-113.
- Casals i Martorell, Daniel.** 2014. L'Alguer als informatius de Televisió de Catalunya. En Argenter, Joan A. (coord.), *Enclavaments lingüístics i comunitats locals*, 103-122. Barcelona, Institut d'Estudis Catalans i Càtedra UNESCO de Diversidad Lingüística y Cultural.

- Espinal, Maria Teresa; Mateu, Jaume.** 2018. Manner and result modifiers. The *V ben V* construction in Catalan. *The Linguistic Review*, 35(1): 1-33. <https://doi.org/10.1515/tlr-2017-0016>.
- Espinal, Maria Teresa.** 2017. Morphosyntactic defectiveness in complex predicate formation. En A. Álvarez & Í. Navarro (ed.), *On verb valency change: theoretical and typological perspectives*, 31-50. Amsterdam: John Benjamins.
- Espinal, Maria Teresa; Cyrino, Sonia** 2017. The definite article in Romance expletives and long weak definites. *Glossa* 2(1), 23. DOI: <http://doi.org/10.5334/gjgl.160>
- Espinal, Maria Teresa; Tubau, Susagna.** 2016. Interpreting argumental n-words as answers to negative wh-questions'. *Lingua* 177: 41-59.
- Farrés, Oriol.** 2016. Ideología y epidemiología. En Ángel Pyol y Anna Estany (ed.) *Filosofía de la epidemiología social*. Madrid, México: Editorial CSIC.
- Farrés, Oriol.** 2015. La amistad cívica en Aristóteles. Concordia y fraternidad. *Anales del seminario de historia de la filosofía* 32: 41-67.
- Farrés, Oriol.** 2018. Trazas de la fraternidad. *Daimon Revista Internacional De Filosofía*, 151-164. <https://doi.org/10.6018/daimon/331141>.
- Foguet i Boreu, Francesc.** 2016. El projecte intel·lectual de Baltasar Porcel en el tardofranquisme (1965-1972). *Catalan Review* 30: 111-130. DOI <https://doi.org/10.3828/CATR.30.6>
- Foguet i Boreu, Francesc.** 2015. El teatro catalán y la censura franquista. Una muestra de los criterios de censura de textos destinados a la representación (1966-1977). *Represura. Revista de Historia Contemporánea Española en torno a la Represión y la Censura aplicadas al Libro* 1: 84-215.
- Foguet i Boreu, Francesc.** 2015. Joan Oliver: "De ideología catalano-separatista, contrario al Régimen" (1963-1971). *Dictatorships & Democracies. Journal of History and Culture* 3: 175-287. DOI: <http://doi.org/10.7238/fit.v0i3.2806>.
- Gavarró, Anna.** 2018. Language acquisition and change: the acquisition of the Catalan partitive and locative clitics. En Cuza, A. & P. Guijarro-Fuentes (ed.), *Language Acquisition and Contact in the Iberian Peninsula*, Berlin: Mouton-DeGruyter.
- Gavarró, Anna.** 2017. A sentence repetition task for Catalan-speaking children and children with Specific Language Impairment. En Grohmann, K. K., M. Kambanaros & E. Leivada (ed.) *Developmental, Modal, and Pathological Variation: Linguistic and Cognitive Profiles for Speakers of Linguistically Proximal Languages and Varieties*, *Frontiers in Psychology*. doi: [10.3389/fpsyg.2017.01865](https://doi.org/10.3389/fpsyg.2017.01865).
- Gavarró, Anna.** 2016. L1 variation in object pronominalisation, and the import of pragmatics. *Probus*; doi: 10.1515/probus-2016-0011.
- Gómez, Francesc J.** 2017. On the Eastern Origin and Iberian Analogues of Geoffrey Chaucer's *The Canon's Yeoman's Tale*. En Barry Taylor & Alejandro Coroleu (ed.), *Brief Forms in Medieval and Renaissance Hispanic Literature*, 44-65. Newcastle upon Tyne: Cambridge Scholars Publishing.
- Gómez, Francesc J.** 2016. "Lo Dant o la glosa": aparats exegetics de la Commedia en la Catalunya de mitjan segle XV. En Lola Badia, Lluís Cifuentes, Sadurní Martí, Josep Pujol (ed.), *Els manuscrits, el saber i les lletres a la Corona d'Aragó (1250-1550)*, 161-194. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- Julià, Jordi.** 2017. *L'autor sense ombra. La figuració literària de l'escriptor entre els segles xix i xx*. València: Publicacions de la Universitat de València.
- Julià, Jordi y Ballart, Pere** (2019): «Crítica y pensamiento literario catalán en el siglo xx» (coautor con P. Ballart). En J. M. Pozuelo Yvancos (coord.), *Pensamiento y crítica literaria en el siglo XX* (castellano, catalán, euskera y gallego), Madrid: Cátedra.

- Llisterri, Joaquim**, M. Jesús Machuca & S. Schwab. 2016. La percepció del acento léxico en un contexto oracional. *Loquens. Revista Española de Ciencias del Habla / Spanish Journal of Speech Sciences*, 3(2): 1-13.
- Machuca, M. Jesús, **Joaquim Llisterri** & Antonio Ríos. 2015. Las pausas sonoras y los alargamientos en español: un estudio preliminar. *Normas. Revista de estudios lingüísticos hispánicos*, 5: 81-96.
- Martínez Gil, Víctor**. 2018. Catalunya i Portugal: traduccions i identitat nacional. En M.A. Angheluță, O.-D. Balaș, M.-S. Draga, J. Llinàs i X. Montoliu (ed.), *Romanica 25. Traduccions i diàlegs culturals amb el català*, 113-128. Bucarest: Editura Universității din București.
- Martínez Gil, Víctor**. 2017. Selecció i edició filològica: Joan Santamaria, *Narracions extraordinàries*. Barcelona: Més Llibres, [introducció: "Les 'Narracions extraordinàries' de Joan Santamaria: del fantàstic feréstec a la weird fiction": 5-34].
- Martínez Gil, Víctor**. 2016. Salvador Espriu i les Normes: acatar des de la recança. En Daniel Casals i Neus Nogué (ed.), *Cent anys de "Normes ortogràfiques"*, 45-80. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- Massanell i Messalles, Mar**; Palà Aldabó, Gemma. 2018. "Que ho faça jo?! Que ho faci ell!" Evolució del present de subjuntiu en el nord-occidental actual. *Zeitschrift für Katalanistik* 31: 203-246.
- Massanell i Messalles, Mar**. 2017. Los atlas lingüísticos como fuente para estudios de sintaxis dialectal: el caso del *Atlas Lingüístico del Domini Català* (ALDC). *Verba* 44: 271-315 <http://dx.doi.org/10.15304/verba.44.2949>.
- Massanell i Messalles, Mar**. 2016. Sincretisme i canvi morfològic: evolució de la terminació verbal en -at en català. *Caplletra* 61: 165-209.
- Mateu, Jaume**. 2017. Two types of locative alternation. En A. Álvarez & Ía Navarro (ed.). *Verb Valency Changes. Theoretical and typological perspectives*, 51-79. Amsterdam & Philadelphia: John Benjamins.
- Mateu, Jaume**. 2016. Auxiliary selection in Romance. En S. Fischer y C. Gabriel (ed.). *Manual of Grammatical Interfaces in Romance*, 295-326. Berlín: De Gruyter.
- Mateu, Jaume**; Acedo-Matellán, Víctor. 2016. Argument structure and satellite-framedness in Latin: Evidence from unselected object constructions. En Paolo Poccetti (ed.). *LATINITATIS RATIONES. Descriptive and Historical Accounts for the Latin Language*, 149-169. Berlín: De Gruyter.
- Pontón, Gonzalo**. 2017. "De mi muerte triste agüero": la sombra admonitoria en el teatro de Lope de Vega. *Bulletin of the Comediantes* 69.1: 11-23.
- Pontón, Gonzalo**. 2017. Imprenta y orígenes del teatro comercial en España (1560-1605). *Arte Nuevo* 4: 555-649.
- Pontón, Gonzalo**. 2016. Indicios de revisión en la Segunda Parte del Quijote. *Anales Cervantinos* 48: 103-125.
- Pujol, Josep**. 2018. La voce di Ausiàs March nella cultura catalana del primo Quattrocento: contesti culturali e modelli letterari. En P. Cataldi, G. Marrani y C. Nadal (ed.), *Ausiàs March e il canone europeo*. Alessandria: Edizioni dell'Orso.
- Pujol, Josep**. 2016. Translation and cultural mediation in the fifteenth-century Hispanic kingdoms. The case of the Catalan-speaking lands. En César Domínguez, Anxo Abuín & Ellen Sapega (ed.), *A Comparative History of Literatures in the Iberian Peninsula*, vol. II, 319-326. Amsterdam: John Benjamins.
- Pujol, Josep**. 2015. Dues notes sobre la circulació catalana de textos artúrics francesos: el *Cligès* de Chrétien de Troyes (1410) i *La Mort Artu* (1319). En Lola Badia, Emili Casanova & Albert Hauf (ed.), *Studia mediaevalia Curt Wittlin dicata / Mediaeval Studies in Honour Curt Wittlin / Estudis medievals en homenatge a Curt Wittlin*, 289-300. Alacant: Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana.

- Recasens, Daniel.** 2018. *The Production of Consonant Clusters. Implications for Phonology and Sound Change*. Berlin: De Gruyter.
- Recasens, Daniel;** Rodríguez, C. 2017. Lingual articulation and coarticulation for Catalan consonants and vowels. An ultrasound study, *Phonetica* 74: 125-156.
- Recasens, Daniel.** 2017. *Fonètica històrica del català*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.
- Rello, Luz, Ricardo Baeza-Yates & **Joaquim Llisterri.** 2017. A resource of errors written in Spanish by people with dyslexia and its linguistic, phonetic and visual analysis. *Language Resources and Evaluation*, 51(2): 379-408.
- Santamaria, Núria.** 2018. La literatura dramàtica catalana de autora en los decenios de la mudanza política, *Las puertas del drama* 51.
- Santamaria, Núria.** 2016. (Alguns) usos irònics en la narrativa breu de Carles Soldevila. En Carbó, F.; Gregori, C., Rosselló, X. (ed.), *La ironia en les literatures occidentals des de l'inici de segle fins a 1939*, 332-347. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- Santamaria, Núria.** 2014. El prestigi dels morts, La fortuna de Sílvia, Galatea i Ocells i llops, un cicle escatològic? *Franquisme & Transició* 2: 83-109.
- Vall, Xavier.** 2018. Restricciones a las críticas de Pompeu Gener a Émile Zola y sus epígonos. *Revista de Filología Románica* XXXV: 187-211.
- Vall, Xavier.** 2018. La fonamentació existencial de la col·lectivitat. *eHumanista IVITRA* XIII: 223-247.
- Vall, Xavier.** 2015. La guerra de Successió en el teatre i la poesia catalans de l'època. *Manuscrits. Revista d'Història Moderna* 33: 139-174.
- Vilà, Montserrat;** Castellà, Josep M. 2014. *10 idees clau: Ensenyar la competència oral a classe: Aprendre a parlar en públic*. Barcelona: Graó. Trad. castellana: *Enseñar la competencia oral en clase: 10 ideas clave: Aprender a hablar en público*. Barcelona: Graó, 2014.
- Vilà, Montserrat;** Casas, Mariona; Castellà, Josep M.; Mestre Nogué, Josep Vicenç. 2016. *Els Secrets de parlar en públic: guia pràctica per a professionals*. Vic: Eumo. Trad. castellana: *Secretos para hablar bien en público: guía práctica*. Barcelona: Plataforma Editorial, 2018.
- Vilà, Montserrat;** Badia Armengol, Dolors. 2016. *Jocs d'expressió oral i escrita: El joc a l'aula pas a pas*. Vic: Eumo. Trad. castellana: *Juegos de expresión oral y escrita*. Barcelona: Graó, 2018.
- Villalba, Xavier.** 2018. Els pronoms forts en les oracions existencials del català. *Caplletra. Revista Internacional de Filologia*, 65: 69-94.
- Villalba, Xavier.** 2017. Non-asserted material in Spanish degree exclamatives: An experimental study on extreme degree. En I. Bosque (ed.), *Advances in the analysis of Spanish exclamatives*, 139–158. Columbus, Ohio: Ohio State University Press.
- Villalba, Xavier.** 2016. Definiteness effect, pronouns and Information Structure in Catalan existentials. En S. Fischer, T. Kupisch, & E. Rinke (ed.), *Definiteness effects: Bilingual, typological and diachronic variation*, 172–209. Cambridge: Cambridge Scholars Publisher.

Experiència professional:

El professor associat que imparte docència en la titulació té una dilatada experiència en el món editorial, experiència molt útil especialment en les assignatures de orientació professionalitzadora.

6.2. Personal de soport a la docència

Facultad de Filosofía y Letras de la UAB

Servicio de apoyo	Efectivos y vinculación con la universidad	Experiencia profesional	Finalidad del servicio
Servicio de Informática	1 técnico responsable (LG1) y 8 técnicos de apoyo (LG2 i LG3), todos ellos personal laboral.	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad (entre 10 y 20 años)	Mantenimiento del <i>hardware</i> y <i>software</i> de las aulas de teoría, aulas de informática, seminarios y despachos del personal docente y del PAS. Soporte a usuarios. Asesoramiento.
Biblioteca	1 técnica responsable (funcionaria A1.24), 3 bibliotecarios/as especialistas (funcionarios/as A2.23) y 10 bibliotecarios/as (funcionarios/as 2 A2.21 y 8 A2.20), 3 administrativos/as especialistas (funcionarios/as C1.21), 10 administrativos/as (funcionarios/as C1.18), 1 técnicos especialistas (laborales LG2) y 3 auxiliares de servicio (laborales LG4)	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Soporte al estudio, a la docencia y a la investigación.
Gestión Académica	1 gestor académico (A2.24), dos gestores A2.22, 9 personas de apoyo administrativo (2 C1.21, 4 C1.18, y 3 C2.16)	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Gestión del expediente académico, asesoramiento e información a los usuarios y control sobre la aplicación de las normativas académicas...
Gestión Económica	1 gestora económica A2.23 y 3 personas de apoyo funcionarias (2 C1.22 y 1 C.18)	Todos ellos con entre 10 y 20 años de experiencia en la Universidad	Gestión y control del ámbito económico y contable y asesoramiento a los usuarios.
Administración del Centro	1 administrador (LG1), 1 secretaria de dirección funcionaria C22 y 1 técnica de calidad (LG2)	Con más de 25 años de experiencia en la Universidad.	Soporte al equipo de decanato, gestión de las instalaciones, de los recursos de personal y control del presupuestario.
Secretaría del Decanato	1 secretaria de dirección funcionaria (C22), y una persona de apoyo funcionaria (C16)	Con más de 20 años de experiencia en la Universidad.	Soporte al equipo de decanato y atención al profesorado y estudiantes de la Facultad.
Soporte Logístico y Punto de Información	1 responsable (LG2L), 2 subjeses (LG3O), 8 personas de apoyo (LG4P) todas ellas laborales	Con años de experiencia en la Universidad	Soporte logístico y auxiliar a la docencia, la investigación y servicios.
Departamentos	7 personas encargadas de la gestión conjunta de los departamentos de Filología Catalana y de Filología Española 1 gestora departamental 3 administrativas 1 auxiliar administrativa interina 2 técnicos medios laborales	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad.	Coordinación de los procesos administrativos del departamento, soporte y atención al profesorado y los estudiantes.
Servicios de Soporte Docente y	3 personas A1.22	Todos ellos con años de	Soporte al estudio, a la docencia y a la

de Investigación	1 LG2 1 LG3	experiencia en la Universidad.	investigación.
------------------	----------------	--------------------------------	----------------

Todos estos servicios, excepto la Gestión Académica y el Decanato son compartidos con la Facultad de Psicología.

Además, la Biblioteca de Humanidades también es compartida con la Facultad de Ciencias de la Educación y con la Facultad de Traducción e Interpretación.

RESUMEN

<i>Ámbito / Servicio</i>	<i>Personal de Soporte</i>
Administración de Centro	3
Departamentos	31
Decanato	2
Gestión Económica	4
Biblioteca de Humanidades	31
Servicio de Informática Distribuida	9
Soporte Logístico y Punto de Información	11
Gestión Académica	10
Servicios de Soporte Docente y de Investigación	5
Total efectivos	106

6.3. Previsión de personal académico y otros recursos humanos necesarios

No se prevén recursos humanos adicionales a los que constan en el apartado anterior.

6.4. Profesorado de las universidades participantes

No procede.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Recursos materiales y servicios de la universidad

La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con los recursos materiales adecuados para el número de estudiantes y las características de las titulaciones que se imparten. A continuación se ofrece una descripción resumida:

AULAS, SEMINARIOS Y LABORATORIOS PARA LA DOCENCIA Y OTROS ESPACIOS Y SERVICIOS

Tipología	Número y/o observaciones
Aulas de docencia (*)	49 aulas y 11 seminarios. Todas las aulas y seminarios están dotados con ordenador, conexión a internet y cañón de proyección. Las aulas de mayor capacidad disponen de sistemas de megafonía.
Aulas de informática	5 aulas: dotadas con un total de 120 equipos informáticos, están abiertas de 8.30h a 21 h, preferentemente para docencia presencial y para uso

	libre cuando no hay docencia programada. Disponen de programas ofimáticos, así como específicos para la docencia de contenidos de Geografía, Estadística, Arqueología, etc.
Sala de videoconferencias	1 espacio específico para la realización de videoconferencias.
Biblioteca y sala de revistas (*)	Integradas en el Servicio de Bibliotecas de la UAB. Además del acceso al fondo documental dispone de un aula con 30 ordenadores, espacios de trabajo individual y espacios de trabajo en grupos de diferentes dimensiones.
Sala de estudios	1
Sala de juntas (**)	1 (capacidad: 60 personas)
Sala de grados (**)	1 (capacidad: 80 personas)
Auditorio (**)	1 (capacidad: 420 personas y equipado sistema de megafonía, iluminación, sonorización, piano, etc.)
Laboratorio de Tratamiento del habla y del sonido	2 cámaras anecoicas o insonorizadas. 1 espacio técnico y de edición. Equipamiento informático para la realización de prácticas docentes en grupos reducidos.
Sala de Actos Frederic Udina	1 (capacidad: 56 personas)
Local de estudiantes	1
Red Wifi	En todas las aulas, seminarios, salas, y en todos los espacios comunes de la Facultad.
Servicio de reprografía (**)	1
Servicio de restauración (**)	1
Open Lab	Equipamiento y servicio técnico situado en la Hemeroteca del Edificio B

(*) Este recurso es compartido con las facultades de Psicología, de Ciencias de la Educación y de Traducción e Interpretación.

(**) Estos espacios o servicios son compartidos con la Facultad de Psicología.

Se cuenta con los fondos de la Biblioteca de Humanidades, la Hemeroteca y la Cartoteca General, que forman parte del Servicio de Bibliotecas de la UAB destinado a apoyar el aprendizaje, la docencia y la investigación realizadas en las facultades de Filosofía y Letras, Psicologías, Ciencias de la Educación y Traducción e Interpretación. Su fondo, especializado en las áreas temáticas correspondientes a las disciplinas que se imparten en estos centros, incluye más de 440.000 libros y unos 40.000 documentos especiales. En la Sala de revistas el fondo es de 6.400 títulos y la colección de la Cartoteca General dispone de 47.000 mapas.

La Biblioteca de Humanidades recibe también numerosos y valiosos donativos de colecciones especializadas y se hace cargo de los archivos personales de algunos escritores, editores, críticos y académicos, como el fondo Pere Arbonès o Pere Calders. Merece la pena destacar la aportación del fondo bibliográfico del profesor Jordi Castellanos i Vila.

Criterios de accesibilidad en la UAB

Los Estatutos de la UAB especifican en el artículo 3.1 las aspiraciones que orientan al gobierno de nuestra universidad: "Para desarrollar sus actividades, la Universidad Autònoma de Barcelona se inspira en los principios de libertad, democracia, justicia, igualdad y solidaridad". Nuestra comunidad ha manifestado a lo largo de los años su sensibilidad por la situación de las personas con discapacidad, particularmente en relación con el alumnado. Por otra parte, se han llevado a cabo una serie de iniciativas orientadas a favorecer la inclusión en el caso del personal de administración y servicios y del personal académico.

La Junta de Gobierno de la UAB aprobó el 18 de noviembre de 1999 el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en todas las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan. Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB
- La accesibilidad y adaptabilidad de los espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración, residencia universitaria
- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.
- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados

Además, la UAB a través del Observatorio para la Igualdad, tiene establecido un Plan de acción para la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad con el propósito de agrupar en un solo documento el conjunto de iniciativas que se llevan a cabo, a la vez que se asume como responsabilidad institucional la inclusión de las personas con discapacidad, con el objetivo de hacer la comunidad un espacio inclusivo.

7.2. Recursos materiales y servicios disponibles con las entidades colaboradoras

No procede.

7.3. Previsión de recursos materiales y servicios necesarios

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de las infraestructuras, los equipamientos y los servicios necesarios para impartir a todos los títulos que oferta. En este sentido la totalidad de espacios docentes y equipamiento de todo tipo con que cuenta la Facultad son utilizados, en general, de manera común por las diferentes titulaciones. Esto permite la optimización de los recursos materiales, espaciales y humanos.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Indicadores

Para la estimación de los indicadores que aparece en la tabla siguiente se han tomado como referencia los datos de que dispone la UAB relativos a las tasas de graduación, abandono y eficiencia del grado a extinguir, los Estudios en Lengua y Literatura Catalanas.

TASAS	%
GRADUACIÓN	85
ABANDONO	15
EFICIENCIA	90

Las tasas de graduación y de abandono propuestas son ligeramente superior e inferior con respecto a las tasas medias registradas en el SUC para todos los estudios (17%). Según los últimos datos disponibles, la tasa de abandono del curso 2015-6 en el área de Humanidades se situó en el 16,7%.

Respecto a la tasa eficiencia, proponemos el 90%, que coincide con la conseguida por los Estudios de Lengua y Literatura Catalanas, título que se extingue con el nuevo, en los últimos cursos.

8.2. Procedimiento general de la universidad para valorar el progreso y resultados de aprendizaje

La docencia de calidad debe disponer de procedimientos para verificar el cumplimiento del objetivo de ésta, esto es, la adquisición por parte del estudiante de las competencias definidas en la titulación. La universidad aborda esta cuestión desde dos perspectivas:

1. El aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado mediante un sistema de evaluación adecuado y acorde con los nuevos planteamientos de los programas formativos, y
2. El análisis de la visión que tienen de las competencias adquiridas los propios estudiantes, los profesores y los profesionales externos a la universidad que a lo largo del programa formativo puedan haber tenido un contacto directo con el estudiante.

Por lo que se refiere al punto 1, la universidad dispone de una normativa de evaluación actualizada¹ que fija unas directrices generales que garantizan la coherencia de los sistemas de evaluación utilizados en todas sus titulaciones con los objetivos de las mismas, su objetividad y su transparencia. Como principio general, esta normativa cede al Centro (Facultad o Escuela), a través de su Comisión de Evaluación, la potestad de establecer los criterios y pautas de evaluación para todas sus titulaciones.

El punto 2 se aborda desde la perspectiva de encuestas a los recién egresados, estudios de inserción laboral, foros de discusión de profesores y estudiantes a nivel de cada titulación, reuniones periódicas con los tutores de prácticas profesionales y la incorporación, en los tribunales de evaluación (aquellos que los tuviesen) de los Trabajos Fin de Grado de profesionales externos a la universidad.

Los procedimientos para el seguimiento de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes de la titulación se hallan recogidos en los procesos PC5 (Evaluación del estudiante) y PC7 (Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones) del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del centro. En este apartado recogemos los puntos fundamentales del seguimiento de la adquisición de competencias: (1) Qué evidencias sobre la adquisición de competencias se recogen, (2) cómo se analizan y se generan propuestas de mejora y (3) quienes son los responsables de la recogida, análisis e implementación de mejoras en caso necesario.

8.2.1. Recogida de evidencias

1. Aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado.

La recogida de evidencias se ataca desde la perspectiva de las materias. En cada materia y, por ende, en cada asignatura que forma parte de ella, se garantiza la adquisición de las competencias correspondientes a través de las actividades de evaluación programadas.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con la colaboración de los departamentos y el Centro, (1) distribuir las competencias y resultados de aprendizaje de cada materia entre las asignaturas que la componen, (2) definir la estrategia que se utilizará para evaluar la adquisición de las competencias por parte del estudiante, de acuerdo con la normativa de la UAB y los criterios generales establecidos por el Centro, y (3) velar por que así se realice. Las competencias asociadas a cada asignatura y la estrategia de evaluación de las mismas quedan reflejadas, con carácter público, en la Guía Docente de la asignatura, que a su vez es validada por el Centro.

¹ Modificació de la normativa Acadèmica RD 1393/2007. Aprovada a la Comissió d’Afers Acadèmics 28.03.2017

Es responsabilidad del equipo docente de la asignatura definir la forma concreta en que la estrategia de evaluación se aplicará entre los estudiantes, realizar dicha evaluación, informar a los estudiantes de los resultados obtenidos (haciéndoles ver sus fortalezas y debilidades, de modo que la evaluación cumpla su misión formadora), y analizar los resultados, comparándolos con los esperados y estableciendo medidas de mejora en el desarrollo de la asignatura cuando se estime conveniente.

Evidencias: Son evidencias de la adquisición, a nivel individual, de las competencias:

- a) Las propias pruebas y actividades de evaluación (la normativa de evaluación regula la custodia de pruebas),
- b) Los indicadores de resultados académicos (rendimiento de las asignaturas, distribución de las calificaciones en cada una de las asignaturas, porcentaje de estudiantes no-presentados, abandonos, etc.), y
- c) Las consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación.

2. Análisis de la visión de los diferentes colectivos sobre el grado de adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Visión de los estudiantes:

La universidad dispone de dos vías para conocer la opinión del propio estudiante sobre la adquisición de competencias:

1. Las Comisiones de titulación y/o las reuniones periódicas de seguimiento de las titulaciones, en las que participan los estudiantes, y
2. La encuesta a titulados, que se administra a los estudiantes cuando solicitan su título (procesos PS6 -Satisfacción de los grupos de interés-).

Visión de los profesores:

Los profesores tienen en las reuniones de seguimiento de la titulación el foro adecuado para discutir su visión del nivel de adquisición de competencias por parte de sus estudiantes.

Visión de profesionales externos a la titulación y/o a la universidad:

Las prácticas profesionales, prácticums, prácticas integradoras en hospitales, el Trabajo Fin de Grado y espacios docentes similares son los lugares más adecuados para realizar esta valoración puesto que recogen un número significativo de competencias de la titulación a la vez que suponen en muchos casos la participación de personal ajeno a la universidad y vinculado al mundo profesional. El seguimiento del estudiante por parte del tutor o tutores en estos espacios de aprendizaje es mucho más individualizado que en cualquier otra asignatura, de modo que éstos pueden llegar a conocer significativamente bien el nivel de competencia del estudiante.

En esta línea, se aprovecha el conocimiento que los tutores internos (profesores) y los tutores externos (profesionales) adquieren sobre el nivel de competencia alcanzado por los estudiantes para establecer un mapa del nivel de competencia de sus egresados. Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con el soporte de los Centros, definir estrategias de consulta entre los tutores internos (profesores) y externos (profesionales) de las prácticas profesionales, prácticums, prácticas en hospitales, trabajos fin de grado y similares.

Finalmente, el proceso PS7 (Inserción laboral de los graduados) del SGIC proporcionan un tipo de evidencia adicional: los resultados del estudio trianual de AQU Catalunya sobre la inserción laboral de los egresados.

Evidencias: Así pues, son evidencias de la adquisición, a nivel global, de las competencias:

- a) La documentación generada en las consultas a los tutores internos y externos de las actividades enumeradas anteriormente (mapa de adquisición de las competencias),
- b) Los resultados de la encuesta de graduados, y
- c) Los resultados de los estudios de inserción laboral.

8.2.2. Análisis de las evidencias

El equipo de coordinación de la titulación, a través del proceso de seguimiento PC7 –Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones- definido en el SGIC, analiza periódicamente la adecuación de las actividades de evaluación a los objetivos de la titulación de acuerdo con las evidencias recogidas, proponiendo nuevas estrategias de evaluación cuando se consideren necesarias.

8.2.3. Responsables de la recogida de evidencias y de su análisis

Recogida de evidencias:

1. Pruebas y actividades de evaluación: El profesor responsable de la asignatura, de acuerdo con la normativa de custodia de pruebas de la universidad,
2. Indicadores de resultados académicos: Estos indicadores se guardan en la base de datos de la universidad y los aplicativos informáticos propios del sistema de seguimiento de las titulaciones.
3. Consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación: El equipo de coordinación de la titulación.
4. El “mapa de adquisición de las competencias”: El equipo de coordinación de la titulación.
5. Los resultados de la encuesta a titulados y de los estudios de inserción laboral: oficina técnica responsable del proceso de VSMA de las titulaciones, Oficina de Calidad Docente (OQD)

Análisis de las evidencias:

1. Análisis de las evidencias: El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
2. Propuesta de nuevas estrategias de evaluación (en caso necesario): El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
3. Implementación de las propuestas de nuevas estrategias de evaluación: El equipo de coordinación de la titulación y los profesores. Dependiendo de la naturaleza de la propuesta puede ser necesaria la intervención del Centro o de los órganos directivos centrales de la UAB.

Los mecanismos establecidos por la Universidad para “valorar el progreso y resultados de aprendizaje” de los estudiantes de las titulaciones de grado (descritos en el apartado 8.2) se aplican en la Facultad de Filosofía y Letras, de manera que se supervisa que sigan los procedimientos señalados en los “Procesos clave” del SGIC del Centro y en los Protocolos de elaboración de Trabajos de Final de Grado y de Prácticas Externas. La reflexión anual sobre la valoración de los resultados de los estudiantes se realiza en el informe de seguimiento que, antes de su acreditación, todas las titulaciones deben elaborar anualmente. El informe de seguimiento contiene un “Plan de mejoras” del que se derivan mejoras en la actividad docente (coordinación, tutorización, metodologías, etc.) y, si resulta preciso, la eventual solicitud de modificaciones en el grado. La Facultad, a su vez, realiza un informe anual de seguimiento

del Centro, de consulta pública (<https://www.uab.cat/web/estudiar/qualitat-docent/seguiment-de-titulacions/informes-de-seguiment-per-centres-docents-1345672273416.html>), en el que da cuenta de las acciones realizadas para garantizar la calidad de los resultados de sus titulaciones.

9. SISTEMA DE GARANTIA INTERNA DE CALIDAD

El Manual de SGIQ de la Facultad de Filosofía y Letras está disponible en: [Manual SIGQ de la Facultat de Filosofia i Lletres](#)

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

El inicio de la implantación del plan de estudios se situará en el curso académico 2020-2021. Su implantación supone la extinción del grado en “Lengua y Literatura catalanas”. El 2020-2021 se desplegará todo el plan de estudios del nuevo grado en “Filología Catalana: Estudios de Literatura y Lingüística” y se ofrecerán todas las asignaturas previstas en 1.º, 2.º y 3.º curso, a fin de que los estudiantes que lo deseen puedan acogerse al nuevo plan de estudios, según las convalidaciones previstas en el apartado 10.2. En el curso 2021-2022 se ofrecerán todos los cursos, 1.º, 2.º, 3.º y 4.º:

	1.º curso	2.º curso	3.º curso	4.º curso
2020-2021	X	X	X	
2021-2022	X	X	X	X

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de planes de estudio existentes

La adaptación de los estudiantes procedentes del grado en Lengua y Literatura Catalanas a la nueva titulación se realizará:

- Con equivalencias de asignaturas.
- Con el estudio, caso a caso, del expediente académico del alumno que realizarán la coordinación de la titulación y la gestión académica.

La tabla siguiente contiene las adaptaciones que se contemplan desde la Facultad de Filosofía y Letras:

asignatura	tipol	cr	asignatura	tipol	cr
Lengua Catalana	FB	12	Gramática descriptiva y normativa: del Sonido a la palabra	FB	6
			Gramática descriptiva y normativa: de la Oración al Enunciado	FB	6
Metodología del Estudio de la Filología Catalana	FB	6	Fundamentos de Filología Catalana	FB	6
Literatura Catalana s. XX I	FB	6	Movimientos Literarios del Modernismo a la Posmodernidad	FB	6
Literatura comparada	FB	6	Literatura comparada	FB	6
Latín	FB	6	Latín	FB	6
Grandes Temas de la Filosofía	FB	6	Teoría y Práctica de la Argumentación	FB	6
Grandes Temas de la Historia	FB	6	Història Social de la Lengua Catalana	FB	6
Introducción a la Lingüística	FB	6	Introducción a la Lingüística	FB	6
Literatura Catalana s. XX II	FB	6	Géneros Literarios y Sociedad Contemporánea	FB	6
Fonología Catalana	OB	6	Fonología Catalana	OB	6
Historia Social de la Lengua Catalana	OB	6	Sociolingüística y Diversidad	OB	6
Lexicología y Semántica Catalanas	OB	6	Estructura, Significado y Discurso	OB	6
Literatura Catalana Medieval I	OB	6	De los Trovadores a Ramon Muntaner	OB	6
Novela Catalana s. XX	OB	6	La Narrativa: de Víctor Català a Mercè Rodoreda	OB	6
Fundamentos Lingüísticos de la Normativa	OB	6	Fundamentos Lingüísticos de la Normativa	OB	6
Gramática Histórica Catalana	OB	6	Gramática Histórica Catalana	OB	6
Literatura Catalana Medieval II	OB	6	De Bernat Metge a <i>Curial e Güelfa</i>	OB	6
Literatura Catalana Moderna	OB	6	Literatura Catalana del Renacimiento a la Ilustración	OB	6
Poesía Catalana del s. XX	OB	6	Poesía Catalana Contemporánea	OB	6

Fonètica Catalana	OB	6	Fonètica Catalana y Estándar Oral	OB	6
Literatura Catalana del s. XIX	OB	6	Literatura Catalana del Romanticismo al Realismo	OB	6
Morfología Catalana	OB	6	Morfología Catalana	OB	6
Novela y Prosa Catalanas del s. XV	OB	6	Tirant lo Blanc y la Narrativa Medieval	OB	6
Dialectología Catalana	OB	6	Dialectología Catalana	OB	6
Poesía Catalana Medieval	OB	6	Ausiàs March y la Poesía Europea	OB	6
Poesía Catalana y Romanticismo	OB	6	Poesía Catalana y Romanticismo	OT	6
Sintaxis Catalana	OB	6	Léxico y Gramática	OB	6
Sociolingüística Catalana	OT	6			
Sintaxis Catalana Avanzada	OT	6	Sintaxis Catalana	OB	6
Teatro Catalán Actual	OT	6	Teatro Catalán	OB	6
			Literatura Catalana en el Aula	OB	6
			Lengua estándar: Aplicaciones profesionales en la Era Digital	OB	6
El Catalán como Segunda Lengua	OT	6	El Catalán como Segunda Lengua	OT	6
Lexicografía y Recursos para el Estudio del Léxico	OT	6	Lexicografía y Terminología Catalanas	OT	6
		6	Política y Planificación Lingüísticas	OT	6
Cuestiones de Gramática Comparada	OT	6	Cuestiones de Gramática Comparada	OT	6
Semántica y Pragmática	OT	6	Semántica y Pragmática	OT	6
Adquisición del Lenguaje	OT	6	Adquisición del Lenguaje	OT	6
Bases Biológicas del Lenguaje	OT	6	Bases Biológicas del Lenguaje	OT	6
Tecnologías del Lenguaje	OT	6	Tecnologías del Lenguaje	OT	6

Tipología Lingüística	OT	6	Tipología Lingüística	OT	6
Géneros Periodísticos y Memorialismo en la Literatura Catalana	OT	6	Literatura y Periodismo: Josep Pla y la Prosa de Entreguerras	OT/OBmención	6
Narrativa Maravillosa Catalana Medieval	OT	6	El Cuento Medieval Catalán y la Tradición Románica	OT	6
Narrativa Catalana del Siglo XIX	OT	6	Narcís Oller y el Realismo Europeo	OT	6
Teoría y Análisis del Teatro	OT	6	Teoría y Análisis del Teatro	OT	6
Teoría y Análisis de la Poesía	OT	6	Teoría y Análisis de la Poesía	OT	6
Tradición Literaria Occidental II	OT	6	Tradición Literaria Occidental II	OT	6
Pensamiento Literario	OT	6	Pensamiento Literario	OT	6
			Tradición Clásica en la Literatura Europea	OT	6
Prácticas Externas	OT	6	Prácticas Profesionales I	OT	6
			Prácticas Profesionales II	OT	6
Idioma Moderno I	OT	6	Idioma Moderno I	OT	6
Idioma Moderno II	OT	6	Idioma Moderno II	OT	6

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto

Grado en Lengua y Literatura Catalanas.

ANEXO II

Normativa académica de la Universidad Autónoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio

(Texto refundido aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de junio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de junio 2013, por acuerdo de 9 de octubre de 2013, por acuerdo de 10 de diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de abril de 2014, por acuerdo de 12 de junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de diciembre de 2014, por acuerdo de 19 de marzo de 2015, por acuerdo de 10 de mayo de 2016, por acuerdo de 14 de julio de 2016, por acuerdo de 27 de septiembre de 2016, por acuerdo de 8 de noviembre de 2016, por acuerdo de 23 de marzo de 2017 y por acuerdo de 12 de julio de 2017)

Título I. Acceso a los estudios universitarios de grado

Capítulo I. Disposiciones generales

Artículo 3. Ámbito de aplicación

1. El objeto de este título es regular las condiciones para el acceso a los estudios de grado de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), en desarrollo de lo establecido en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión en las universidades públicas españolas.
2. Podrán ser admitidas a los estudios universitarios de grado de la UAB, en las condiciones que se determinen en este título y en la legislación de rango superior, las personas que reúnan alguno de los requisitos siguientes:
 - a) Tener el título de bachillerato o equivalente.
 - b) Tener el título de técnico superior o técnico deportivo superior.
 - c) Proceder de los sistemas educativos extranjeros regulados en el capítulo III del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.
 - d) Acreditar experiencia laboral o profesional, de acuerdo con lo previsto en la Ley orgánica 6/2001, de universidades; la Ley 4/2007, de reforma de la LOU, y el Real Decreto 1892/2008.
 - e) Tener más de 25 años y cumplir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y en el Real Decreto 1892/2008.
 - f) Tener más de 45 años y cumplir los requisitos establecidos en la Ley orgánica 6/2001, de universidades; a la Ley 4/2007, de reforma de la LOU, y al Real Decreto 1892/2008.
 - g) Tener una titulación universitaria oficial o equivalente.
 - h) Haber cursado parcialmente estudios universitarios oficiales españoles.
 - e) Haber cursado estudios universitarios extranjeros parciales o totales sin homologación.
3. Todos los preceptos de este título se interpretarán adoptando como principios fundamentales la igualdad, el mérito y la capacidad.

Capítulo II. Acceso con estudios de educación secundaria

Sección 1ª. Acceso con el título de bachillerato o equivalente

Artículo 4. Acceso con el título de bachillerato o equivalente

1. Las personas que estén en posesión del título de bachillerato o equivalente deben superar unas pruebas de acceso a la universidad (PAU) de carácter objetivo para poder acceder a los estudios de grado de la UAB.
2. Las PAU se estructuran en dos fases:
 - a) Fase general, de carácter obligatorio, la aprobación de la cual da acceso a la universidad. Esta fase valora la madurez y las destrezas básicas de las personas candidatas.
 - b) Fase específica, de carácter voluntario, que sirve para calcular la nota de admisión de los estudios solicitados. En esta fase, se evalúan los conocimientos adquiridos en los ámbitos concretos relacionados con los estudios solicitados.
3. Se encarga la redacción y la aprobación de la normativa de las PAU al Consejo Interuniversitario de Cataluña.
4. Se encarga la coordinación de las PAU a la Oficina de Organización de las Pruebas de Acceso a la Universidad, que depende del departamento de la Generalidad de Cataluña con competencia de universidades. Esta coordinación incluye las gestiones relativas a la matrícula de los candidatos y la elaboración del calendario de trámites, de los exámenes y de los criterios de corrección.
5. A efectos del cálculo de la nota de admisión establecida en el artículo 14 del Real Decreto 1892/2008, el vicerrectorado encargado de los estudios de grado de la UAB elaborará, a propuesta de los centros que los imparten, las listas de parámetros de ponderación de las materias de la fase específica de las PAU correspondientes a todos los estudios de grado de la UAB. Esta lista se elevará al Consejo Interuniversitario de Cataluña para su aprobación.
6. Se encargan los trámites para la admisión de los candidatos por esta vía a la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que depende del departamento de la Generalidad de Cataluña con la competencia de universidades.

Sección 2ª. Acceso con el título de técnico superior

Artículo 5. Acceso con el título de técnico superior

1. Las personas en posesión de los títulos de técnico superior de formación profesional, técnico superior de artes plásticas o diseño, o técnico deportivo superior pueden acceder a los estudios de grado de la UAB sin necesidad de realizar ninguna prueba.
2. A efectos del cálculo de la nota de admisión establecida en el artículo 26 del Real Decreto 1892/2008, el vicerrectorado encargado de los estudios de grado de la UAB elaborará, a propuesta de los centros que los imparten, las listas de parámetros de ponderación de los módulos de los ciclos formativos correspondientes a todos los estudios de grado de la UAB. Esta lista será elevada al Consejo Interuniversitario de Cataluña para su aprobación.
3. Se encargan los trámites para la admisión de los candidatos por esta vía a la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que depende del departamento de la Generalidad de Cataluña con la competencia de universidades.

Sección 3ª. Acceso desde sistemas educativos extranjeros

Artículo 6. Acceso desde sistemas educativos extranjeros

1. Las personas provenientes de un sistema educativo de la Unión Europea o de otros países con los que España haya firmado convenios específicos pueden acceder a los estudios de grado de la UAB sin necesidad de hacer ninguna prueba, siempre que acrediten que tienen acceso a la universidad del sistema educativo de origen mediante un certificado emitido por la institución designada por el ministerio con competencias. Con el fin de obtener una nota de admisión mejor, estas personas pueden presentarse a la fase específica de las PAU.
2. Las personas con estudios extranjeros no incluidos en el apartado anterior y que quieran acceder a los estudios de grado de la UAB deben superar unas pruebas de acceso organizadas por la institución designada por el ministerio con competencias, y deben haber homologado previamente sus estudios al título español de bachillerato.
3. Se encargan los trámites para la admisión de los candidatos por esta vía a la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que depende del departamento de la Generalidad de Cataluña con la competencia de universidades.

Capítulo III. Acceso para personas mayores de 25 años

Artículo 7. Pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años

1. Se encarga la redacción y aprobación de la normativa de las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años al Consejo Interuniversitario de Cataluña.
2. Se encarga la coordinación de estas pruebas a la Oficina de Organización de las Pruebas de Acceso a la Universidad, que depende del departamento de la Generalidad de Cataluña con competencia de universidades. Esta coordinación incluye las gestiones relativas a la matrícula de los candidatos y la elaboración del calendario de los trámites, de los exámenes y de los criterios de corrección.

Artículo 8. Admisión a la UAB

1. Se encargan los trámites para la admisión de los candidatos por esta vía a la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que depende del departamento de la Generalidad de Cataluña con la competencia de universidades.
2. Los candidatos que opten a la admisión a un estudio de grado de la UAB por esta vía tienen reservado un tres por ciento de las plazas. En el caso de los estudios con una oferta menor a cincuenta plazas, se ofrecerá una por esta vía.

Capítulo IV. Acceso mediante la acreditación de la experiencia laboral o profesional

Artículo 9. Requisitos

Podrán solicitar la admisión en la UAB por esta vía las personas que cumplan los requisitos siguientes:

- a) Tener 40 años antes del 1 de octubre del año en que se solicita la admisión.
- b) No poseer ninguna titulación académica que habilite para acceder a la universidad por otras vías.
- c) Acreditar una experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza de grado.

Artículo 10. Solicitudes

1. Cada curso se abrirá un único plazo de solicitud para todos los estudios de grado ofrecidos por la UAB; este plazo estará establecido en el calendario académico. Los candidatos dirigirán una solicitud al rector de la UAB para un único estudio y centro determinado. En el mismo curso no se podrá solicitar la admisión por esta vía a ninguna otra universidad catalana.
2. Las personas interesadas disponen de un número ilimitado de convocatorias, pero sólo podrán presentar una solicitud por convocatoria.
3. El precio público de la solicitud de admisión por esta vía será el de la tasa establecida por la Generalidad de Cataluña para la realización de las pruebas de acceso a la universidad para personas mayores de 45 años.
4. La solicitud de admisión deberá estar acompañada de la siguiente documentación:
 - a) Currículum documentado.
 - b) Certificado de vida laboral, expedido por el organismo oficial competente.
 - c) Carta de motivación.
 - d) Declaración jurada de que el interesado no posee ninguna titulación académica que lo habilite para el acceso a la universidad, y que no solicita la admisión por esta vía a ninguna otra universidad.
 - e) Original y fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.
 - f) Resguardo de ingreso del importe del precio público de la solicitud.
 - g) Documentación acreditativa de exención o bonificación de este precio público.
 - h) Cualquier otra documentación que el interesado crea conveniente.

Artículo 11. Comisión de evaluación

1. En cada convocatoria se constituirá una comisión de evaluación en los centros con solicitudes, que estará encargada de evaluar la experiencia acreditada, citar los candidatos, llevar a cabo las entrevistas, evaluarlas con las calificaciones de apto/a o no apto/a y emitir un acta en la que se propondrá la aceptación o denegación de la solicitud.
2. Las comisiones de evaluación estarán constituidas por las siguientes personas:
 - a) El decano o decana, o el director o directora del centro, que ocupará la presidencia de la comisión y tendrá voto de calidad.
 - b) El vicedecano, o el vicedirector o vicedirectora encargados de los estudios, que ocupará la secretaría de la comisión.

c) Coordinadores y coordinadoras de los estudios solicitados por esta vía o por la vía de personas mayores de 45 años, que ocuparán las vocalías de la Comisión.

3. El acta de las sesiones de las comisiones de evaluación contendrá, como mínimo, el acta de constitución, las calificaciones obtenidas en las evaluaciones de la experiencia acreditada de cada una de las personas solicitantes, el resultado de las entrevistas, en su caso, y la propuesta individual de aceptación o de denegación.

Artículo 12. Fases del procedimiento

1. El procedimiento de admisión por esta vía se estructura en dos fases:

- a) Valoración de la experiencia acreditada.
- b) Entrevista personal.

2. El procedimiento de admisión por esta vía se adjunta como anexo I a este texto normativo. Será competente para modificarlo y desarrollarlo la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre la ordenación académica de los estudios de grado.

Artículo 13. Resolución

El rector valorará las actas de las comisiones de evaluación y resolverá las solicitudes. A las personas aceptadas se les asignará una calificación numérica, expresada con dos decimales, dentro del rango de 5 a 10.

Artículo 14. Reserva de plazas

Los candidatos que opten a la admisión a unos estudios de la UAB por esta vía tienen reservado un uno por ciento de las plazas. En el caso de los estudios con una oferta menor a 100 plazas, se ofrecerá una por esta vía.

Capítulo V. Acceso para personas mayores de 45 años

Artículo 15. Pruebas de acceso a la universidad para personas mayores de 45 años

1. Las pruebas de acceso a la universidad para personas mayores de 45 años se estructuran en las siguientes fases:

- a) Exámenes escritos de lengua catalana, lengua castellana y comentario de texto.
- b) Entrevista personal.

2. Se encargan los trámites para la admisión de los candidatos por esta vía a la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que depende del departamento de la Generalidad de Cataluña con la competencia de universidades.

Artículo 16. Fase de exámenes

1. Se encarga la redacción y aprobación de la normativa de la fase de exámenes al Consejo Interuniversitario de Cataluña.

2. Se encarga la coordinación de esta fase a la Oficina de Organización de las Pruebas de Acceso a la Universidad, que depende del Departamento de la Generalidad de Cataluña con competencia de universidades. Esta coordinación incluye las gestiones relativas a la matrícula de los candidatos y la elaboración del calendario de trámites, de los exámenes y de los criterios de corrección.

Artículo 17. Fase de entrevista personal

El procedimiento relativo a la entrevista personal se adjunta como Anexo II a este texto normativo. Será competente para modificarlo y desarrollarlo la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre la ordenación académica de los estudios de grado.

Artículo 18. Resolución de la entrevista

El rector valorará las actas de las comisiones de evaluación y resolverá las solicitudes de entrevista otorgando las calificaciones de apto/a o no apto/a. Las personas calificadas como no aptas no podrán solicitar la admisión a los estudios solicitados por esta vía en el curso académico corriente.

Artículo 19. Reserva de plazas

Los candidatos que opten a la admisión a un estudio de la UAB por esta vía tienen reservado un uno por ciento de las plazas. En el caso de los estudios con una oferta menor a cien plazas, se ofrecerá una por esta vía.

Capítulo VI. Admisión para personas con titulación universitaria

Artículo 20. Requisitos

1. Podrán solicitar la admisión a un estudio de grado de la UAB las personas que estén en posesión de un título universitario oficial o equivalente.
2. Se consideran incluidas dentro de este colectivo las personas que hayan obtenido la homologación de su título universitario extranjero en España.

Artículo 21. Admisión

1. Se encargan los trámites para la admisión de los candidatos por esta vía a la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que depende del departamento de la Generalidad de Cataluña con la competencia de universidades.
2. En cualquier caso, las plazas se adjudicarán de acuerdo con la media del expediente académico de la titulación universitaria, calculada con los baremos establecidos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.
3. Los candidatos que opten a la admisión por esta vía tienen reservado un tres por ciento de las plazas. En el caso de estudios con una oferta menor a 34 plazas, se ofrecerá una por esta vía.

Capítulo VII. Admisión para personas con estudios universitarios españoles parciales o con estudios universitarios parciales provenientes de sistemas educativos extranjeros recogidos en el artículo 38.5 de la Ley Orgánica de Educación.**Artículo 22. Ámbito de aplicación**

Podrán solicitar la admisión a un estudio de grado de la UAB por esta vía:

- a) Las personas con estudios universitarios oficiales españoles iniciados.
- b) Las personas con estudios universitarios parciales procedentes de sistemas educativos de estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables al acceso a la universidad, de acuerdo con lo establecido en artículo 38.5 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, y el artículo 20 del Real decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

Artículo 23. Oferta de plazas

1. Anualmente los centros de la UAB ofrecerán por esta vía y para cada estudio con docencia un número de plazas comprendido entre el uno y el diez por ciento de las plazas ofertadas para nuevo acceso por preinscripción.
2. El vicerrectorado con competencias sobre la ordenación de los estudios de grado podrá autorizar un número de plazas superior al máximo establecido en el apartado anterior, con solicitud motivada del decano o decana, o director o directora del centro que imparta el estudio.
3. Los centros harán público el número de plazas ofertadas para cada estudio, así como los criterios generales de admisión, en el plazo fijado en el calendario académico de la UAB.

Artículo 24. Requisitos

1. Podrán solicitar la admisión a un estudio de grado las personas que se encuentren en las situaciones recogidas en el artículo 22 de este texto normativo, a las que se reconozca 30 o más créditos, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 6 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre modificado por el Real decreto 861/2010, de 2 de julio.

A efectos de la valoración previa del expediente académico para el reconocimiento de créditos, se tendrán en cuenta los resultados académicos obtenidos por el alumnado hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud de admisión.

2. No podrán acceder por esta vía las personas en el expediente académico de origen de las cuales consten asignaturas de las que se hayan matriculado y no hayan superado por tercera vez o sucesivas.
3. Tampoco podrán acceder por esta vía, una vez finalizado el proceso de reconocimiento de créditos, las personas a las que se reconozca un 75% o más del número total de créditos de la titulación a la que quieren acceder. El rector de la UAB, a propuesta del decanato o de la dirección del centro, podrá dejar sin efecto esta limitación, en el caso de estudios con plazas vacantes.
4. Los deportistas de alto nivel y alto rendimiento que tengan que cambiar de residencia por motivos deportivos y que quieran continuar los estudios en la UAB, de conformidad con el artículo 56.4 del Real Decreto 1892/2008, serán admitidos a los estudios solicitados, sin que ocupen las plazas reservadas para esta vía, siempre que cumplan los demás requisitos de este artículo.

Artículo 25. Solicitudes

1. Cada curso se abrirá un único plazo de solicitud, establecido en el calendario académico de la UAB.
2. Los candidatos dirigirán una solicitud al rector de la UAB para cada estudio y centro determinado.
3. El precio público de la solicitud de admisión por esta vía será igual al precio público de las solicitudes de estudio de expediente académico para determinar las condiciones académicas de transferencia y reconocimiento.
4. Será necesario que se acompañe la solicitud de admisión de la documentación siguiente:
 - a) Escrito de motivación.
 - b) Original y fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.
 - c) Certificación académica personal o fotocopia compulsada del expediente, en el que conste, en su caso, la rama de conocimiento de los estudios.
 - d) Plan de estudios de los estudios de origen.
 - e) Programas de las asignaturas cursadas, compulsados por la universidad de origen.
 - f) Sistema de calificación de la universidad de origen, siempre que no se provenga del sistema educativo español.
 - g) Resguardo de ingreso del importe del precio público de la solicitud.
 - h) Documentación acreditativa de exención o bonificación de este precio público.
 - i) Cualquier otra documentación que el interesado crea conveniente aportar.
5. Toda la documentación que se aporte deberá cumplir los requisitos de traducción y legalización establecidos en la normativa vigente.

Artículo 26. Revisión y ordenación de las solicitudes

1. El proceso de admisión se llevará a cabo de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad.
2. Se denegarán las solicitudes de las personas que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 24 de este texto normativo.
3. Las solicitudes que cumplan los requisitos mencionados se ordenarán de acuerdo con los siguientes criterios:
 - a) En primer lugar, las personas procedentes de estudios afines a la rama de conocimiento de los estudios solicitados.
 - b) En segundo lugar, las personas procedentes de estudios no afines a la rama de conocimiento de los estudios solicitados.
4. Dentro de cada grupo, las solicitudes se ordenarán de acuerdo con los siguientes criterios:
 - a) Se calculará la nota media de los créditos reconocidos, de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo III de este texto normativo.
 - b) En los estudios en que se determine, se podrá ponderar la nota media obtenida con la calificación de acceso a la universidad, de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo IV de este texto normativo.
5. Los centros harán público el procedimiento de ordenación de las solicitudes para cada estudio, junto con la publicación del número de plazas ofertadas.

Artículo 27. Resolución

1. El decano o decana, o director o directora del centro emitirá una propuesta de resolución dentro del plazo establecido por el calendario académico, que contendrá como mínimo:
 - a) La relación del alumnado admitido provisionalmente por orden de prelación.
 - b) La relación del alumnado en lista de espera provisional por orden de prelación. La admisión estará condicionada a la existencia de vacantes.
 - c) La relación del alumnado no admitido con la indicación de los motivos.
2. El decano o decana, o director o directora del centro hará llegar la propuesta de resolución al rector de la UAB, en el plazo fijado por el calendario académico.
3. El rector de la UAB dictará resolución que contendrá, como mínimo:
 - a) La relación del alumnado admitido.
 - b) La relación del alumnado en lista de espera por orden de prelación, la admisión quedará condicionada a la existencia de vacantes.
 - c) La relación del alumnado no admitido con la indicación de los motivos.
4. El rector trasladará la resolución a los centros para que la notifiquen a los interesados, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa vigente.

Artículo 28. Traslado del expediente académico

1. La admisión a la UAB estará condicionada a la comprobación de los datos de la certificación académica oficial enviada por la universidad de origen.

2. Para el alumnado proveniente de otras universidades, la adjudicación de plaza en la UAB obligará, a instancias del interesado, al traslado del expediente académico correspondiente, una vez que la persona interesada haya acreditado en la universidad de origen su admisión en la UAB.
3. En el caso de alumnos provenientes de centros propios de la UAB, el traslado del expediente académico se tramitará de oficio.

Capítulo VIII. Admisión para personas con estudios universitarios de otros sistemas educativos extranjeros

Artículo 29. Oferta de plazas

1. Anualmente los centros de la UAB ofrecerán por esta vía y para cada estudio un número de plazas comprendido entre el uno y el diez por ciento de las plazas ofertadas para nuevo acceso para preinscripción.
2. El vicerrectorado con competencias sobre la ordenación de los estudios de grado podrá autorizar un número de plazas superior al máximo establecido en el apartado anterior, con solicitud motivada del decano o decana, o director o directora del centro que imparta los estudios.
3. Los centros harán público el número de plazas ofertadas para cada tipo de estudios, así como los criterios generales de admisión, en el plazo fijado en el calendario académico de la UAB.

Artículo 30. Requisitos para solicitar la admisión

1. Podrán solicitar la admisión a unos estudios de grado de la UAB por esta vía las personas que cumplan los requisitos siguientes:
 - a) Tener estudios universitarios extranjeros, parciales o totales de sistemas educativos no incluidos en el capítulo VII de este título, que no hayan obtenido la homologación de su título en España. Las personas que hayan obtenido la homologación deberán solicitar la admisión por la vía regulada en el capítulo VI de este título.
 - b) Tener convalidados un mínimo de treinta créditos, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre. A efectos de la valoración del expediente académico previo para el reconocimiento de créditos, se tendrán en cuenta los resultados académicos obtenidos por el alumnado hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud de admisión.
2. No podrán acceder por esta vía las personas en el expediente académico de origen de las que consten asignaturas de las que se hayan matriculado y que no hayan superado por tercera vez o sucesivas.
3. Tampoco podrán acceder por esta vía las personas a las que, una vez finalizado el proceso de reconocimiento de créditos, se reconozca un 75% o más del número total de créditos de la titulación a la que quieran acceder. El rector de la UAB, a propuesta del decanato o de la dirección del centro, podrá dejar sin efecto esta limitación, en el caso de estudios con plazas vacantes.

Artículo 31. Efectos de la convalidación

1. Las personas que hayan obtenido la convalidación de 30 o más créditos no podrán solicitar la admisión en la UAB el mismo curso académico por otro sistema de acceso a la universidad.
2. Las personas que hayan obtenido la convalidación de entre 1 y 29 créditos podrán solicitar la admisión por preinscripción universitaria, únicamente a los estudios y al centro que se los ha convalidado, con una calificación de 5.
3. Las personas que no hayan obtenido la convalidación de ningún crédito, antes de poder solicitar la admisión para estudios de grado de la UAB, deberán acceder a la Universidad por cualquiera de los procedimientos de acceso establecidos en la normativa vigente.

Artículo 32. Solicitudes

1. Cada curso se abrirá un único plazo de solicitud, que estará establecido en el calendario académico.
2. Los candidatos dirigirán una solicitud al rector de la UAB para cada tipo de estudios y centro determinado.
3. El precio público de la solicitud de admisión por esta vía será igual al precio público de las solicitudes de estudio de expediente académico para determinar las condiciones académicas de transferencia y reconocimiento.
4. Será necesario que la solicitud de admisión esté acompañada de la siguiente documentación:
 - a) Escrito de motivación.
 - b) Original y fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.
 - c) Certificación académica personal.
 - d) Plan de estudios de los estudios de origen.
 - e) Programas de las asignaturas cursadas, compulsados por la universidad de origen.

- f) El sistema de calificación de la universidad de origen.
 - g) Resguardo de ingreso del importe del precio público de la solicitud.
 - h) Documentación acreditativa de exención o bonificación de este precio público.
 - i) Cualquier otra documentación que el interesado crea conveniente.
5. Toda la documentación que se adjunte a la solicitud deberá cumplir los requisitos de traducción y legalización establecidos en la normativa vigente.

Artículo 33. Revisión y ordenación de solicitudes

1. El proceso de admisión se hará de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad.
2. Se denegarán las solicitudes de las personas que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 30 de este texto normativo.
3. Las solicitudes que cumplan los requisitos mencionados se ordenarán de acuerdo con los siguientes criterios:
 - a) En primer lugar, las personas procedentes de estudios afines a la rama de conocimiento de los estudios solicitados.
 - b) En segundo lugar, las personas procedentes de estudios no afines a la rama de conocimiento de los estudios solicitados.
4. Dentro de cada grupo, se ordenarán las solicitudes en función de la nota media de los créditos convalidados, que se calculará de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo V de este texto normativo.

Artículo 34. Resolución

1. El decano o decana, o director o directora del centro emitirá una propuesta de resolución dentro del plazo establecido por el calendario académico, que contendrá, como mínimo:
 - a) La relación del alumnado admitido provisionalmente.
 - b) La relación del alumnado en lista de espera provisional por orden de prelación, la admisión quedará condicionada a la existencia de vacantes.
 - c) La relación del alumnado no admitido indicando los motivos.
2. El decano o decana, o director o directora hará llegar la propuesta de resolución al rector de la UAB en el plazo fijado por el calendario académico.
3. El rector de la UAB dictará resolución que contendrá, como mínimo:
 - a) La relación del alumnado admitido.
 - b) La relación del alumnado en lista de espera por orden de prelación, la admisión quedará condicionada a la existencia de vacantes.
 - c) La relación del alumnado no admitido indicando los motivos.
4. El rector de la UAB trasladará la resolución en el centro para que la notifique a los interesados, de acuerdo con el procedimiento establecido por la UAB.

ANEXOS

Anexo I. Procedimiento de admisión por la vía de acceso mediante la acreditación de la experiencia laboral o profesional

1. Fase de valoración de la experiencia acreditada:
 - a) Se evaluará la experiencia laboral o profesional acreditada, atendiendo a la idoneidad de la profesión ejercida respecto de las competencias para adquirir en el estudio solicitado y la duración de esta experiencia.
 - b) Esta evaluación estará expresada mediante una calificación numérica, del 0 al 10, con dos decimales. Sólo podrán pasar a la fase de entrevista las personas con una calificación igual o superior a 5,00.
2. Fase de entrevista personal:
 - a) Las personas que tengan calificada su experiencia laboral o profesional con un mínimo de 5,00 serán convocadas a una entrevista personal.
 - b) La finalidad de la entrevista será valorar la madurez e idoneidad del candidato para seguir y superar los estudios en el que quiere ser admitida.
 - c) En la entrevista se calificará como apto / ao no apto / a. Las personas calificadas como no aptas no serán admitidas a los estudios solicitados por esta vía.

Anexo II. Procedimiento de la fase de entrevista de la vía de acceso para mayores de 45 años

1. Fase de entrevista personal:

- a) Podrán solicitar la realización de la entrevista personal en la UAB las personas que hayan superado la fase de exámenes en las universidades que hayan encargado la coordinación en la Oficina de Organización de las Pruebas de Acceso a la Universidad.
- b) En cada convocatoria sólo se podrá solicitar entrevista para un único estudio y centro concreto, y la solicitud se tramitará mediante el portal de acceso a la Universidad del Consejo Interuniversitario de Cataluña.
- c) El resultado de las entrevistas se publicará en el portal de Acceso a la Universidad del Consejo Interuniversitario de Cataluña y tendrá validez únicamente del año en que se realicen las entrevistas.
- d) La finalidad de la entrevista será valorar la madurez e idoneidad del candidato para seguir y superar los estudios a los que quiere ser admitida.

2. Comisión de Evaluación:

- a) La Comisión de Evaluación definida en el artículo 11 del título I de este texto normativo estará encargada de citar las personas candidatas, llevar a cabo las entrevistas, evaluarlas como aptos o no aptos y emitir un acta.
- b) En el acta de las sesiones de las comisiones de evaluación se harán constar, como mínimo, el acto de constitución, las evaluaciones de cada una de las entrevistas y una propuesta de resolución para cada candidato.

Anexo III. Cálculo de la nota para la ordenación de las solicitudes de admisión regulada en el artículo 26.4.4 a del Título I

El cálculo de la nota media de los créditos reconocidos a que se refiere el artículo 26.4.a del título I se hará de acuerdo con los siguientes criterios:

Las asignaturas calificadas como apto/a, convalidada, superada, reconocida, anulada, o de fase curricular que no tengan ninguna nota asociada no se tendrán en cuenta para el baremo del expediente.

Se puntuarán las materias adaptadas con la calificación de la asignatura previa. La nota media de los créditos proveniente de expedientes de planes de estudios estructurados en créditos se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$CR = \frac{\sum(P \times Nm)}{Nt}$$

CR: nota media de los créditos reconocidos
P: puntuación de cada materia reconocida
Nm: número de créditos que integran la materia reconocida
Nt: número de créditos reconocidos en total

La nota media de los créditos provenientes de expedientes de planes de estudios no estructurados en créditos se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$CR = \frac{(2 \times \sum(Pa) + \sum(Ps))n1n1(2 \times na) + ns}{n1n1(2 \times na) + ns}$$

CR: nota media de los créditos reconocidos
Pa: puntuación de cada materia anual reconocida
Ps: puntuación de cada materia semestral reconocida
na: número de asignaturas anuales reconocidas
Ns: número de asignaturas semestrales reconocidas

El valor de P, Pa y Ps dependerá de cómo esté calificada la materia:

- a) En caso de que la materia haya sido calificada con valores cuantitativos, la puntuación será igual a la nota cuantitativa que conste en el expediente.

- b) b) En caso de que la materia haya sido calificada con valores cualitativos, la puntuación se obtendrá de acuerdo con el siguiente baremo:

No presentado: 0
 Apto/a por compensación: 0
 Suspenso: 2,50
 Aprobado: 6,00
 Notable: 8,00
 Excelente: 9,50
 Matrícula de honor: 10,00

En caso de expedientes no provenientes del sistema educativo español, el valor de P, Pa y Ps se obtendrá mediante los procedimientos siguientes, ordenados por prelación:

- a) Las equivalencias de calificaciones extranjeras aprobadas por el ministerio que tenga las competencias correspondientes.
- b) De no existir las anteriores, con las equivalencias de calificaciones extranjeras aprobadas por la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre la ordenación académica de los estudios de grado.
- c) De no existir las anteriores, y si la UAB ha firmado un convenio de colaboración con la universidad de origen, se aplicará la calificación que determine el coordinador de intercambio del centro.
- d) De no existir este convenio, se aplicará un 5,50 como nota media de los créditos reconocidos.

Anexo IV. Cálculo de la nota para la ordenación de las solicitudes de admisión regulada en el artículo 26.4.b del título I

El cálculo de la nota media del expediente académico al que se refiere el artículo 26.4.b del título I se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$NP=(NA*0,6)+(CR*0,4)$$

NP: nota ponderada

NA: nota de acceso a la universidad

CR: nota de los créditos reconocidos calculados de acuerdo con el procedimiento establecido en el *anexo III*